UC-NRLF
$B 59 496

CRISTÓBAL COLÓN

Y

SU DETRACTOR

EL MARQUÉS DE DOS FUENTES

(DON FERNANDO ANTÓN DEL OLMET)

Secretario de la Legación de España en Chile

POR

ENRIQUE SANFUENTES y CORREA

Secretario de la Sección de Geografía de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía

IMPRENTA UNIVERSITARIA
Bandera 130—SANTIAGO
1918

GIFT OF
J.C.CEBRIAN

EX LIBRIS

CRISTÓBAL COLÓN

DEL AUTOR

LA FRANCIA Y LOS FRANCESES EN AMÉRICA

Estudios bio-bibliográficos (ordenados alfabéticamente por apellidos) sobre la influencia de la literatura, ciencias, artes, etc., francesas en América desde el descubrimiento hasta nuestros días.

En Septiembre del presente año aparecerá el primer volumen *in 4.º* de 500 págs. (letras A-B) y sucesivamente uno cada dos o tres meses.

CRISTÓBAL COLÓN

Y

SU DETRACTOR

EL MARQUÉS DE DOS FUENTES

(DON FERNANDO ANTÓN DEL OLMET)

Secretario de la Legación de España en Chile

POR

ENRIQUE SANFUENTES y CORREA

Secretario de la Sección de Geografía de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía

IMPRENTA UNIVERSITARIA

Bandera 130—SANTIAGO

1918

E112
S2

ES PROPIEDAD

J. G. Gebrian

CRISTÓBAL COLÓN

Gallo y Giustiniani afirman que Bartolomé Colón nació en Lusitania. Esta importante noticia, revelada por las inteligentes indagaciones del Sr. Olmet... (GARCÍA DE LA RIEGA, *Colón, español)*.

Sed Bartholomeus minor natu in Lusitania, demum Ulisipone constiterat... (GALLO, *Comentariolus)*.

.....avredes replique
Por arte graçiosa, sotil e compuesta
Atal quel Rrey alto lo tome por fiesta
E rria del baque quel uno trompique.
(Del converso JOHAN ALFONSO).

1.—Figuraba entre los números del programa, aunque éste no oficial, con que iba a celebrarse la Fiesta de la Raza en Santiago de Chile el presente año (escribimos esto en 1917) una Conferencia del señor don Fernando Antón del Olmet, más conocido en nuestro país por su honorífico título de Marqués de Dos Fuentes, anunciada así: «*La Comedia y el Drama del Des-*

NOTA.—Por habérsenos insinuado que la publicación de nuestra respuesta a la Conferencia Coloniana del Marqués de Dos Fuentes podría más bien estimarse como un ataque a España que como un deseo de restablecer la verdad histórica, habíamos renunciado a darla a luz. Pero, el señor Marqués ha reincidido en hablar de lo que no sabe: de historia americana, publicando en *El Mercurio* de Santiago de 19 de Abril de 1918 un artícu-

425587

cubrimiento de América: Alonso Sánchez de Huelva, su verdadero descubridor, y Cristóbal Colón, español».

Según informaciones proporcionadas a la prensa, iba a estudiar «la personalidad de Colón a la luz de las más recientes investigaciones históricas», demostrando que había nacido en Galicia, y que para su magna empresa se había servido de una carta de navegación e informaciones científicas *[sic]* proporcionadas por el piloto onubense.

2.—Por varias circunstancias la Conferencia hubo de postergarse hasta el 7 de Noviembre, en que se la escuchó en el *Teatro de la Comedia,* destinándose el producto de la taquilla a la impresión de catorce Conferencias sobre «Instituciones Ibéricas» que el señor Marqués había dado meses antes en el Salón Universitario, gentilmente cedido, a insinuación suya, por su distinguido Rector, y en las que había entonado un himno maravilloso a la soñada unidad de una raza ideal, grande y fuerte en el pasado, de esplendorosos destinos en el porvenir.

Escasa fué la concurrencia, a pesar de ser curiosa la materia para público novedoso, y acreditado el conferencista de magníficas condiciones de orador, de orfebre de la frase y de abundoso en el decir; no importó que fuera a descorrer el velo que por más de cuatro siglos había ocultado la verdad. Reflexivos

---

lo *Hojas de mi Dietario.—Los «fundos chilenos»* en que al tratar de éstos, atropella verdades que en Chile conocen hasta los niños.

Sin tiempo esta vez, para responder en detalle, damos a la prensa nuestra conferencia, a fin de que se le pueda juzgar como historiador. Pero, no dejaremos de recordar que la historia de la constitución de la propiedad en Chile, como en el resto de América, durante la Colonia, se encierra en sólo dos palabras: *repartimiento, encomienda,* que son baldón de España, y que esa Revolución Francesa, que el señor Marqués cree abominable, debiera saber que es, para nosotros los americanos, casi un símbolo: las doctrinas de los enciclopedistas franceses y ella iluminaron a los claros y virtuosos varones de comienzos de la pasada centuria, sus ejemplos objetivos fueron aliento y sostén a sus ánimos esforzados durante la épica jornada, al término de la cual todo un Continente habría de exclamar:

ya es hermano el que ayer invasor
de tres siglos lavamos la afrenta
combatiendo en el campo de honor.

y sólidos de criterio los chilenos gustan de la novela, pero, a condición de ser buena novela.

3.—Acudimos a ella, no porque nos interesara el punto relativo a la nacionalidad española de Colón, pues lo habíamos examinado detenidamente tanto en las numerosas publicaciones hechas sobre la materia, como en el propio estudio del Marqués de Dos Fuentes: «*La verdadera patria de Cristóbal Colón*», aparecido en *La España Moderna*, de Madrid, (N.º 258, Junio de 1910, págs. 5-44), y en el libro mismo del corrector de los documentos pontevedreses, don Celso García de la Riega, *Colón, Español.—Su origen y patria,* (Madrid, 1914), sino atraídos por la prueba que se iba a exhibir de que el Alonso Sánchez de la leyenda, había existido real y verdaderamente, ya que siendo, siempre al tenor de informaciones proporcionadas a la prensa, el señor del Olmet, cronista oficial de Huelva, había tenido ocasión para estudiar a fondo todos los documentos existentes al respecto».

4.—¡Triste desengaño! La inmensa ilustración americanista, de que hablaban los diarios se redujo a renovar, reunidos, todos los tiros asestados al mareante genovés por los contemporáneos, que sin ánimos para merecer habíanse allanado a envidiar, a despertar el eco aleve de sutiles y dormidas maledicencias, no desdeñando siquiera estimular el veneno de las injurias ni remover las cenizas de perversas calumnias.

Hubimos de oir, asombrados, trazar un retrato moral del Almirante que habría envidiado para su héroe predilecto más de un novelista policial: ignorante y embustero, mal hijo y mal padre, esposo, ni por mientes, infame, aventurero y pirata, falsasario, codicioso y traficante de carne humana (¡venturosa magna Iberia que con ella lucraste!), ladrón y ¡asesino!; todo el diccionario de los denuestos, no faltó allí sino la jerga del presidio.

5.—¿Y los documentos? dirá quien los lea. Para probar la procedencia gallega y judaica de Colón sólo los historicamente famosos de García de la Riega; en cuanto a la prueba documental que iba a exhibir el *Cronista Oficial de Huelva* para acreditar la existencia de Alonso Sánchez ¡ninguna! Cuatro referencias a viejos cronistas citados a medias, admiración por uno que renegó de su nombre y de su raza como su propio pa-

dre había renegado treinta veces de su honor en la conquista del Perú, vendiendo su espada; alteraciones de los textos de los de más allá y finalmente varias referencias a autores modernos, que han tomado la cuestión a fardo cerrado, sin examen de los antecedentes, y sin estar ellos mismos capacitados para hacerlo.

Más triste resultado todavía es un español de quien se dice que ha empleado una larga vida requiriendo secretos en archivos que, para nosotros los americanos, es fama, son inexpugnables o dispendiosos!

6.—Esa Conferencia fué una falta de respeto a las personas que a ella asistieron. El señor Marqués creyó que iba a perorar ante un auditorio casi analfabeto y no vaciló en alterar los textos de los historiadores, en citar de los documentos sólo las palabras que le convenían, bien presentadas por su ingenio, en crear espantajos para darse el fácil gusto de destruirlos y, para no recordar aquello de pasar por verdad las más aventuradas elucubraciones, en falsear las traducciones (ver núm. .....)

7.—Nosotros, debemos confesarlo, salimos de allí indignados y aun cuando recordamos que el ilustre, bondadoso y eminente maestro de muchos chilenos ilustres había escrito en una *Oración por todos,* pieza célebre en la literatura americana,

Todo tiende a su fin...,

y que por eso la conferencia del Marqués de Dos Fuentes debía haber fondeado definitivamente en el *Teatro de la Comedia,* decidimos contestarla aprovechando al efecto la sesión reglamentaria, pública y gratuita que debía celebrar la Sección de Geografía de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía en la semana siguiente, llevando allí los propios textos originales de los historiadores, las copias exactas de los documentos citados por el señor Marqués, y también las de los otros que había cuidadosamente ocultado, para que las personas que se interesaran en la materia pudieran juzgar, por sí mismos, si el señor de Dos Fuentes era el historiador veraz, exacto y sereno que se había hecho pregonar *urbi et orbe.*

En el examen y refutación de las teorías y aseveraciones del

señor del Olmet ocupamos toda la sesión del Sábado 17 de Noviembre y otra extraordinaria que se nos concedió para el Lunes 19.

Solicitados por nuestro benévolo auditorio para dar a la prensa las observaciones que habíamos formulado, ofrecimos hacerlo, y es ésa la causa de que vea la luz pública este folleto, en que no ha de buscarse sino la verdad desnuda, como ella es, sin que podamos acompañarla de artificios en el estilo ni de galanura en el decir porque para ello no nos dotó la madre naturaleza.

8.—Y porque no se tome esta actitud nuestra como un ataque a España o a sus glorias, debemos protestar que nosotros amamos a España, pero a la grande, a la dominadora, la que no abatió la miseria, la que no hizo envidiosa la pobreza, aquella en que no se ponía el sol temeroso de ofender sus pendones; ésa es nuestra España, de ella vinieron nuestros lejanos mayores, y a ella veneramos y respetamos; pero esta España que se nos ha venido a presentar, que, en la nostalgia de los galeones de las Indias, se revuelve furiosa contra el hombre que la engrandeciera, e injuria su memoria y arroja cieno a su tumba lejana, ésa no es la España de la historia y de la leyenda caballeresca; ¡no es España! ni autoriza esta campaña que a nadie ennoblece.

9.—Y por lo que respecta al propio conferencista, debemos dejar claramente establecido que en este folleto, como en nuestra respuesta verbal, no hay ni hubo el propósito de molestar ni de ofender al señor Marqués de Dos Fuentes, quien nos merece toda consideración como caballero y como diplomático.

Llegado a Chile como Apóstol de una gran idea: la comunión de estas tierras de América con la antigua metrópoli, idea nobilísima, que es también aspiración propia de todos los que sentimos española sangre en las venas, la ha cumplido, si fué esa su misión, con un éxito jamás por otro alcanzado; le debemos este tributo y se lo rendimos.

Pero cuando el señor Marqués de Dos Fuentes abrió cátedra de historia, dejó a un lado su casaca, para entregar sus ideas y sus aseveraciones al juicio y al control de todos los que por las materias tratadas se interesasen: esta nuestra respuesta va,

pues, solamente encaminada al escritor y al conferencista en sus aspiraciones de ser historiador.

10.—Seguir al señor Marqués a través de todas sus aseveraciones, daría materia para un libro, pues casi no quedaría una que no fuese menester refutar; debemos, pues, concretarnos a las dos principales: la *patria de Colón* i *al hecho de su descubrimiento*, y a examinarlas por sus mismos procedimientos: el testimonio de los contemporáneos, el de los documentos y el propio testimonio de Colón, para la primera, y los dos primeros y el de las autoridades para la segunda.

11.—Es de creer que la humanidad ha querido recompensar a Colón por haber completado el mundo, dedicándole otro mundo de papel y de tinta; tanto es lo que se ha escrito sobre él y su descubrimiento, sobre su nacimiento y su familia, sobre su infancia y su educación, sobre sus navegaciones y viajes, sobre su saber y sus proyectos, sobre sus honores y sus desgracias, pretendiéndose penetrar hasta lo más recóndito de sus pensamientos; el candor y la buena fe, la ligereza y la precipitación, el capricho y la pasión, la desconfianza y la calumnia han sido como llamadas como a torneo para discutir sus méritos y sus virtudes; pero sería grave error ir a buscar la verdad a través de toda esa inmensa bibliografía.

12.—La historia colombina sólo puede estudiarse con acierto en los historiadores coetáneos, en aquellos que fueron actores o testigos de los sucesos que narran o que los pudieron escuchar de los que en ellos habían intervenido o escribir en vista de documentos auténticos, muchos de los que desgraciadamente no han llegado a nuestros días, perdidos por inercia o por accidentes.

13.—La otra fuente son los documentos que existen en los archivos, a condición de ser presentados tales cuales se encuentran, sin alterarlos a pretexto de corregir su estilo muchas veces incorrecto o inculto, pues su mérito está en su esencia y sustancia.

14.—Siendo 1492 la fecha del descubrimiento de América no pueden tenerse como coetáneos sino los historiadores que escribieron y documentos que se produjeron durante los siglos

XV y XVI, siendo casi temerario indicar aún los últimos años de este último.

Todo lo demás que se ha escrito sobre historia colombina carece del sello de autenticidad que la crítica histórica exige, y ha de limitarse fatalmente a reproducir o comentar lo producido durante el ciclo contemporáneo del Almirante, teniendo en razonable y justa apreciación, tanto valor como lo que se escribe en nuestro propio siglo XX.

Por esto vamos a servirnos en este estudio solamente de los escritores y documentos indicados, citándolos en sus textos originales y en su propio estilo, aunque sea él anticuado y no lo haga grato el desaliño, pues su misma incultura y sencillez acredita mejor su sinceridad.

PRIMERA PARTE.—LA NACIONALIDAD

Colón extranjero

15.—La calidad de ser Cristóbal Colón extranjero a los Reinos de España, no ha sido negada, que sepamos, sino tres veces: por don Vicente Paredes, que pretendió, sin fundamento alguno, hacerlo extremeño; por don Luis Franco y López, Barón de Mora (1), que, aceptando las teorías del abate Casanova de ser originario de Calvi, lo reclama para España, en el supuesto de haber nacido entre 1830 y 1836, por pertenecer en esos años la isla de Córcega a la Corona de Aragón; y por don Celso García de la Riega, que lo presenta como nacido en Pontevedra, Galicia. Esta última teoría ha contado más adeptos que las otras dos, y es de la que vamos a ocuparnos, examinando los argumentos que en su favor se han expuesto por el señor La Riega, por el Marqués de Dos Fuentes (N.º 3) y por don Constantino Horta y Pardo en un folleto del que se repartieron gratis 25,000 ejemplares el año 1912.

La universalidad (2) de los escritores lo tuvieron siempre, fundados en el testimonio de los coetáneos y en el propio testimonio de Colón por italiano, y casi siempre por genovés, ya fuera nacido en el recinto mismo del puerto de Génova o en al-

(1) *Bol. Real Acad. Historia,* Madrid, IX, 1886, 240-244.

(2) Nos hemos referido ya al Colón, corso. Hubo otro escritor que pretendió hacerlo griego, pero su teoría ni siquiera ha sido mirada con seriedad.

gún lugar del territorio de esa República, de lo que no haremos aquí materia de investigación, por ser ajena al objeto de este trabajo.

16.—Esa condición de extranjero a los Reinos de España, tuvo una influencia de que no es posible desentenderse al estudiar la laboriosa y atormentada vida del Primer Almirante de las Indias. Le sirvió para encontrar hospitalaria acogida cuando, náufrago, arribó a las playas del Portugal, y fué su adversa estrella, cuando, pretendiente, exponía su magno proyecto en la Corte de Lisboa y en los campamentos de los Reyes de Castilla y de Aragón, y, cuando las tripulaciones, sobrecogidas de espanto, en medio del mar tenebroso e inexplorado, amotinadas, se negaban a continuar la ruta al Occidente; fué causa de los alzamientos que contra él y su hermano promovieron en Santo Domingo los primeros pobladores españoles, rebeldes al gobierno de extranjeros, y origen de sus desgracias; y, finalmente, fué la causa de los recelos y de las calumnias que fraguadas por sus contemporáneos envidiosos lo obligaron a escribir al aya del Príncipe don Juan: «mi fama es tal que, aunque yo faga iglesias y hospitales siempre serán dichas espeluncas para latrones» (Navarrete, I, 268), y que suelen todavía encontrar eco en algún escritor novedoso o novelero.

17.—Certificaciones de estos hechos hay en abundantísima copia en los cronistas y documentos de la época, de los que podríamos llenar muchas páginas, pero nos limitaremos a transcribir algunos pasajes del P. Las Casas, por ser esta obra fundamental en la Historia de América, después de hacerlo con el testimonio del físico Garcí Hernández, a quien llamó el Abad de la Rábida a consulta, cuando Colón arribó a ese monasterio, y con cuyas declaraciones han formado gran alboroto sus detractores, como con las del hijo de Martín Alonso Pinzón.

18.—El más antiguo documento español que se conoce en que aparezca nombrado Colón, lo califica de extranjero, y es un asiento en las partidas de la Data del libro de cuentas del Tesorero de los Reyes Católicos, Francisco González de Sevilla, que dice:

«En dicho día (5 de Mayo de *1487)* di a *Cristóbal Colomo, extrangero,* tres mil maravedís, que está aquí faciendo algunas cosas compliderias al

servicio de sus Altezas, por cédula de Alonso de Quintanilla, con mandamiento del Obispo» (Navarrete, *Colec. Diplomática*, II, 4).

TESTIMONIO DE LOS CONTEMPORÁNEOS

19.—*Garcí Hernández*, contestando a la 13.ª pregunta de las «Probanzas del fiscal del Rey en el pleito que siguió contra el Almirante de Indias don Diego Colón, hijo del primer Almirante don Cristóbal sobre los descubrimientos que éste hizo en el Nuevo Mundo» declara en Palos el 1.º de Octubre de 1515:

«... el dicho Almirante don Cristóbal Colón viniendo a la Rábida con su hijo don Diego, ques agora Almirante, a pie se vino a la Rábida ques monasterio de frayles en esta villa, el qual demandó a la portería que le diesen para aquel niñico, que era niño, pan y agua que beviese, y que *estando allí este testigo un frayle que se llamaba juan perez ques ya dyfunto, quiso fablar con el dicho D. Cristobal Colon é viéndole desposicion de tyerra o Reyno ageno a su lengua*»... (Navarrete, III, 561-562 y con importantes correcciones en *Autógrafos de Colón y papeles de América*, por don Antonio María Fabié, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, t. XXII, 1893- p. 520-522).

20.—*Juan Martín Pinzón*, hijo de Martín Alonso Pinzón, en declaración prestada en Madrid el 28 de Agosto de 1535, al tenor de la pregunta IX de la «*Probanza del fiscal de S. M. con la Virreina* en la segunda instancia de la sentencia que se dió en Dueñas», de sesenta años de edad a esa fecha, dice:

«... que sabe que si Sus Altezas no dieran al dicho Cristóbal Colón con que ir al dicho descubrimiento, no tuviera con que hacello por ser como *era hombre pobre y extranjero destos reinos* e que si otra cosa fuera, este testigo lo supiera e no pudiera ser menos, porque a la sazón estaba en casa de dicho su padre». (Fernández Duro, *Colón y Pinzón*, p. 247).

TESTIMONIO DE LOS HISTORIADORES

21.—«Fuese [Colón] a Lisbona [después del naufragio de 1476], que no estaba lejos, donde sabía que había de hallar personas de su nación, y ansí fué que siendo conocido por la nacion genovesa y tambien quizá su linaje y de sus padres, mayormente viendo su autorizada persona, le ayudaron a que pusiese casa, y hecha con él compañía comenzó a acreditarse y restaurarse.» (Las Casas, *Hist.*, I, 52-53) (1).

(1) Cada vez que nos refiramos a la *Historia* del P. Las Casas, será a la edición *Historia de las Indias* escrita por Fray Bartolomé de Las Casas

22.—Exaltada ya a fines de Septiembre de 1492, en el primer viaje, la impaciencia de los marineros,

«decían en corrillos, que era gran locura y ser homicidas de sí mismos, aventurar sus vidas por seguir la locura de un *hombre extranjero,* que por hacerse gran señor se había puesto a morir... «y algunos proyectaron que lo mejor de todo era echarlo una noche a la mar, si porfiase pasar adelante, y publicar que se había él caído... y que, *como era extranjero pocos o nadie habría que pidiese la cuenta,* antes habría infinitos que afirmasen haberle dado Dios por su atrevimiento su merecido: (Las Casas, *Historia,* I, 276).

23.—El mismo Las Casas en la enumeración que hace de las causas o motivos que originaron la mala situación creada al Almirante entre los españoles de la Isabela el año 1494 pone:

«Allegábase otra calidad que hacía más desfavorable su partido, conviene a saber, *ser extranjero y no tener en Castilla favor,* por lo cual los españoles, mayormente los de calidad, que en sí son altivos, como no le amasen, era en poco estimado.» *(Historia,* II 141).

24.—Tratando de Bartolomé Colón, como gobernador de la Española se expresa así:

...«por ventura, en las cosas que se imputaron después al Almirante de rigor y crueldad, fué el Adelantado la causa; puesto que, *como el Almirante y sus hermanos eran extranjeros y solos,* y gobernaban a gente española, que aunque a sus naturales señores es subyectísima, pero menos humilde y paciente y más dura de cerviz para tener sobre sí *superiores de extraña nación que otra,* mayormente hallándose fueras de sus tierras, donde más muestran su dureza y ferocidad que ninguna y por tanto, cualquier cosa que no fuese a sabor de todos... había de serles juzgada y tenida por dura y menos sufrible que si la hicieran o ordenaran *otros gobernadores de nuestra propia nación...*» (*Historia,* II, 80-81).

25.—Añade más adelante que

«*como hombre extranjero y* que no parecía depender todo su favor sino de las riquezas que a los Reyes enviase, esquilmó y aniquiló a los indios sin otra mira que puntualmente le sirviesen con el cascabel de oro que les había impuesto como tributo personal.» *(Historia,* II, 104).

26.—Cuando en 1498 se ventilaban las negociaciones entre Colón y Roldán, para llegar a un avenimiento con los que, rebelados, seguían al último, Roldán redactó por sí mismo el sal-

---

Obispo de Chiapa, ahora por primera vez dada a luz por el Marqués de la Fuensanta del Valle y don José Sancho Rayón. Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1875, 5 vols. in-4.°

vo conducto que exigía para presentarse en Santo Domingo, en el cual hay que anotar esta cláusula:

«*lo cual prometo y doy mi fe y palabra, como caballero, según uso de España,* de lo cumplir y guardar este dicho seguro, como dicho es» y así lo suscribió el Almirante el 26 de Octubre del dicho año. (Navarrete, III, 513).

Si Colón era español, ¿por qué Roldán exigía que diese su palabra, *según uso de España?*

27.—Comentando el ruego hecho por el Almirante, en 1499, a los Reyes para que enviasen a la Española «un letrado, persona experimentada para ejercer el oficio de la justicia», dice:

«Por estas palabras parecen dos cosas: la una, que, cierto, el Almirante deseaba tener ayuda en la gobernación, mayormente cuanto a la administración de la justicia, porque no tuviesen los españoles que decir mal dél, y porque *via que, como extranjero, era dellos en menos de lo que debieran tenido*»... (*Historia*, II, 371).

28.—«Los de Roldán dieron del Almirante y de sus hermanos terribles quejas, llamándolos: «tiranos, injustos, crueles, que por cosas fáciles atormentaban a los españoles, los degollaban, ahorcaban, azotaban, cortaban manos, sediendo la sangre castellana como capitales enemigos, deservidores de los Reyes, y que no procuraban sino alzarse con el imperio destas Indias...» (*Historia*, II, 380).

EL PROPIO TESTIMONIO

29.—Aparte de estos hechos reales y positivos tenemos el PROPIO TESTIMONIO DE COLÓN, que en numerosos pasajes de sus Cartas dirigidas a los Reyes, les hace presente su condición de extranjero y la situación especial que ésta le crea para con los españoles, o les recuerda su llegada a la Corte: veremos algunos:

Diario de navegación, 21 Septiembre 1492, extractado por *Las Casas* en su *Historia* (I, 274): refiere sus padecimientos cuando los marineros desesperados por la larga navegación pretendían volverse,

«viéndose cercado de tantas amarguras que le angustiaban el corazón, mas, por ventura, que si se viera dentro de las olas de la mar, *extranjero* entre gente mal domada, suelta de palabras y de obras más que otra insolentísima...»

30.—*Diario de navegación, 14 Enero 1493.*—Refiriéndose a los que combatieron sus proyectos «sin razón alguna» dice:

«y han seido causa que la Corona Real de vuestras Altezas no tenga

cien cuentos de renta más de la que tiene *después que yo vine a les servir*, que son siete años agora a 20 días de Enero este mismo mes.» (Navarrete, *Col. viaj.*, I, 137).

Las Casas, que fué, como se sabe, quien extractó el diario de viaje, y cuya copia es la única que se conoce, presenta esta variante en su *Historia de las Indias*, libro I, Cap. LXVII, Vol. I, p. 437.

«Después, dice él, *que vine a servir a Vuestras Altezas, que hace agora siete años* a 20 deste mes de Enero» lo que no hace sino confirmar el texto primitivo.

31.—*Diario de navegación, 14 de Febrero 1493.*—Durante la tormenta que lo sorprendió a la altura de las Azores y que lo tuvo a punto de naufragar, después de referir sus angustias por irse a perder las «muchas adversidades y contrariedades que había pasado en Castilla en sus despachos», y las nuevas de su descubrimiento, agrega:

«que también le daban gran pena dos hijos que tenía en Córdoba al estudio que los dejaba huérfanos de padre y madre *en tierra extraña*, y los Reyes no sabían los servicios que les había en aquel viaje hecho, y nuevas tan prósperas que les llevaba para que se moviesen a los remediar.» (Navarrete, *Col. viaj.*, I, 152).

32.—*Carta al ama del Príncipe D. Juan* (Doña Juana de la Torre). Año 1500.

...«*Yo vine con amor tan entrañable a servir a estos Príncipes*, y he servido de servicios de que jamás se oyó ni vido.» (Navarrete, *Col. viaj.* I, 265).

33.—*Carta a los Reyes, Jamaica, 7 Julio 1503.*

Siete años estuve yo en su Real Corte, que a cuantos se fabló de esta empresa todos a una dijeron que era burla; agora fasta los sastres suplican por descubrir. Es de creer que van a saltear y se les otorga, que cobran con mucho perjuicio de mi honra y tanto daño del negocio».....

...¿Quién creerá *que un pobre extranjero* se hobiese de alzar en tal lugar contra V. A. sin causa, ni sin brazo de otro Príncipe, y estando solo entre sus vasallos y naturales, y teniendo todos mis fijos en su Real Corte? (Navarrete, *Col. viaj.*, I, 311).

34.—*Carta desde su prisión, 1500.*

«*Ya son diez y siete años que yo vine servir estos Príncipes con la impresa de las Indias;* los ocho fuí traído en disputas, y en fin se dió mi aviso por cosa de burla..... *vine a servir estos Príncipes de tan lejos.*» (Navarrete, *Col. viaj.*, II, 254-255).

35.—*Carta al Rey Católico, Mayo de 1505.*

Muy Alto Rey.—«Dios Nuestro Señor milagrosamente *me envió acá por-*

que yo sirviese a V. A. Dije milagrosamente porque *fuí a aportar a Portugal,* adonde el Rey de allí entendía en el descubrir más que otro; él le atajó la vista, oído y todos los sentidos que en catorce años no le pude hacer entender lo que dije: también dije milagrosamente porque hobe cartas de ruego de tres príncipes, que la Reina, que Dios haya, vido y se las leyó el doctor de Villalón».—Las Casas, *Hist. gen.*, lib. II, cap. XXXVII, vol. III, p. 187-188 y Navarrete, *Col. viajes*. III, 527-528.

36.—*Carta a su hijo Diego,* Sevilla, 21 de Noviembre 1504.

«El Sr. Obispo de Palencia, siempre *desque yo vine a Castilla* me ha favorecido y deseado mi honra.»—Navarrete, *Col. viajes*, I, 333-334.

37.—*Carta a su hijo Diego,* 21 Dicbre. 1504, instándole a que procure el cumplimiento de las promesas reales,

«es de dar priesa al Sr. Obispo de Palencia, el que fué causa que sus Altezas hobiesen las Indias, y *que yo quedase en Castilla,* que ya estaba yo camino para fuera; y ansí al Señor Camarero de su Alteza.»—Navarrete, *Col. viajes*, I, 346.

38.—*Carta a los Reyes, 1497,* cuando se hacían ya sentir reclamos porque no iban de Indias navíos cargados de oro.

«También suplico a vuestras Altezas que manden a las personas que entienden en Sevilla en esta negociación, que no le sean contrarios y no la impidan; yo no sé lo que allá pasaría Ximeno, salvo que es de generación que se ayudan a muerte y vida, e *yo ausente y invidiado extranjero;* no me desechen vuestras Altezas, pues que siempre me sostuvieron.»—Las Casas, *Hist. Indias*, L. I, Cap. CXXVI. Vol. II, p. 200.

39.—«Yo he sido culpado en el poblar, en el tratar de la gente y en otras muchas cosas, *como pobre extranjero envidiado*», etc.,

escribía a los Reyes dándoles cuenta de la rebelión del Roldán.—Las Casas, *Hist.*, II, 342 y 353.

40.—*Carta del Almirante a los Reyes tratando del alzamiento de Francisco Roldán.* 1499.

Termina dando por razón de la carta en que se refiere a sucesos pasados en la isla, la necesidad de contrarrestar las calumnias y maledicencias, tanto de las personas que han ido de la Española como las de «algunos que no salieron de Castilla, los cuales tenían facultad de probar su malicia al oído de vuestras Altezas y todo con arte, y todo por me hacer mala obra, por envidia, *como pobre extranjero*».

41.—*Institución del mayorazgo,* 22 Febrero 1498.

«*Yo les vine a convidar* con esta empresa [del Descubrimiento] *en sus Reinos,* y estuvieron mucho tiempo que no me dieron aderezo para la poner en obra.»—Navarrete, *Col. Diplomática*, 233.

42.—Sería más que poco razonable, temerario, sostener que Colón en estas multiplicadas afirmaciones hubiera pretendido

engañar a los Reyes, que tenían en su mano toda clase de recursos para comprobarlas, y a cuya Corte asistían continuamente Embajadores de Génova y de otras Repúblicas italianas, y en la que ocupaban elevados cargos hombres distinguidos de esa nacionalidad, como Anglería, los Geraldini, Lucio Marineo Sículo, Francisco Pinelo y otros que no hay para qué enumerar.

Menos aceptable es todavía que Colón y sus hermanos, siendo españoles, hubiesen podido pasar por extranjeros ante la inmensa cantidad de sus contemporáneos que intervinieron directamente en las primeras negociaciones, en el descubrimiento, en las sucesivas expediciones y en la conquista y Gobernación de las Indias.

Si hay hechos que se imponen por la sola fuerza abrumadora de la evidencia, éste es uno de ellos.

Colón Genovés

43.—Y si establecida ya la condición *de extranjero* a los reinos de España, pasamos a recoger el testimonio directo y personal de los escritores coetáneos, veremos que españoles, portugueses, franceses e italianos, concurren a declararlo uniformemente *italiano,* y casi todos ellos *genovés,* con una tan rara uniformidad que parece que debiera alejar toda duda.

TESTIMONIOS DE LOS ESCRITORES ESPAÑOLES

44.—Entre los españoles parece ser el más antiguo *Alonso Estánquez* del cual existe, en el *British Museum,* manuscrita, una «*Crónica de los reyes D. Fernando y Doña Isabel,* reyes de Castilla y de Aragón, compuesta por Alonso Estánquez, cosmographo mayor. Dedicada al príncipe D. Felipe».

Fernández Duro, *Colón y la Historia póstuma,* p. 279-284, da un estracto, tomado de una copia sacada por D. Pascual Gayangos para la Biblioteca de la R. Academia de la Historia de Madrid.

Habiendo muerto Don Felipe el Hermoso en 1506, la crónica debe ser anterior a esa fecha.

«En el tiempo que a los Reyes Católicos fué entregada la ciudad de Gra-

nada, fueron mucho importunados por D. *Cristóbal Colón, genovés,* así de palabra como peticiones, suplicándoles tuviesen por bien de lo ayudar con algunos navíos, gente y mantenimientos con que pudiese navegar en el mar Océano donde él se prefería a sus Altezas a descubrir muchas islas y tierra firme...»

45.—Fray Antonio de Aspa, jerónimo del Monasterio de la Mejorada, cerca de Oviedo, del cual existe un manuscrito en la Real Academia de la Historia de Madrid, titulado «*Relación de los dos primeros viajes de Cristobal Colón, sacada de las cartas y decadas de Pedro Martir de Anglería y copia de la carta que escribió al Ayuntamiento de Sevilla el doctor Thanca,* sevillano enviado por el Rey Católico en el segundo viaje, en la cual se refiere lo que le sucedió y vió en el descubrimiento»,

«afirma en él, según noticia que tomamos de Fernández Duro, *Nebulosa,* p. 174, que Colón era genovés, lo que confirma el mismo con otra cita que hace en la *Historia Póstuma,* pág. 70, donde copia esta frase: «se dice que llevó *cuarenta hombres ginoveses, de su nación*».

46.—*Andrés Bernaldes,* comunmente llamado Cura de los Palacios, villa de que fué párroco desde 1488 hasta 1513, en cuya casa solía hospedarse Colón, y grande amigo suyo, en su *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel,* escrita por el bachiller Andrés Bernaldes, cura que fué de la villa de los Palacios, y capellán de D. Diego Deza, arzobispo de Sevilla. Sevilla, Geofrin, 1870, t. II, p. 82, y la misma obra en la Colección Rivadeneira, p. 657, cap. CXVIII.

«En el nombre de Dios Todopoderoso, *ovo un hombre de tierra de Génova, mercader de libros de estampa, que trataba en esta tierra de Andalucía, que llamaban Cristóbal Colón,* hombre de muy alto ingenio, sin saber muchas letras, muy diestro de la arte de la cosmographia e del repartu del mundo...»

Es verdad que al dar cuenta de su muerte dice:

«El cual dicho Almirante Don Cristóbal Colón, de maravillosa y honrada memoria, natural de la provincia de Milán, estando en Valladolid el año de 1506, en el mes de mayo, murió in senectude bona, inventor de las Indias, de 70 años más o menos», (cap. CXXXI»,

lo que no le quitaría la nacionalidad italiana, siendo todavía de advertir que es en la copia hecha por Rodrigo Caro donde dice «Milán», lo que bien podría ser una errata.

47.—*Gonzalo Fernández de Oviedo* (1), primer Cronista oficial de las Indias, nacido en Madrid en 1478 y muerto en Valladolid en 1557, que fué testigo presencial de todos los hechos que relata; que cuando Colón llegó a la Corte de España era paje del príncipe D. Juan, asistiendo al sitio y toma de Granada, a la fundación de Santa Fé, donde se suscribieron las famosas capitulaciones y al recibimiento de Colón en Barcelona, después de haberlo realizado, y que permaneció en América, casi sin inrrupción, desde 1513 hasta 1535, desempeñando elevados cargos, dice:

«*Chripstóbal Colom*, según yo he sabido de hombres de su nasçion, fué natural de la provinçia de Liguria, que es en Italia, en la qual cae la cibdad e Señoría de Génova; unos dicen que de Saona, é otro que de un pequeño lugar o village, dicho Nervi, que es a la parte del levante y en la costa de la mar, a dos leguas de la misma cibdad de Génova; y por más cierto se tiene que fué natural de un lugar dicho Cugureo, çerca dela misma cibdad de Génova».

48.—Fray *Bartolomé de las Casas*, obispo de Chiapa, de cuya personalidad no es menester decir palabra alguna, se expresa así en el Libro I, Cap. II, de su *Historia de las Indias:*

«*Fué este varón escogido de nación genovés, de algún lugar de la provincia de Génova;* cual fuese, donde nació o qué nombre tuvo el tal lugar, no consta la verdad dello más de que *se solía llamar antes que llegase al estado que llegó, Cristóbal Columbo de Terra-rubia*, y lo mismo su hermano Bartolomé Colón, de quien después se hará no poca mención» (Vol. I, p. 42)

49.—*Francisco López de Gomara*, de quien nos ocuparemos extensamente al tratar de Alonso Sánchez de Huelva, escribe en su *Primera parte de la Historia General de las Indias*, (Colección Rivadeneyra, vol. XXII).

«Era Christóval Colón natural de Cugureo o, como algunos quieren, de Nervi, *aldea de Génova*» (pág. 165).

---

(1) Libro II, Cap. IV, Vol. II, pág. 12). Historia general y Natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano por el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, Primer Cronista del Nuevo Mundo. Publícala la Real Academia de la Historia, cotejada con el Códice original, enriquecida con las enmiendas y adiciones del autor, é ilustrada con la vida y el juicio de las obras del mismo por D. José Amador de los Ríos, Individuo de Número de dicho Cuerpo, Catedrático de Ampliación de la literatura Española en la Universidad de esta Corte, etc., Primera Parte, (escudo real) Madrid, Imprenta de la Real Academia en la Historia. A cargo de José Rodríguez, calle de S. Vicente Baja, Número 74. 1851.

«Muertos que fueron el piloto y marineros de la carabela española que descubrió las Indias, propuso Christóval Colón de las ir a buscar... *tuviéronlo por italiano burlador...*» (p. 166).

«Como *era extranjero* y andaba pobremente vestido, y sin otro mayor crédito que el de un fraile menor, ni le creían, ni aún le escuchaban» (p. 166).

50.—*Antonio de Herrera,* el célebre cronista de las Indias y autor de la *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano,* cuya primera edición apareció en 1601, escribe en la Decada I, cap. VII).

Fué D. Cristóbal Colombo, «a quien por más cómoda pronunciación, dixeron Colón, nacido en la ciudad de Génova, en lo qual, y en que su padre se llamó Domingo, se conforman todos quantos de él escriben y hablan y él mismo lo confiesa (datos de la familia).....» «Vino a España, y particularmente a Portugal, siendo bien moço, con el fin que los otros hombres' a buscar mejor ventura.»

51.—*Francisco Medina Nuncibay,* es autor de una *Genealogía de la Casa de Portugal,* que no se ha publicado, pero de que existe una copia en la Colección Vargas Ponce de la Real Academia de la Historia de Madrid. Fernandez Duro *(Historia póstuma)* ha dado algunos extractos de ella, de donde tomamos los siguientes datos:

«Consigna, que su *linaje y naturaleza era de los confines del Genovesado y Lombardía, en los estados de Milán.....*»

«A vuelta de vulgares referencias (p. 31, op. cit.) intercala otras originales muy curiosas, entre ellas la de que por adular a ciertos grandes que no miraban con buenos ojos el favor del descubridor en la Corte, *se escribieron algunos tratadillos dando prisa a llamarle genovés.* Cuando el Emperador fué a coronarse a Italia, dió motu propio una Provisión dirigida al Almirante Don Luis, para que hiciese recoger todos aquellos *tratadillos que hablaban del valeroso Almirante* y los quemase: más D. Luis no trató de usar de Provisión, ni se acordó más de ella «ni es necesario, porque para quien entende, no sólo contradice, sino con solo ello se prueba el hecho certísimo.»

«y al propósito dice uno de sus parciales que hablando del matrimonio como alguno de la corte preguntara *si el Almirante iba a teger su linaje, aludiendo al oficio de tegedor de lana que tuvo en la juventud,* respondió con la altanería de su genio, que después que Dios crió a los hombres no conocía otro mejor que él para origen de una familia porque había hecho más que ninguno,»

frase que hace ver bien claro que en España se le tenía por genovés y se sabía el oficio que había desempeñado en su patria durante sus primeros años.

La segunda frase la hemos trascrito porque las citas deben hacerse completas; no hacemos aquí su comentario porque a ella no se refirió el Sr. Dos Fuentes.

52.—*Lorenzo Galindez de Carvajal*, nacido en 1472 y muerto en 1560, que fué profesor de la Universidad de Salamanca, Correo Mayor del Perú y que vivió largos años en la Corte, donde llegó a desempeñar el elevado cargo de miembro del Real Consejo y del de Cámara de Carlos V, fué anotando desde el año 1468 hasta el de 1516 los principales acontecimientos del reino de los que era testigo y muchas veces actor, en un *Memorial y Registro breve de los lugares donde el Rey y la Reina Católica estuvieron*, que fué publicado tres siglos después por Rivadeneira en el t. LXX de su Biblioteca de Autores Españoles (Vol. III de las Crónicas de los Reyes) Madrid, 1878, pp. 554-585, habiéndosele agregado algunas notas aclaratorias.

«Y este año tomaron los Reyes asiento con *Cristóbal Colón, ginovés, natural de Saona*, sobre el descubrimiento de las Indias e islas del mar Océano, de que tanta honra y provecho se ha seguido a estos reinos»· (p. 545).

El señor de Dos Fuentes se ha servido truncar esta cita (España mod., pág. 8) suprimiendo la palabra *ginovés*, que no cuadraba a sus propósitos.

53.—*Estevan de Garibay*, nacido en 1525 y muerto en 1593, que por treinta años fué cronista del reino, fué autor de un MS.: *De D. Cristóbal Colón, primer Almirante del mar Océano* de las Indias Occidentales, y de sus descubrimientos y de los demás Almirantes de las mismas Indias sus descendientes y del título de Duque de Veragua y del de Marqués de Jamaica y últimamente de Duque perpétuo de la Vega, por el cronista Estéban de Garibay», el que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid. Fernández Duro dió un extracto de él en la *Nebulosa*, p. 193-236:

«Esta (se refiere a *Génova)* ha producido muy exelentes varones y de grande suerte y felicidad en varias cosas, pero entre ellos podemos contar por felicísimo a D. Cristóbal Colón, primer Almirante de las Indias Occidentales, que como él mismo dice dos veces en la institución del vínculo de su mayorazgo, nació en esta ciudad, pues después de tantos millares y centenares de años de la creación del universo, tenía Dios reservado para solo este celebérrimo varón el principio del descubrimiento del nuevo orbe de las Indias Occidentales, ignotas e ignoradas por los antiguos y aún de-

negadas por muchos filósofos y otros grandes varones de diversas ciencias, obra admirable de que se ha seguido grande beneficio y aumento de bienes espirituales a la Iglesia Católica, juntamente de temporales al orbe viejo, y particularmente a los reyes de España.

«Este grande hombre fué hijo de Dominico Colón, que en castellano decimos Domingo, *natural de Saona (según quieren algunos) o de Nervi, pueblo a dos leguas de Génova, según otros, pero por cierto se tiene que de Cugureo, llamado de otra manera Cogoleto, aldea desta ciudad, cerca della,* aunque originario de Plasencia, ciudad de Lombardía, *del linaje de los Colombos* de ella, *que se dijeron después Colonos,* los cuales por las guerras y deferencias que hubo en los tiempos pasados en su patria vinieron a esta y no de los Palestres, como dicen algunos, recreciendo daño en ello por la causa que se referirá abajo para este efecto...»

más adelante refiriéndose al naufragio que siguió al combate del Cabo de Santa María en 1476, dice:

...«*vinieron a Lisboa, donde le acogieron ciertos genoveses estantes en ella que le conocían.*»

54.—En otra obra de Garibay «*Los XL libros del Compendio historial de las chronicas* y *universal historia de todos los Reynos de España* donde se escriben las vidas de los Reyes de Castilla y de León», etc. Anvers, Plantin, 1571, pero terminado en 1567 dice hablando del año 1486 (Libro XVIII, cap. XXX, folio 1339):

«En este mesmo año un hombre, *de nacion ytaliano, llamado Christobal Colon...*»

55.—*Fray Juan de la Victoria,* escritor español del siglo XVI, autor de un *Catálogo de los Reyes Godos de España,* que extracta Fernández Duro en *Historia Póstuma,* escribió (loc. cit., p. 251:

«Este año de 1488 *Cristóbal Colón. italiano natural de Cugureo o Nervi, aldea de Génova,* marinero, habiendo casado en la isla de Madera y aportado allí y a su casa del puerto una nao vizcaína muy derrotada, que había sido con temporal arrojada a las islas de las Indias Occidentales y muerto en su casa el piloto y cuatro marineros de puro molidos, y entendido dellos el descubrimiento que habían hecho y cogido sus papeles, vino a tractar *con el Rey don Juan Segundo de Portugal* desde descubrimiento, pidiéndole ayuda, pero *echólo por italiano burlador.*»

56.—*Pedro Cieza de Leon,* autor de la famosa *Crónica del Perú,* tuvo y declaró a Cristóbal Colón por *natural de Saona.* No hemos visto el texto, pero hemos leído el dato en la Memoria del señor Giuseppe A. Rocca, titulada *Cristoforo Colombo e la sua patria.*

Es sabido que Cieza sirvió 17 años en la Conquista del Perú, a donde había llegado hacia 1531.

57.—*Juan de Castellanos*, autor de las *Elegías de los varones ilustres de Indias*, cuya primera edición apareció en 1589, dice en la Parte Primera, Elegía I, Canto I *(Colección Rivadeneyra*, t. IV, pág. 6):

.....
El actor, pues, de tan heroico hecho
Dicen tener escuros nacimientos,
Lo cual repugna tan ardiente pecho
Y tan engrandecidos pensamientos;
Prueba bastante para su derecho,
y para deshacer falsos intentos;
y ansí creemos ser esclarecido
y en las tierras de Génova nacido.

58.—Establecido ya que la unanimidad de los escritores españoles de la época atribuyen a Colón *nacionalidad genovesa*, pues, aun aceptando que el propio sitio en que vió la luz primera fuese Saona, Nervi o Cogoleto, estas son aldeas de la República de Génova, tócanos demostrar una de las audaces y falsas afirmaciones del Sr. de Dos Fuentes:

Dice en la pág. 8 de *España Moderna:*

«*Navarrete examinó dos documentos oficiales de principios del siglo XVI, en el Archibo de Indias:* en el uno dícese que nació en Cugureo y en el otro que en Cugureo o en Nervi»,

dando a entender así que aquel esclarecido investigador tuvo tan solo un momento de duda. Vamos a establecer la verdad, leyendo a Navarrete en las págs. LXXVII a LXXIX de la *Introducción* a su *Colección de viajes y descubrimientos etc.:*

«Nada diremos sobre la cuestión suscitada y tan empeñada en nuestros días acerca de la verdadera patria del gran Colón, pareciéndonos resuelta y decidida por él en su testamento, donde confiesa en dos lugares que nació en la ciudad de Génova; y más hallándose esto tan comprobado por el autor del *Elogio* (1) del mismo almirante, por el colector del *Códice Colombo-Americano* (2), y por el Sr. Rossi (3), que parecería temeridad dudarlo o contradecirlo. *En uno de los dos papeles simples que existe en el archivo de Indias, escritos al parecer a principios del siglo XVI, aunque sin autorización alguna*, se dice que Colón era natural de Cugureo, que es un lugar

(1) Parma, 1781, p. 6 y sigts.
(2) Génova, Stamperia Ponthenice, 1823, p. 7 y sigts. de la Introducción.
(3) Vida de Colón. *Ilustración* núm. 1.

cerca de la ciudad de Génova. De aquí pudieron tomarlo Oviedo, Gomara y Veitia... [después de citar otros autores que lo presentan como de la República genovesa, termina refiriéndose a la ciudad de Génova] lo cual nos parece más cierto estando comprobado recientemente con tantos y tan auténticos documentos.»

¿Documentos oficiales?—La transcripción excusa la respuesta.

59.—Afirma también el señor del Olmet que *Martín Hume*, en Londres, ha acogido y propagado la idea de la nacionalidad española de Colón (pág. 42, *España Moderna)*. Puede ser que así sea, puesto que lo dice el Marqués, pero nosotros hemos leído en la pág. 332 del libro que vamos a citar esta frase: «Entre las muchas inteligencias que se ocupaban de las vastas perspectivas que ofrecían los descubrimientos, figuraba *un marino genovés, establecido en Lisboa*... etc.

Historia/del/Pueblo Español/su origen, desarrollo e influencia/por/Martín Hume/Versión castellana, revisada y aprobada por el autor,/por/José de Caso/Profesor en la Universidad de Madrid./ (Epígrafes de Unamuno y Hume, /Madrid./La España Moderna/Calle de Fomento, núm. 7.

Biblioteca de Jurisprudencia, Filosofía e Historia.

1 vol. in 8.º ..... antep., port., 620 p.

Colofón: Establecimiento Tipográfico de Idamor Moreno/Blasco de Garay, 9.—Teléf. 3.020/10.064.

60.—Dice el señor del Olmet en la pág. 43 de *La España Moderna:* «En España, el *Diccionario Enciclopédico* de Espasa acoge, en la biografía de Colón la tésis del señor Riega».

Comprobemos: dice Espasa:

Colón (Cristóbal). Navegante y primer Almirante de Castilla y del Océano, al que se le debe el descubrlmiento de América, *n. en Génova hacia 1436*, según la mayoría de sus biógrafos y m. en Valladolid en 20 ó 21 de Mayo (día de la Ascensión) de 1506.

Fecha de su nacimiento..... Lugar del mismo..... [Después de referirse a las ciudades italianas que se disputan su cuna relata las investigaciones de García de la Riega y de sus discípulos para terminar]: «Es digno, sin embargo de tenerse en cuenta lo que, refiriéndose a los argumentos del Dr. Horta y los señores Riega y Riquera Montero, dice un historiador contemporáneo en un estudio titulado *Cuestiones históricas. La Cuna de Colón*, publicado recientemente (Febrero de 1912) en el *Diario de Barcelona:* [después de copiar las partes pertinentes de la institución del Mayorazgo, que equivocadamente se dice que son del testamento]». Nos parece pues que Colón debía saber dónde nació. Podía ser genovés lo mismo naciendo en la Señoría de Génova, que en la capital o ciudad del mismo nombre. Se ha discutido si Colón era genovés en el uno o en el otro concepto. Nos atenemos al testimonio más auténtico, que es el del propio interesado que

dice: «Siendo yo nacido en Génova». Con esto no sabemos si en la capital o la Señoría; pero luego añade: «En dicha ciudad de ella... *pues que della salí y en ella nací*». Ya sabemos, pues, donde nació Colón, a menos que Colón lo ignorara, o dijere lo que no era exacto, suposición inadmisible, dado su carácter y en un documento tan grave como su testamento e institución de Mayorazgo.»

Familia de Colón. Presenta como tal la que consta de los Documentos notariales de Génova, da como legítimo y verdadero el cuadro genealógico formado por Harrisse que comienza en Giovanni Colombo di Quinto y cuenta sus primeros años, pasados en Italia y como genovés, en la forma que todo el mundo conoce.

Si esto se llama acoger la nacionalidad española de Colón, *fabricada* por La Riega, lo dirá quien nos lea. Nosotros preferimos callar.

El dar cuenta de las publicaciones de La Riega y comparsa no es aceptarlas. En todo *Diccionario Enciclopédico,* como su mismo nombre lo dice, debe incluirse todo lo que está al alcance de la inteligencia humana; no por encontrarse allí circunstanciadamente descritas, la mitología griega y las cosmogonías indias etc., se ha querido presentarlas como verdades de fe.

La refutación de la teoría La Riega está ahí mismo hecha, y el autor del artículo del *Diccionario* fué bien preciso, como no se puede serlo más, al decir: «*nacido en Génova hacia 1436*», refiriéndose el resto de la frase a la fecha y no al lugar.

ESCRITORES PORTUGUESES

61.—*Ruy de Pina,* nacido hacia 1440 y muerto en 1520, que fué testigo de los hechos que relata, que desempeñó elevados cargos en la Corte y que parece haber asistido a la conferencia de Colón con Don Juan, terminó en 1505 su *Chronica a'el Rey Don João II, escrita por Ruy de Pina, chronista mór de Portugal et guarda mór da Torre do Tombo,* que sólo fué publicada en 1792 en el Vol. II de la Collecçao de libros inéditos, Lisboa, dice en el cap. LXVI pág. 177-178:

«A seis días de março arribou arrestrello em Lisboa, *Christovam Colombo Italiano,* que vynha do descobrimento das Ilhas de Cipango, e d' Antilia, que per mando dos Reys de Castella tynha fecto.....»

62.—*João de Barros,* el Tito Livio portugués, cuya obra clá

sica apareció en 1552, dice en la Decada I, Libro III, cap. IX, (t. I, p. 247):

Segundo todos affirman, *Christovão Colom era Genoez de nação,* homem esperto, eloquente, e bom Latino, e muy glorioso en seus negocios. (1)

63.—*Gaspar Fructuoso,* natural de las Azores, escribió en el siglo XVI una historia que tituló *As Saudades da Terra. Historia das ilhas do Porto-Sancto, Madeira, Desertas e Selvages.* El MS. no se ha publicado íntegro hasta hoy, que sepamos. En 1873, Alvaro Rodríguez de Azevedo publicó en Funchal en un vol, in 4.º de XI+929 págs, una parte de la obra, aprovechando casi todo el resto en forma de notas y apéndices; en 1892 el Sr. Ernesto do Canto reimprimió en un folleto de 12 págs. in-fol, en Ponta Delgada, la parte relativa a América bajo el título de *Centenario da descoberta da America por Christovam Colombo. Do Descobrimento das Antilhas que agora se chaman Indios occidentaes.*

A nuestro propósito conviene el siguiente párrafo:

«*Un homen de naçao Italiana, Genoés.* avisado e pratico na arte de navegaçao. Vindo de sua terra a Ilha da Madeiro se casou n'ella vivendo, ali de fazer cartas de mariar».

Frase que se encuentra como nota (N.º 1) en la pág. 659, de la edición de Azevedo.

64.—*Pedro de Mariz,* escritor portugués del siglo XVI, en sus *Dialogos de varia historia*, Coimbra 1594:

Christovam Colombo siendo elle Genoez, (citado por Fernández Duro Nebulosa, p. 263).

TESTIMONIOS EN FRANCIA Y SUIZA

65.—*André d'Albaigne.* El Dr. Eugène Hamy publicó en 1896 un opúsculo de 34 pág.: *Francisque et André d'Albaigne, cosmographes lucquois au service de la France*, París, Imprimerie nationale, reproduccion de una memoria aparecida en 1894 en el *Bulletin de Geographie historique et descriptive* y que es tira-

(1) *Da Asia* de João de Barros e de Diogo de Couto. Nova edição offerecida a Sua Majestade D. María I. Rainha Fidelissima etc., etc. (esc-Portugal) Lisboa Na Regia Officina Typografica. Anno MDCCLXXVIII. 24 vols. in-12.

da aparte de las págs. 241-274 de sus *Études Historiques et Géographiques,* París, Léroux, 1896. in-8º (En 1899 y 1903 ha agregado nuevas informaciones sobre la materia en el mismo *Bulletin).*

En dicho folleto insertó una *Remontrance d'André d'Albaigne au Roy et à Messieurs de son conseil privé,* que se encuentra original en la Biblioteca Nacional de París, y cuya fecha el señor Hamy ha fijado entre 1571 y 1582. En ella renueva la oferta hecha por su hermano Francisco en 1566 para descubrir nuevas y riquísimas tierras, y se refiere a Colón en la forma siguiente:

«Mais, sire, il est temps ou jamais d'en prendre l'occasion par les cheveuls et de se ressouvenir de la faulte qu'on feist de n'avoir creu Christoffe Colomb, lorsque s'estant par une singulière providance et instinc de Dieu, premièrement adressé aux roys vos prédècesseurs pour la descouverte de l'Occident qu'il avait conçeue en son esprit, et en estant, à leur grand malheur, esconduit, s'en alla à Gennes proposer les mesmes à sa république, laquelle n'y pouvant bonnement entendre parce que la saillie de la mer Méditerranée est incommode aux Genneuois, s'adressa au Roy d'Angleterre, lequel pareillement ne luy prestant l'oreille, finalement se retira vers lesdicts roy et royne don Fernand et dogna Ysabel qui exécutèrent son dessein, dont bien leur a pris au grand dommaigne, deshonneur et regret de la France à qui ce bien s'estait premièrement adressé, comme à la vérité il luy estait principalement destiné.» (Pag. 26).

66.—*Henri Lancelot Voisin, sieur de La Popellinière*, historiador francés muerto en 1608 en:

Les Trois Mondes par le seigneur de... A París, á l'Olivier de Pierre l'Huillier, rue Saint-Jacques, MDLXXXII. (Está compuesto de 28 hojas sin paginación+55+56+52 paginadas que corresponden a las tres divisiones de la obra).

«La pluplart des princes chrétiens, le nostre sur tous, l'Anglais, le Portugais, l'Espagnol mêmes n'avaient daigné prester seulement l'ouïe à l'ouverture que *l'Italien* leur faisait». (10.ª foja s. f.)

67.—*Henri Glareano,* suizo y poeta leaureado, escribió en latín un libro de geografía que dedicó a Juan Lasko, barón polaco, con fecha en Basilea el año 1519 y en el cap. 40, fol. 35, tratando de las regiones que no conoció Ptolomeo, dice así:

«Porro ad occidentem terra est, quam Americam vocant, longitudine octoginta fermè graduum. Duae insulæ, Spagnolla & Isabella, quæ quidem regiones secundum littora ab Hispanis lustratae sunt, *Columbo genuensi*

& Americo Vespucio ejus navigationibus ducibus (cita de Navarrete, *Col. viag. Ilustracion* V, I, CXXVI).

ESCRITORES ITALIANOS

68.—El primer autor italiano que escribió sobre Colón fué Pietro Martir de Anglería, nacido en Milán hacia 1457 y muerto en 1526; fué uno de los hombres más doctos de su tiempo; pasó a España, desde Roma, con el Embajador don Íñigo de Mendoza en 1488, siendo agregado a la Corte, donde luego Isabel la Católica lo designó «maestro de los caballeros de la Corte en Artes Liberales»; desempeñó una delicada misión ante el Soldán de Babilonia y finalmente en 1820 fué nombrado cronista de Su Majestad, siendo ya miembro del Consejo de Indias.

69.—*Carta al caballero Juan Borromeo, Conde de Arona.* Epist. CXXX.

Post paucos inde dies rediit ab Antipodibus occiduis Christophorus quidam Colonus, *vir ligur*, qui a meis regibus ad hanc provinciam tria vix impetraverat navigia, quia fabulosa, que dicebat, arbitrabantur:

Barchinone, pridie idus maii, MCCCCLXXXXIII.

Ha vuelto de los antípodas occidentales cierto Cristóbal *Colón, de la Liguria*, que apenas consiguió de *mis reyes* tres naves para ese viaje, porque juzgaban fabulosas las cosas que decía...

Barcelona, 14 Mayo 1493.

70.—*Carta al Conde de Tendilla y al Arzobispo de Granada.* Epist. CXXXIII.

Attollite mentem, sapientissimi duo senescentes, audite novum inventum. Meministis Colonum ligurem institisse in castris apud reges, de percurrendo per occiduos Antipodes, novo terrarum hemispherio, meminisse oportet. Qua de re vobiscum aliquando actum est. Nec sine vestro, ut arbitror, concilio rem hic agressus est.

Barchinone, idibus septembris MCCCCLXXXXIII.

Elevad el espíritu ¡oh sapientísimos ancianos! Oid un nuevo descubrimiento. Recordáis que *Colón, el de la Liguria*, estuvo en los campamentos instando a los Reyes acerca de recorrer por los antípodas occidentales un nuevo hemisferio; tenéis que recordarlo; de ello se trató alguna vez con vosotros, y sin vuestro consejo, según yo creo, no acometió él su empresa.

Barcelona, 13 Septiembre 1493.

71.—*Carta al Vizconde Ascanio Sforjia, Cardenal Vice-Canciller.* Epist. CXXXIV.

Secutus occidentem solem a Gadibus, Chistophorus quidam Colonus, vir ligur, prebitis illi a meis regibus tribus navigiis, perrexit ad Antípodes, milliaria supra quinque millia....

Barchinone, idibus septembris MCCCCLXXXXIII.

Cierto Cristóbal Colón, *de la Liguria*, habiéndole dado *mis Reyes* tres naves y siguiendo desde Cádiz al sol poniente ha llegado a los antípodas, más de 5,000 millas, navegando...

Barcelona, 13 Setiembre 1493.

72.—La autoridad de Pietro Martir es indiscutible; se encontró en el Real de Granada durante las negociaciones y en Barcelona al regreso del primer viaje, trató y fué amigo de Colón, y mantuvo correspondencia con él; desde Tortosa escribía el 9 de Agosto de 1495 al Cardenal Belarmino Carvajal: «Colón me ha escrito que navegó..., etc.». (Epist. CL...).

De él, dice Las Casas *(Hist. Indias,* prólogo p. 32-33):

«Cerca destas primeras cosas a ninguno se debe dar más fe que a Pedro Martir, que escribió en latín sus *Decadas* estando en aquellos tiempos en Castilla, porque *lo que en ellas dijo tocante a los principios fué con diligencia del mismo Almirante*, descubridor primero, a quien habló muchas veces, y de los que fueron en su compañía inquirido, y de los demás que aquellos viajes al principio hicieron».

73.—*Battista Fregoso,* dux de Génova, † en 1502, y cuya obra fué publicada en latin por Camillo Ghilini, impresa en Milan por Iacopo Ferrario en 1509 con el título de *Battiste Fulgosii. De dictis factisque memorabilibus collectanea,* contemporáneo de Colon y relacionado con su familia, escribió:

Mirus etiam nautice artis ac cosmographie effectus fuit: quem *Christophorus Colombus, natione genuensis* anno salutis 1493, ostendit...

74.—En la edición de la *Chronica delle vite dei pontefici romani, composta per Messer Francesco Petrarca,* alla quale sono state aggiunti quelle che da tempi del Petrarca insino all'età nostra mancavano. Venezia, Iacomo da Lecco, III. dicembre, 1507, cap. LXXXVIII, fol. A-B de la Vida de Inocencio VIII, se encuentra la siguiente frase:

«Fu anchora da queste re [Fernando e Isabel] mandato *Christoforo Colombo corsale, di nazione genovese,* a cercare nova terra di mare».

75.—*Arcangelo Madrignano* (nacido en Milán en el siglo XV y muerto en 1520), en su *Itinerarium Portugallensium e Lusi-*

tania in Indiam et inde in Occidentem et demum ad Aquilonem, ex vernaculo sermone in latinum traductum, interprete Archangelo Madrignano mediolanense, Mediolani, Kalendas iunii, 1508, escribe:

Itaque *Chistophorus, natione italicus, patria genuensis, gente Columba*... etc.

El Obispo de Abelli, reino de Nápoles, traductor también del *Itinerario dell'Etiopia, dell'Egitto,* etc. de Lodovico Romano y de la *Colección de viajes* de Montalboddo, tenía particulares motivos para estar bien informado por el trato continuo con navegantes y expedicionarios y por los oficiales y soldados del ejército español que en esos años fué a Nápoles.

76.—*Battista Spagnoli* (1436-1516) conocido también por *Battista Mantovano,* general de la Orden de los Carmelitas y de quien dice Erasmo en el *Epistolarum:* «que en su tiempo gozaba de la misma reputación que su compatriota Virgilio», escribió (1):

.....perpende quid acta per austrum
classis: et invente magno ultra sidera Cancri
insule in Occeano, *genuensi* hortante *Columbo,*
polliceantur.....

...Tú, pára mientes en lo que, bajo el mando del genovés Columbo, prometen la armada que navega hacia el Sur y las islas descubiertas en el Océano más allá de los astros de Cáncer.....

77.—*Giovani Maria Cattaneo,* natural de Novara, fallecido en Roma en 1529, después de haber publicado varias otras obras, en su poema *Genua,* impreso en Roma en 1514 se expresó así de la nacionalidad del Almirante:

.....queque Hammone satum latuere, exacta *Columbi*
deprendit *ligures* virtus, et reddidit orbi.

...Aquello que quedó escondido para Hannon, el perfecto valor del ligur Colón lo descubrió y lo entregó (devolvió) al mundo.

78.—*Bernardo Segni,* historiador florentino, nacido a fines del siglo XV y muerto en Firenze el año 1558. En *Storie fiorentine*

---

(1) Cap. LXXXV de *Opera nova Baptiste Mantuani carmelite.* Georgius. Cecilia. Brixia. Silvarum libri duo. Exhortatio regum christianorum ut ducant in Barbaros. venundantur sub Pelicano et a Badio. (Al final). Ex edibus Ascenciones ad nonas Ianuarias anni MDVIII ad calculum romanum.

dall'anno 1527 al 1555, colla vita de Nicolò Capponi, Augusta MDCCXXIII:

Libro VII, c. 193: «Dico adunque, tornando a raccontare le provincie trovate nel Nuovo Mondo, che *Cristoforo Colombo genovese,* uomo di sottile ingegno, a tempo del re Ferrante fu il primo che navigando verso ponente trovò l'isole non mai state più conosciute...

79.—*Pietro Coppo* (de Isola, Istria) en un manuscrito inédito titulado *De summa totius orbis,* que se encuentra en la Biblioteca Marciana de Venecia, y que corresponde al año 1528 dice:

Libro III: *Christophorus Columbus genouensis* anno salutis MCCCCLXXXXII invenit, navigando occidentem versus, insulas plures et res novas...

80.—El mismo, en su libro *Portolano delli lochi marittime et isole del Mar Mediterraneo et fora del streto de Zibelterra, da ponente et tramontana* & composto da Pietro Coppo a intelligentia et utilità de cadaun navegante &. Venezia, Agostino de Bindoni, 1528, 14 Marzo.

Christophoro Colombo zenoese nel 1492, trovó, navegando verso poniente, molte isole et cose nove.

81.—*Antonio d'Oria,* célebre capitán genovés al servicio de Carlos V, escribió en 1529 una narración de los sucesos de su tiempo, que se publicó más tarde con el título de *Compendio d'Antonio D'Oria delle cose di sua notitia et memoria occorse al mondo nel tempo dell'imperatore Carlo quinto,* Genova, apresso Antonio Bellone, MDLXXI, in 4.º, de 141 páginas con tipos italianos. Allí se lee en la pág. 7:

Il discoprimento et acquisto delle Indie... cominció al tempo del re Ferdinando e della regina Isabella suoi avi [está tratando de Carlos V] per la maravigliosa industria et valore di *Christophoro Colombo genovese,* il quale diede principio a esso scoprimento et acquisto...

82.—*Francesco Guicciardini,* célebre historiador que fué enviado como embajador de la República de Firenze ante Fernando el Católico el 23 de Enero de 1512, ocupando dicho cargo hasta el 4 Noviembre 1513, es autor de *La historia di Italia,* publicada en Firenze, por Torrentino, 1561, pero escrita en 1530, donde se lee:

Libro VI, p. 229: Ma più maravigliosa ancora è stata la navigatione de gli Spagnuoli, cominciatta l'anno 1490, per inventione di *Christofano Colombo genovese,* il quale havendo molte volte navigato per il mare Oceano et conietturando per l'osservatione di certi venti quel che poi veramente gli succedette, impetrati dai re di Spagna certi legni,

y más adelante, en la pág. 250, repite:

«per la navigatione di Christofano *Colombo genovese...*».

83.—*Alessandro Geraldini,* que nació en Amelia, en latín Ameria, en la Umbría, hacia 1453 y murió en Santo Domingo (Haití) en 1525, fué a España con su hermano Antonio, protonotario apostólico, literato y poeta, legado de Inocencio VIII, ante el Rey de España. Fué amigo de Colón. Militó primero en las tropas de España, fué nombrado después profesor del infante Don Juan; Alejandro VI lo nombró obispo de Volturava y Montecorbino en 1496, desempeñó varios otros cargos, siendo por último nombrado para Santo Domingo en 1528. Escribió un *Itinerarium ad regiones sub equinoctiali plaga constitutas* Alexandri Geraldini Amerini, episcopi civitalis Sancti Dominici apud Indos occidentales; opus antiquitates, ritus, mores et religiones populorum Ethiope, Africe, Atlantici oceani, Indicarumque regionum complectens, nunc primo edidit Onuphrius Geraldinus de Catenaciis I. V. D. auctores abnepos, Rome, 1631, en cuyo Liber decimus secundus, que comienza en la pág. 185, habla de *Colono ligure,* y más adelante en el XIV, pág. 202, explica con más precisión:

Christophorus Colonus natione italus, e Genua Ligurie urbi fuit, cosmographia, mathematica, omni celi, terre dimensione clarus, et ante omnia magnitudine animi illustris.

84.—*Prietro Bembo Bernardo,* nació en Venecia en 1470 y murió en Roma, siendo cardenal, en 1549. Fué bibliotecario de la Marciana de Venecia y en 1528 se le encargó por la República continuar la historia patria que había empezado Andrea Navagero. Escribió primero en latín y después la vertió en italiano. Su manuscrito, existente en la Marciana, lo publicó por primera vez Morelli, en Venecia, 1790, con el título de *Della storia viniziana, libri XII.*

Libro I, p. 261.—«*Era Colombo genovese,* uomo de vivo ingegno, il quale molte regione cercate, molti dei nostri mari et molto Oceano veduto havea .....

85.—*Paolo Giovio,* nació en Como, 19 Abril 1493 y murió en Firenze, 11 Diciembre 1552. Obispo de Nocera.

Pauli Iovii novocomensis, episcopi Nucerini, Historiarum sui temporis, tomus secundus, Venetiis, apud Cominum de Tridino Montisferrati, anno MDLIII.

Libro XXXIII, pág. 537.—Nam postquam *Columbus ligur,* admirando ingentis animi captu eruditoque iudicio vir, et, uti quibusdam apparet, Hercule greco inusitate fame gloria maior et illustrior, alterum prope terrarum orbem vasto atque intentato prioribus seculis Oceano ad occidentem nobis aperuit, non defuer alii atque alii ex Hispanis, eo apud Hispalim defuncto, qui pari emulatione laudis et spe questus eadem littora sequuti, ulteriores nove terre, quam Pariam vocabant, terminos queritarent;.....

Después que el *ligur Colón,* hombre de un ingenio maravillosamente poderoso y de grande experiencia, y en opinión de algunos, más grande y más ilustre por su gloria que el mismo Hércules griego con toda su fama, nos abrió hacia el Occidente, en un vasto Océano no navegado en los siglos anteriores, casi otro orbe, no faltaron otros, entre los españoles, que después de muerto Colón en Sevilla, fueron sucesivamente a recorrer, por ambición de gloria y por amor al lucro, las mismas costas en busca de los ulteriores límites de la nueva tierra que llamaban de Paria;.....

86.—*Pauli Iovii novocomensis, episcopi Nucerini, Elogia virorum bellica virtnte illustrium,* veris imaginibus supposita, que apud museum spectantur. Volumen digestum est in septem libros. Florentie, in officina Laurentii Torrentini ducalis typographi. MDLI. cum summi pontificis, Caroli V imperatoris, Henrici II Gallorum regis, Cosmi Medicis ducis Florentie II privilegio ... in folio.

Bajo el retrato de Cristóbal Colón:

Libro IV, pág. 171.—Quis non miretur hac honestissima fronte hominem, qui inusitata animi magnitudine portentosoque inmensi ingenii vigore valuerit, aspero ignobilique Arbizolo *Ligurie vico iuxta Savonam nasci* potuisse? hic enim ille est Christophorus Columbus stupendi alterius et nullis ante seculis cogniti terrarum orbis repertor; quem profecto benigna salutarium syderum conspiratione natum fuisse existimare fas est, ut incomparabilis *Liguribus* honos, eximium Italie decus, et prefulgidum iubar seculo nostro nascerentur;

¿Quién no admirará que un hombre de semblante tan noble, de inaudito valor y de portentoso vigor mental, haya podido *nacer en Arbizolo, pobre e ignorada aldea de Liguria,* cerca de Savona? Porque éste es Cristóbal Colón, el descubridor de otro orbe estupendo y desconocido de todos en los siglos anteriores, cuyo nacimiento puede ciertamente atribuirse a una bienhechora combinación de astros saludables *para honra incomparable de los Ligures, gloria eximia de Italia* y astro deslumbrador de nuestro siglo.

87.—*Id.,* Pág. 174.

Salve non Ligurum modo, sed decus orbis, honorque
nostri secli, magne Columbe,
cui merito Iovius heroas dedicat inter
nominis eterni monumentum.

Salud, gloria, no sólo de los Ligures, sino también del orbe y honra de nuestro siglo, gran Colón, a quien con justicia Giovio dedica entre los héroes un monumento de eterna fama.

88.—*Girolamo Benzoni*, milanés, que permaneció en América desde 1541 hasta 1556, y a quien habremos de referirnos otra vez, dice en su *Novæ novi orbis historie*, cuya primera edición apareció en 1565:

Libro I Cap. V, *Christopho Columbus Genuensis* primus Indie Occid repertur, utcumque Hispani eadem laudem altert transcribant (1).

89.—*Lorenzo Gambara* (1506-1596) en su *Laurenti Gambaræ Brixiani. De Navigationi Christophori Columbi, libri quator.* Ad Antonium Perenotum Cardinatem Granvellanum, Romæ. 1581, in 12º, 112 págs.

«*Columbus, natus Cugureo*, quod Castrum est *in territorio Genuensi*, tam insigne factum effecit.»

90.—El P. Padre Maffei, en su *Historiarum Indicarum*, cuya primera edición apareció en Roma, en 1588, se expresa así en el Libro I:

Christophorus *Columbus Ligur*, ingentis animi vir & rei nauticæ in primus peritus..... (2).

91.—*Giambattista di Paolo Ramusio* (1495-1557), el célebre autor de la colección *Delle navigatione et viaggi*, lo llama *Christophoro Colombo genovese*.

92.—*Torcuato Tasso*, el inmortal poeta de Sorrento, † en 1595, pone en boca de la misteriosa virgen que conduce la nave

---

(1) Copiado literalmente de la edición que posee la Biblioteca Nacional de Santiago. Hacemos esta declaración, tanto para este texto como para otros en idioma extranjero en que las faltas, algunas gravísimas como las del presente, son ajenas a nosotros, que nos hemos limitado a reproducir los textos con la más escrupulosa exactitud.

(2) Jo. Petri Maffeji Bergomatis e Societate Jesu Opera Omnia latine scripta. Nunc primum in unum Corpus collecta, variisque illustrationibus exornata. Accedit Maffeji vita Petro Antonio Serassio auctore. Quid prœterea in hac omnium accuratissima editione præstitum, aut additum fit, indicat Epistola ad Lectorem. Tomus I, Bergomi, CIƆIƆCCXLVII. Excudebat Petrus Lancellottus. Ex auctoritate superiorun.

en que Ubaldo que va en busca de Reinaldo, cuando es interrogada por aquél, sobre cuál es del mundo oculto la ley y cuál el culto, esta respuesta (canto XV):

XXX

Tempo verrà, che fian d'Ercole i segni
Favola vile ai naviganti industri;
E i mar riposti, or senza nome, e i regni
Ignoti, ancor tra voi saranno illustri.
Fia che 'l più ardito allor di tutti i legni,
Quanto circonda il mar, circondi e lustri;
E la terra misuri, immensa mole,
Vittorioso, ed emulo del Sole.

XXXI

Un uom della Liguria avrà ardimento
All'incognito corso sporsi in prima:
Nè'l minaccevol fremito del vento,
Nè l'inospito mar, nè'l dubbio clima,
Nè s'altro di periglio o di spavento
Più grave e formidable or si stima,
Faran che'l Generoso entro ai divieti
D'Abila angusti l'alta mente acqueti.

XXXII

Tu spiegherai, Colombo, a un novo polo
Lontane si le fortunate antenne,
Ch'appena seguirà con gli occhi il volo
La Fama, c'ha mille occhi e mille penne.
Canti ella Alcide e Bacco; e di te solo
Basti à posteri tuoi ch'alquanto accenne;
Che quel poco darà lunga memoria
Di poema dignissima e d'istoria.

Pp. 133-134, vol. II de *La Gerusalemme liberata* di Tor-

XXX

Vendrán a ser de Alcides las señales
Fábula a los marinos animosos;
Golfos sin nombre hoy y litorales
Ignorados aún, se harán famosos:
Uno entre los viajeros inmortales
Los mares correrá más procelosos.
Y del Sol emulando la carrera,
Triunfante rodeará la tierra entera.

XXXI

Un hombre de Liguria será osado
A arrojarse el primero al curso ignoto;
Ni el mar bravío, el viento desatado,
Ni el clima incierto en piélago remoto,
Ni el riesgo por mayor hoy estimado
Del más hábil e intrépido piloto,
Su mente audaz hacer podrán que aquiete
Y que de Ávila el límlte respete.

XXXII

Irán, Colón ilustre, tus antenas
A nuevo polo en vuelo tan violento,
Que la fama seguirte podrá apenas
Con sus cien ojos y sus alas ciento.
Cante a Alcides y Baco en voces plenas;
A tí será bastante un solo acento
que a los pósteros lleve tu memoria
Para inmortal poema y noble historia.

Pág. 199, tomo II, de *La Jerusalén libertada,* traducción

cuato Tasso, Pisa, Dalla Tipografia della Società Letteraria. MDCCCVII.

en verso castellano por don Francisco Gómez del Palacio, precedida de un estudio biográfico y crítico de Tasso y su poema por Emilia Pardo Bazán. Madrid, Librería viuda de Hernando, 1893, 2 vols. in 8.º

93.—Hemos preferido esta traducción a la tan alabada del capitán general D. Juan de la Pezuela, Conde de Cheste, porque este señor se tomó la libertad de *traducir* la estrofa XXXI:

Un hispano bajel tendrá la audacia
de lanzarse el primero al rumbo ignoto,
.....

como puede verse en el tomo II, pág. 143, de la edición impresa de orden de S. M., Madrid, por Aguado, 1855, ó en la pág. 134, tomo II, de la edición de Barcelona, por la imprenta de la viuda de Luis Tasso (s. a.)

94.—Y, porque esta enumeración de autoridades italianas que venimos haciendo es menester que tenga un término, vamos a limitarla a los citados, dejando para otra oportunidad los restantes, pasando a ocuparnos de los textos de Gallo y de Giustiniani, sobre cuya traducción hecha por el Marqués de Dos Fuentes, tendremos dolorosamente que pronunciarnos.

Pero, antes debemos recoger una su afirmación, encanto y regocijo de los señores García de la Riega y Horta, que la han coreado con entusiasmo. Dice Dos Fuentes:

«Advirtamos ante todo que el estupendo hecho del descubrimiento del Nuevo Mundo, realizado, al decir de los más, por un genovés, no despierta ni la sombra de un sentimiento, de entusiasmo o de orgullo en Génova. Ni las autoridades, ni el clero de la Iglesia en que fué bautizado Colón, de ser genovés, ni en los parientes, ni en los amigos, ni en los conocidos, ni en los ciudadanos, ni siquiera en *los chismosos, que tanto ayudan a la formación de la leyenda o de la historia,* causa la noticia la mejor emoción». —Dos Fuentes, *Esp. Mod.*, p. 8.

Para probar la falsedad de esta afirmación necesitaríamos escribir un libro de bibliografía comparada, lo que no es esta la oportunidad de hacer; pero, en cambio, lanzamos este reto a todos los colonianos gallegos: que presenten, en el plazo que

ellos determinen, un libro de autor nativo de Galicia de los siglos XV y XVI por cada otro de autor nativo de la República de Génova, y que trate del descubrimiento de América, que presentemos nosotros; y, todavía, llevamos más lejos el desafío: a medirnos, uno a uno, con un libro de esos siglos que en ciencia bibliográfica sea español por cada otro italiano que indiquemos, sobre la materia, se entiende.

Así sabremos si aquel transcendental suceso, que a Italia no reportaba sino la gloria de ser realizado por un hijo suyo, produjo allí menos entusiasmo que el que despertó en España, que había encontrado en él dilatadísimo campo de acción para sus aventureros, y que iba a engrandecerse con él, aunque fuera quemando, *aperreando* y exterminando a toda una inmensa raza.

Y no nos arredra, al enviar este cartel, que han de reunirse en un poderoso esfuerzo provincial, todos los colonianos para arrancar su secreto a los más viejos y raros impresos, mientras que nosotros, seguramente, no habremos de contar sino... con nuestra buena voluntad. Así y todo esperamos tranquilos el día de la justa. Ella convencerá del valor de estas afirmaciones ex-cátedra.

95.—Y como el señor del Olmet, inició su conferencia diciendo que él no era un revolucionario de la historia, (¡qué ocurrencia! ¡hacer revoluciones con disparates!), y que no había inventado nada; que era solamente un «*verificador de la verdad*», y nosotros hemos expresado una dura opinión sobre ese trabajo histórico al comienzo de este folleto, vamos a justificar aquel concepto. Dice el Sr. Marqués:

Antonio Gallo, natural de Génova, que conocía personalmente a los Colón, hablando del futuro Adelantado, dice: «*Bartolomé, menor, nacido en Lusitania*».

El obispo Giustiniani, genovés, igualmente contemporáneo de Colón, al hablar de éste, haciendo su biografía, parafrasea a Antonio Gallo, citándolo, reproduciendo sus palabras como propias, respecto de la patria de Bartolomé Colón.

Tenemos, pues, que los historiadores genoveses contemporáneos de Cristóbal Colón, que conocieron personalmente a su familia, declaran que Bartolomé Colón era nacido en Lusitania.

¿Qué significa esto? ¿A qué reino de España hace alusión Antonio Gallo?

La Lusitania de los romanos era Portugal, Galicia, Extremadura y León, más o menos. Pero la Lusitania por excelencia fué siempre Portugal y Galicia. *Gallo y Giustiniani afirman, pues, que Bartolomé Colón era gallego o portugués; esto es, que era español.*—Dos Fuentes, *España Moderna*, p. 14.

El problema histórico, pues, que tanto y por tanto tiempo ha preocupado a los investigadores, relativo a la nacionalidad de Colón, *queda planteado en esta forma como la última palabra de la rectificación.* Es decir, que se debía suponer, por quien atentamente estudiara los antecedentes expuestos, que *Colón era español* y que ocultaba por poderosas razones su nacimiento. —Id., p. 20.

LAS ASEVERACIONES DE GALLO Y DE GIUSTINIANI

96.—*Antonio Gallo,* canciller del Banco de San Jorge de Génova, en el que Colón ordenó depositar los dineros de su mayorazgo; que fué vecino de Domenico Colón en Quinto y en Génova, que mantuvo relaciones de amistad y comercio con la familia del Almirante y que él mismo declara haber utilizado para unos sus escritos cartas de puño y letra del Descubridor, es autor de unos *Comentariolus,* que se conservan en el Archivo del Estado de Génova, donde se lee:

Christophorus et Bartholomeus Columbi fratres, natione ligures, ac Genue plebeis orti parentibus, et qui ex lanificii, nam textor pater, carminatores filii aliquando fuerunt, mercedibus victitarent, hoc tempore per totam Europam, audacissimo ausu et in rebus humanis memorabili novitate, in magnam claritudinem evasere.

Los hermanos Cristóbal y Bartolomé Columbi, ligures de nación, y nacidos en Génova de estirpe plebeya y que vivían del comercio de lana, en que el padre fué tejedor y los hijos un tiempo cardadores, han adquirido en toda Europa, en los tiempos a que alcanzamos, una gran celebridad por su coraje y por un descubrimiento que hará época en la historia de la humanidad.

Hi siquidem intra pueriles annos parvis litterulis imbuti, et puberes deinde facti, de more gentis in navigationes exiverant. Sed *Bartholomeus minor natu in Lusitania, demum Ulissipone constiterat,* ubi intentus questui, tabellis pingendis operam dedit, queis ad usum nauticum, iustis illineationibus et proportionibus servatis, maria, portus,

Habiendo recibido en su infancia una pequeña educación, llegados a la adolescencia salieron a navegar, siguiendo la costumbre de su país. *Pero Bartolomé, el menor de los hermanos, se había establecido en Portugal y últimamente en Lisboa* donde, para ganarse la vida, se dedicó a pintar esa clase de mapas en los cuales, para uso de los navegantes,

littora, sinus, insule effigiantur...

y con exacta delineación y las debidas proporciones se diseañn los mares, puertos, costas, golfos e islas...

97.—*Agostino Giustiniani*, nacido en Génova en 1470 y que alcanzó una de las más altas reputaciones de su tiempo, fundador de la primera cátedra de hebreo en la Universidad de París, publicó en 1516 un *Psalterium hebræum, græcum, arabicum, caldæum cum tribus latinis interpretationibus et glossis,* que imprimió Pedro Pablo Porro, en Génova.

En esta curiosa obra, al reproducir los versículos 4 i 5 del salmo XVIII (XIX de la clasificación hebrea):

In omnem terram exivit sonus eorum et in fines orbis terræ verba eorum.

La voz de los cielos se ha propagado por toda la tierra y sus palabras hasta los confines de ella.

creyó el obispo de Nebbio, que la visión davídica se había realizado con el descubrimiento de América, y escribió en la correspondiente columna un largo comentario de que vamos a copiar y traducir algunos párrafos:

Saltem temporibus nostris quibus, mirabili ausu *Christophori Culumbi genuensis*, alter pene orbis repertus est Christianorumque cetui aggregatus...

Al menos así ha acontecido en nuestros días en que por el maravilloso arrojo del *genovés Cristobal Columbi* se ha descubierto y agregado al cristianismo un mundo nuevo.

Igitur Christophorus cognomento Columbus, *patria genuensis,* vilibus ortus parentibus, nostra etate fuit qui sua industria plus terrarum et pellagi *(sic)* exploraverit paucis mensibus, quam pene reliqui omnes mortales universis retro actis seculis.

Cristóbal Columbi, nacido en Génova, de humildes ascendientes, ha recorrido en nuestra época, mayor extensión de tierra y de mar que la que los demás mortales en la totalidad de los pasados siglos.

Mira res sed tamen plurium iam non navium modo, sed classium et exercituum euntium redeuntiumque testimonio explorata et certa.

Cosa admirable, pero averiguada y comprobada, no tan sólo por el testimonio de muchos navegantes, sino también por el de las armadas y ejércitos que han ido a las nuevas tierras y de ellas han regresado.

Hic puerilibus annis vix prima elementa edoctus, pubescens iam re *(sic)* maritime *(sic)* operam dedit, dein profecto in Lusitaniam fra-

Este en su infancia, no bien había adquirido los primeros elementos de instrucción, cuando ya adolescente se dedicó a la navegación. En se-

tre ac Ulissipone questum instituende pingendarum tabellarum ad usum maritimum effigiantium maria et portus et litora, huismodi *(sic)* maritimos sinus atque insulas dedicit *(sic)* ab eo, que ibi tum forte is a plurimis acceperat, qui ex regio instituto ibant quotannis ad explorandas inacessas *(sic)* Ethiopum *(sic)* terras et Oceani intra Meridien *(sic)* et occasum remotas plagas.

guida habiendo *su hermano ido a Lusitania y dedicado* [éste] *a ganarse la vida en Lisboa* en el oficio de pintar mapas para uso marítimo, los cuales reproducían los mares, puertos y costas, aprendió de ese modo [Colón] los senos e islas enseñado por él [el hermano] quien sin duda había tenido noticia de todo aquello de los muchos que cada año, por real disposición, iban a explorar las tierras no holladas de los etíopes y las lejanas rejiones del Océano entre el Sur y el Occidente.

.....

Moriens autem Columbus haud oblitus est dulcis patrie (se refiere a un legado testamentario).

Hic fuit viri celeberrimi exitus, qui si grecorum heroum temporibus natus esset, procul dubio in Deorum numerum relatus esset.

.....

Al morir, Colón recordó a su amada patria.

Tal fué el éxito de este hombre admirable que si hubiera nacido en los tiempos de los héroes griegos, sin duda habría sido colocado en el número de los Dioses.

98.—Las dos citas, con sus respectivas traducciones, que acaban de leerse, exhiben la personalidad de don Fernando Antón del Olmet, Marqués de Dos Fuentes, en su calidad de historiador, con toda nitidez.

Traducir la frase de Gallo: «*Sed Bartholomeus minor natu in Lusitania, demum Ulissipone constiterat*», por «*Bartolomé, menor, nacido en Lusitania*», (DOS FUENTES, *España Moderna*, p. 14), es algo tan atroz, acusa tan espantosa ignorancia, que uno se admira de que la patraña haya ido dando vueltas por el mundo, sin que nadie antes que nosotros la hubiera rectificado.

Cuando el señor Marqués, en su Conferencia, echó mano a la cartera y, sacando un papel, dijo: «vengo de la Biblioteca Nacional, donde he copiado el texto de Antonio Gallo, que dice...», nosotros sentimos vehementes deseos de gritarle: ¡ignorante! ¡ese latín no significa eso!, pero hubimos de contenernos por respeto a la escasísima, pero muy distinguida concurrencia que había en el recinto.

¿Qué idea tiene del idioma latino y de su régimen y construc-

ción el que hace tal barbaridad? ¿Y podrá creerse que sea capaz de estudiar la historia de la España primitiva, si casi todos los autores hasta el siglo XV escribieron en latín, quien no tiene noción ni de los rudimentos de este idioma? ¡Así será esa historia! Lo que es nosotros no caeremos en la tentación ni de hojearla, porque un autor que demuestra tal ignorancia queda de una vez y para siempre fuera de los leíbles, ya que de sus obras no puede esperarse sacar provecho ni ilustración alguna.

Y nos ocurre pensar ¿qué creerá el Marqués que significa esa palabra *magna,* que aplica a una Iberia que es su muletilla?

Y si esa traducción no significa ignorancia importaría mala fe, lo que no podemos creer.

No comentamos el texto de Giustiniani porque en su sola traducción está la respuesta.

99.—Y para que nuestra traducción quedase fuera de toda duda u observación, consultamos sobre ella a dos eximios latinistas: al señor don Juan Salas, Jefe de Sección Fondo General de la Biblioteca Nacional (1)y a nuestro erudito amigo don Emilio Vaïse (Omer Emeth), profesor del ramo en el Instituto Nacional, y cuyo nombre quedará ligado como maestro y como crítico en forma perdurable a la literatura chilena contemporánea, quien tuvo además la benevolencia de revisar la exactitud de todas las otras traducciones latinas que van en este folleto.

Ambos aceptaron, la interpretación que nosotros damos al texto de Gallo.

100.—*Bartolomé Senarega,* canciller de la República de Génova escribió unos *De Rebus genuensis conmentaria ab anno MCCCCLXXXXVIII usque ad annum MCCCCCXIIII* que se encuentran manuscritos en la Biblioteca Brignole-Sale-Galliera, en Génova, en los que encontró oportunidad para tratar de Colón, habiendo reproducido Berchet la parte pertinente en la *Raccolta,* pp. 192-194, vol. II, P. III. *Fonti. Narrazione Sincrone.* Antes se habían conocido por haberlos publicado Mura-

---

(1) El señor Salas ha traducido a Esquilo del griego, a Virgilio del latín y al Dante del italiano, fuera de noventa trabajos que se enumeran en su bibliografía publicada por la *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera* (Director, Emilio Vaïsse) Santiago de Chile, Abril de 1916, p. 249-252.

tori, según otra copia, en *Rerum italicarum scriptores*, t. XXIV, pp. 509-634.

Reddierunt *(sic)* per id tempus Franciscus Marchesius iureconsultus vir doctissimus et Ioannes Antonius Grimaldus, ambo viri providi et de sua patria benemeriti oratores nostri, ex Hispania, pace cum illis regibus honestis conditionibus firmata. Ii affirmaverunt vera esse que de insulis nuper repertis a Chistophoro *Columbo genuensi* dicta ferunt...

Regresaron por ese tiempo Francisco Marchesio, ilustre jurisconsulto, y Juan Antonio Grimaldo, ambos hombres eminentes y Embajadores de su Patria ante los Reyes de España, con quienes habían firmado una paz conveniente. Ellos aseguraron como cosa cierta el encuentro hecho *por el genovés Columbo* de islas no conocidas.

Christophorus et Bartholomeus Columbi fratres, Genue plebeiis parentibus orti, et lanificio mercede victitarunt...

Los hermanos Cristóbal y Bartolomé Columbi, genoveses de modesta ascendencia y que vivían del comercio de lana.

Sed Bartolomeus minor natu in Lusitania, demum Ulissipone constitit...

Bartolomé el menor se dirigió al Portugal y se estableció por fin en Lisboa.

Senarega fué uno de los más preclaros varones genoveses de su tiempo; Sportono en su *Storia letteraria della Liguria* (Génova, 1825, III, p. 71) dice que era «uomo grave, pieno de carità verso la patria, sincero senz'adulazione en senz'ira, si mostra degno veramente degli onore e de'carichi a lui adossati dal pubblico», y tal dicho queda confirmado con las delicadas misiones diplomáticas que se le confiaron en 1481, 1486 y 1489 ante el Papa Inocencio VIII; del 1484 al 85 ante el Emperador Federico III; en 1489 y 1494 ante Carlos VIII; en 1499, 1500 y 1505 ante Luis XIII de Francia y el mismo año de 1505 ante el Papa Julio II.

Se unen para dar fe a su dicho la gravedad del escritor, la circunstancia de ser genovés y contemporáneo de Colón, y, aún más, el haber escuchado de labios de los dos embajadores de la República ante la Corte de España, Francisco Marchesio y Juan Antonio Grimaldo, el relato de que era un genovés llamado Cristóbal Colón el descubridor, lo que en realidad convierte en triple este testimonio.

¡Bendito seas, Senarega, que te has escapado de un latinicidio porque la erudición de un famoso y alabado historiador (?)

gallego no alcanzó hasta tí! ¡Ocurrencia de escribir *Bartholomeus minor natu in Lusitania!...* ¡Bien es verdad que vale más quedar ignorado que ser estropeado!

Propio testimonio

101.—Réstanos por examinar la declaración que el almirante hizo respecto a su patria en la escritura de fundación de Mayorazgo de 14 de febrero de 1498:

[el Rey la Reina y el Príncipe D. Juan...] «...no consientan ni consienta que se disforme este mi compromiso de Mayorazgo e de Testamento, salvo que quede y esté así, y por la guisa y forma que yo le ordené para siempre jamás, porque sea servicio de Dios Todopoderoso y raiz y pie de mi linaje y memoria de los servicios que a sus Altezas he hecho, que SIENDO YO NACIDO EN GÉNOVA LES VINE A SERVIR AQUÍ EN CASTILLA y les descubrí al Poniente de tierra-firme las Indias y las dichas islas sobredichas.»

102.—Y añade más adelante:

«Item: mando al dicho D. Diego, mi hijo, o a la persona que heredare el dicho Mayorazgo, que *tenga y sostenga siempre en la Ciudad de Génova una persona de nuestro linaje*, que tenga allí casa e mujer, e le ordene renta con que pueda vivir honestamente, como persona tan allegada a nuestro linaje, y haga pie y raiz en la dicha Ciudad como natural della, porque podrá haber de la dicha Ciudad ayuda e favor en las cosas del menester suyo, pues que *della salí y en ella nací*». (*Navarrete*, Colección Diplomática, p. 228 y 232).

103.—Veamos qué opina sobre estas declaraciones el *verificador de la verdad.*

«Necesario, pues, era, dice, que el Almirante, en el momento de fundar su Mayorazgo, se viese en la obligación de engrandecerse dándose una patria, en primer término, y en segundo, una patria digna de la grandeza de la casa que fundaba.»

«Pero *no lo hace Colón de una manera diáfana.* Cita a Génova, en efecto, en el lugar menos adecuado de la escritura. Ni es esto solo. En dicha escritura Colón añadió, con respecto a Génova, estas palabras: «*De ella salí y en ella nací*» *frase que parece indicar como una rectificación* por parte de quien la dicta, esto es, como si Colón, llevado de la verdad, hubiese dicho que de Génova salió, como salió, en efecto, a la vida de navegante, añadiendo inmediatamente, acordando que se decía natural de Génova sin serlo, que en ella nació» (pág. 12).

104.—Y así sigue discurriendo el sapientísimo historiador, barbaridad tras barbaridad, página tras página, con una lógica de pata de banca, confundiéndose, contradiciéndose, encon-

trando que Colón envolvió «deliberadamente sus orígenes en sombras de misterio», que las terminantes declaraciones del Almirante son «fórmula hipócrita», y otras maravillas de este jaez.

Pero, no es a la singularidad de la explicación que «el verificador» da a la frase «de ella salí y en ella nací», a lo que queremos llamar la atención, sino a la impudicia que ha gastado al ocultar la cláusula primera de la escritura de institución del Mayorazgo, en que dice: «*siendo yo nacido en Génova vine a servir aquí en Castilla*» frase que tuvo que conocer puesto que cita otra que está sólo siete palabras antes.

Esta sola ocultación, esta falta de seriedad, descalificaría al señor de Dos Fuentes como escritor, si no fuera que ya bastante descalificado está con la alteración que hizo de los textos de Gallo y de Giustiniani.

105.—Pero todo tiene su explicación; el señor Fernando Antón del Olmet no defiende esta causa del Colón gallego, ni como patriota español, ni como provincialista gallego, ni como ciudadano de Pontevedra, sino como el abogado, a quien se confió la defensa de la falsificación de los documentos pontevedreses, y que tiene, a virtud de su mandato, que salvarla de condenación a toda costa, echando mano de todos los recursos, socorriéndose de toda suerte de tretas y artimañas, y que, sintiéndose perdido, no vacila ni ante lo vedado.

106.—Esta revelación del carácter de abogado con que el señor «verificador» actúa en esta cuestión, y que viene a explicarnos por qué y con tanta frecuencia se refirió en su Conferencia a expedientes judiciales, a procedimientos de sustanciación de juicios, a sistemas de prueba, etc., etc., nos ha sido hecha por dos personas a quienes el Marqués es muy afecto: por Henri Vignaud, que al nombrarlo en la pág. 683 del t. II de su *Historie critique de la Grande entreprise de Christophe Colomb*», dice: «*avocat* des idées de l'historien de la Riega sur l'origine juive et espagnole de de Colomb», y por el propio don Celso García de la Riega que explica que «poco a poco mi opinión fué abriéndose camino y recientemente vino a darle eficaz impulso un extenso y minucioso estudio de todos mis argumentos,

raciocinios y noticias, *hecho y redactado a excitación de* mi ilustre amigo el Excmo. Sr. D. Augusto González Besada, por el distinguido escritor D. Fernando Antón del Olmet, marqués de Dosfuentes..... *(Colón,* p. XIX).

Tenemos, pues, que la obra del Marqués es una obra de encargo, la última defensa de un condenado a muerte, y en este sentido se le pueden dejar pasar algunos errores y hasta, casi, en consideración a la causa misericordiosa que lo impulsa, algunas otras cosas...

107.—Pero, hay más todavía en la original crítica que el «verificador» hace de la escritura de Institución de Mayorazgo. Dice que *la declaración de ciudadanía está en el lugar menos adecuado de la escritura.* Pues bien, tal declaración está en la cláusula primera en que se hace propiamente la institución, se llama a gozarla para el presente y el futuro, se designan bienes, se estipulan condiciones y como es natural, se dice quién se es, de dónde se viene y cuál es la familia a que se favorece con la institución. No sabemos realmente en qué otra parte pudo haber declarado el Almirante su nacionalidad, ni dónde se use en Galicia hacerlo; pero, en el resto de España y en todo el el mundo civilizado se comienza siempre por la nacionalidad, y allí se lee: «siendo yo nacido en Génova les vine a servir aquí en Castilla», y esa frase ha sido, es y será creída por todos los hombres sensatos, mientras no se acredite fehacientemente que es falsa, y negamos el derecho de insinuar siquiera una duda a quien no ha hecho otra cosa que hacer escarnio de la verdad, que es alma y esplendor de la historia.

108.—Y continúa, con una ignorancia que da lástima, burlándose de que el Almirante encargara a los Reyes de España y al Sumo Pontífice hacer respetar sus disposiciones. Casi dan ganas de tirar la pluma cuando se encuentran afirmaciones así, aunque sean hechas por quien tuvo el coraje de dictar en la Universidad de Chile un «Curso de Instituciones Ibéricas», si bien es verdad que en él dijo tales disparates que en Chile no los habían oído sino las alegres muchachadas de los cursos elementales en boca de algún alumno soñoliento o retrasado.

109.—Si en algún país se abusó de la institución de Mayorazgos, fué en España, que por esa causa se llenó de monjas y

frailes, hasta el punto de parecer un inmenso convento; y en todas ellas se invoca a los Reyes y al Sumo Pontífice: a aquellos para que no permitan variar las cláusulas fundamentales, y a éste, para los efectos de dispensas, excomuniones y otros, según voluntad del ordenador.

110.—Y ni siquiera fué exacto el *verificador* en esa referencia:

«En ese mismo documento, Colón, en un estilo grandilocuente, artificioso, *encomienda las cláusulas del Vínculo* que funda, nada menos que *al Papa, a los Reyes de España,* al Príncipe D. Juan y a sus sucesores».—Dos Fuentes, *Esp. Mod.*, p. 11.

«Colón encarga al Santo Padre, a los Reyes de España y al Príncipe D. Juan, que recorran todas las partes del mundo, agrandado a la sazón con el descubrimiento de América para encontrar el pariente del Almirante que había de continuar su Casa».—*(Dos Fuentes*, p. 13).

«La cual pena [pérdida del mayorazgo por quien no cumpliere sus disposiciones] no se entienda en cosas de menudencia que se podrían inventar por pleitos, salvo por cosa gruesa que toque a la honra de Dios y de mí y de mi linaje, como es cumplir libremente lo que yo dejo ordenado, cumplidamente como digo, *lo cual encomiendo a la justicia*, y *suplico al Santo Padre* que agora es, y que sucederá en la Santa Iglesia agora, o cuando acaesciese que este mi compromiso y testamento haya de menester para se cumplir de su santa ordenación é mandamientos, *que en virtud de obediencia y so pena de excomunión papal lo mande;* y que en ninguna manera jamás se disforme; y asimismo lo *suplico al Rey y a la Reina* nuestros Señores, y al Príncipe D. Juan, su primogénito Señor, y a los que le sucedieren por los servicios que yo les he fecho: é por ser justo que les plega, y *no consientan ni consienta que se disforme este mi compromiso de mayorazgo* (sigue como está copiado en el N.° 101) —Navarrete, *Colec. Diplomática*, p. 228.

111.—La simple lectura de los textos copiados prueba que ni siquiera en las gracietas es afortunado el señor Marqués. Veamos:

1.° Debe ser muy ramplona la literatura que acostumbra el señor del Olmet para encontrar *grandilocuente,* el estilo de esa

pieza, que huele de lejos a redacción notaril y que está cortada en el mismo molde de todas sus congéneres.

2.º Colón *encomienda* a la justicia haga cumplir sus disposiciones, que suplica a los Reyes que acepten y ordenen cumplir, como lo hicieron por Real Cédula datada en Granada a 28 de Septiembre de 1501, que puede leerse en Navarrete, *Colección de Viajes,* I, p. CXLVI-CXLVIII:

«Mandamos, é es nuestra voluntad... é defendemos firmemente que ninguno, ni algunos no sean osados de le ir ni pasar contra la dicha carta de mayorazgo,... ni contra esta nuestra carta de privilegio é confirmación,... ca cualquier o cualesquier que lo ficiesen, ó contra ello, ó *contra cosa alguna* ó parte dello fueren ó vinieren, habrán la nuestra ira, é además pecharán la pena en la dicha carta de mayorazgo contenida...; *mandamos* al príncipe D. Juan... é a los infantes, duques, condes, *marqueses... así a los que agora son, como a los que serán de aquí adelante,* é a cada uno, é a cualquiera ó cualesquiera dellos que ge lo non consientan, nin den lugar a ello; mas que *le defiendan é amparen en esta dicha merced,* é confirmación que Nos le así facemos, *é que prendan en bienes de aquel ó aquellos que contra ello fueren ó pasaren,* por dicha pena, é lo guarden para facer della lo que la nuestra merced fuere...»

112.—Y aquí cabe una observación respecto al sapientísimo historiador de las Instituciones Ibéricas: ¿Sabía éste o no la forma en que se constituían los mayorazgos en España? Si el título de nobleza que usa, no fué adquirido por sus antecesores en las subastas de ellos tan frecuentes en España, no ha podido ignorar como simple particular que los mayorazgos se constituían en virtud de una Real Cédula que facultaba para instituirlos, con más o menos limitaciones, y que después de hecha la escritura respectiva se solicitaba otra Real Cédula, en que se aprobaba la forma de la institución, se la ordenaba respetar, cumplir y hacer cumplir a todos los súbditos y corporaciones del Reino y particulares etc., insertándose en ella los dos documentos anteriores, y como historiador (?) no ha podido ignorar que la Institución del mayorazgo de la familia Colón cumple esas tres condiciones. Así, pues, la afirmación del primer párrafo que hemos copiado, denota ignorancia o mala fe, y el segundo mala fe y chabacanería. Esta es la verdad.

No copiamos aquí las partes pertinentes de 50 ó más escrituras, todas exactamente en los mismos términos, porque esa

era la forma de la *Institución Ibérica de los mayorazgos* en los siglos XV y XVI y porque ellas están al alcance de todo el mundo para confirmar nuestro aserto.

113.—3.º La suplicación al Sumo Pontífice tiene dos objetos: sobre el primero es muy común encontrar referencias en los documentos de la época de esa especie, y se refiere a las dispensas que concedía el Papa para dejar de cumplir voluntades o para ejecutar actos que eran casos de conciencia o que se reputaban como de jurisdicción Pontificia, en aquellos tiempos en que desde Roma se ejercía una verdadera tutela sobre el mundo; y el segundo está relacionado con su disposición (N.º 116) de reunir los fondos necesarios para la conquista de Jerusalén, y más todavía con otra cláusula en que ordena a sus herederos «que si en la Iglesia de Dios, por nuestros pecados, naciere alguna cisma, o que por tiranía alguna persona, de cualquier grado o estado que sea o fuere, le quisiere desposeer de su honra o bienes, *que so la pena sobredicha se ponga a los pies del Santo Padre...*»

La pena es la pérdida del mayorazgo, y con ello demostrado queda la ninguna razón de la burla que hizo el señor Marqués.

114.—Y como una demostración, por demás elocuente, del afecto que Colón profesaba a su tierra natal, copiamos a continuación otras cuatro cláusulas del mismo documento, escusando los comentarios que de ellas fluyen por no alargar más este trabajo.

«Item: mando al dicho D. Diego, mi hijo, o a la persona que heredare el dicho Mayorazgo, que *tenga y sostenga siempre en la Ciudad de Génova una persona de nuestro linaje* que tenga allí casa é mujer, é le ordene renta con que pueda vivir honestamente, como persona tan llegada a nuestro linaje, y haga pie y raiz en la dicha Ciudad como natural della, porque podrá haber de la dicha Ciudad ayuda e favor en las cosas del menester suyo, pues *que della salí y en ella nací.*» (Navarrete, II, 232).

115.—«Item: que el dicho D. Diego o quien heredare el dicho Mayorazgo, envíe por vía de cambios ó por cualquier manera que él pudiere, *todo el dinero de la renta que él ahorrare* del dicho Mayorazgo, y *haga comprar* de ellos en su nombre é de su heredero, *unas compras a que dicen* LOGOS, *que tiene el oficio de San Jorge,* los cuales agora rentan seis por ciento, y son dineros muy seguros, y esto sea para lo que yo diré aquí.» (Id.)

116.—«Item: porque a persona de estado y de renta conviene por servir a Dios, y por bien de su honra que se aperciba de hacer por sí y se

poder valer con su hacienda, *allí en San Jorge está cualquier dinero muy seguro, y Génova es ciudad noble y poderosa por la mar;* (se refiere en seguida a su intención, manifestada a los reyes, de invertir los productos del descubrimiento en el rescate de Jerusalén, y continúa): *y así que ayunte y haga su caudal de su tesoro en los lugares de S. Jorge en Génova,* y allí multiplique fasta que él tenga tanta cantidad que le parezca y sepa que podrá hacer alguna buena obra en esto de Jerusalén,.....» (Id.)

117.—«Item: mando al dicho D. Diego, o a quien poseyere el dicho Mayorazgo, *que procure y trabaje siempre por la honra y bien y acrecentamiento de la ciudad de Génova y ponga todas sus fuerzas é bienes en defender y aumentar el bien é honra de la república della,* no yendo contra el servicio de la Iglesia de Dios y alto Estado del Rey o la Reina nuestros señores, é de sus sucesores.» (Id., p. 234).

Testimonio de los contemporáneos

118.—Por haberse referido el Sr. Marqués en una forma inexacta a los que aparecen en el *expediente de pruebas de nobleza de D. Diego Colón,* nieto del Almirante, para ingresar en la Orden de Santiago, vamos a examinarlos ligeramente. Fueron publicados en un opúsculo (1), *La patria de Colón, según los documentos de las Ordenes militares,* por Francisco R. de Uhagón, Ministro del Tribunal y Consejo de las Ordenes y Caballero profeso de la de Calatrava, Madrid, Fernando Fe, 1892, y reproducidos en facsímil por el P. Fidel Fita en el *Bol. Real Acad. Hist.,* tomo XXI, Julio-Septiembre 1892, p. 207-216+6 folios facsímiles sin numerar, art. «Hernán Cortés y Cristóbal Colón».

El Marqués de Dos Fuentes al examinarlos deduce de ellos las siguientes conclusiones:

(*Esp. Mod.* 6-7): «se hace constar por los descendientes de Colón, que éste era natural de Saona, *sin que en ninguna diligencia se haga la menor relación de su origen genovés*». ... «Con la publicación del Expediente de pruebas mencionado quedó declarado oficialmente por sus descendientes y familiares que Cristóbal Colón no era de Génova; pero, con todo, no quedó demostrada cuál fuese su patria». Hasta aquí el Marqués.

Examinemos esos testimonios.

---

(1) En prensa nuestro folleto, el Sr. D. José Toribio Medina ha tenido la bondad de facilitarnos el vol. II de *Artículos varios,* escritos y publicados por el Marqués de Laurencín, Madrid, Imprenta Clásica Española, 1918, en cuyas páginas 182-208 viene reproducido.

119.—En Madrid, a 8 de Marzo de 1535, declara *Diego Méndez*, el amigo de confianza y el más leal de los compañeros de Colón, y dice «que el padre del dicho viRey se llamava don christóval colón, *ginovés*, é que hera natural de la Saona ques una villa çerca de génova». El ilustre «*verificador de la verdad*», Sr. del Olmet, se sirvió suprimir aquí, en uno de sus razgos de buena fe, la palabra «*ginovés*».

120.—*Pedro de Arana,* esta vez sabe el Marqués que era hermano de Beatriz, la madre de don Fernando, «oyó dezir que hera *ginovés,* pero que no sabe dondes natural».

121.—El Licenciado *Rodrigo Barreda,* vecino de la ciudad de México, declara «que el don christóval de colón siempre oyó dezir que *era de la señoría de génova,* de la çibdad de saona, é á *todos los ginoves [es] queste testigo conversó, que fueron muchos, vido que todos le tenían por natural ginovés*».

122.—En cuanto a la «genealogía que figura a la cabeza de la información» como presentada por la familia, categóricamente afirmamos que el Sr. Olmet está equivocado. Las declaraciones a que él y nosotros nos referimos existen en el Legajo 172, Expediente 804 del Archivo Histórico Nacional de Madrid, con signatura del Archivo de Uclés, y no se encuentra con ellas ninguna genealogía. Hay una publicada por el Marqués de Laurencín en el folleto citado arriba (N.º 118) págs. 29 y 30, pero ella se encuentra en el *Indice de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago con sus genealogías correspondientes,* MS. in-folio, primer volumen, folio 46, que pertenece al Archivo Secreto de las Ordenes Militares. En ella se lee: «Abuelos paternos: Christóbal Colón, natural de *Saona cerca de Génova,* y doña Felipa Moniz, natural de Lisboa».

Esta rectificación, aparentemente sin importancia, no carece de ella, porque hay diferencia entre que el documento provenga de la familia del Almirante a que sea arreglado por algún dignatario o escribano de orden militar.

Aparte del hecho de que el Señor de Dos Fuentes, al referirse al Expediente de pruebas, olvide las calidades que se atribuye de historiador sereno e imparcial para ocultar la declaración clara y terminante del Licenciado Barreda, porque no es fa-

vorable a su tesis, no tenemos sino que poner al lector por juez de esta causa.

Para el Marqués, la patria de un individuo es la casa en que nació, cuando se trata de Colón, pero, no se trate de agregar alguna grandeza a su singular «Magna Iberia», que entonces la patria se extenderá, se dilatará, y no quedará tranquilo ni el gran Khan, «que en nuestro romance significa Rey de los Reyes».

Afirmar que no se sabe la patria de Colón porque no se precisa por tres testigos conformes (estándolo dos), el punto preciso del nacimiento, sabiéndose no obstante por todos tres, ser de la señoría de Génova, es como decir que el señor de Dos Fuentes no es español ni gallego, porque aquí en Chile nadie podría declarar el sitio preciso en que nació, aunque yo tengo para mí que debe ser en Pontevedra, a juzgar por lo que repica en su campanario.

123.—Don *Pedro de Ayala,* embajador del Rey católico en Londres, le escribía en carta que lleva fecha 25 de Julio de 1498, dándole cuenta de las negociaciones que para hacer descubrimientos mantenía Juan Caboto con Inglaterra:

«Yo he visto la carta que ha fecho el inventador, *que es otro genovés como Colón,* que ha estado en Sevilla y en Lisbona, procurando haber quien le ayudase a esta invención...»

(Citado por Barros Arana, Juan y Sebastián Cabot, *Revista Chilena,* Santiago, 1875, t. II, p. 666-685 y por Cesáreo Fernández Duro, «Los Cabotos», *Bol. de la Real Acad. Hist.,* Madrid, XXII, 1893, p. 259).

124.—Y porque cuando se trata de rectificar al Marqués de Dos Fuentes se hace necesario hacerlo con cada línea que haya escrito, vamos a destruir otra de sus afirmaciones hecha con lujo de palabrería en tres pasajes de su artículo y en su Conferencia, y es la de que D. Fernando Colón negara cuál era la patria de su padre. Válese como autoridad de una cita tomada de un libro a todas luces apócrifo, como es la *Historie,* publicada por Ulloa en Venecia, en 1571, como traducción de otra castellana escrita por D. Fernando. No es éste el lugar de discutir sobre ese libro en que la crítica ha reconocido alteraciones e interpolaciones, pues nadie podrá exigir que se tenga como auténtico un documento del que no se conoce el original.

ni se ha visto copia autorizada y de que no se sabe otra cosa sino que un día apareció con la declaración de que era traducción de otro escrito por D. Fernando, cuyo original no se consintió en mostrar jamás.

Pues bien, a esa afirmación sacada de un documento apócrifo, nosotros oponemos esta otra, que es una de las cláusulas del testamento otorgado por D. Fernando Colón, en Sevilla, el 3 de Julio de 1539, y que original se encuentra en el Archivo Capitular de la Catedral de esa ciudad:

...«en cualquier lugar destos [donde encarga se adquieran libros] sepa si hay Ginoveses mercaderes, viéndolo le diga cómo es su sumista de librería Fernandina, que instituyó *Don Fernando Colón, hijo de Don Cristóbal Colón, ginovés,* primero almirante que descubrió las Yndias, y que por razón de ser de la patria del fundador, le pide por merced le favorezca en lo que se le ofreciere en aquella tierra, porque así lo dexó instituído y amonestado a los sumistas que lo fiziesen, y que en su nombre se lo pidiesen, porque sabía que siempre se hallaría de los de su patria muy buena ayuda»... (Documenti relativi a Cristoforo Colombo e alla sua famiglia raccolti da L. T. Belgrano e M. Staglieno. Raccolta... Parte II, vol. I, p. 247).

Después de tan precisa declaración, y hecha en un documento tan importante como es un testamento, esperamos que desaparecerá ya toda duda.

Los argumentos de los gallegos

125.—Antes de pasar adelante vamos a examinar las pruebas que se han presentado para acreditar la nacionalidad galaica del gran Colón.

Ellas son de dos clases: la primera, que han llamado *indiciaria,* consiste en una serie de suposiciones de cuya seriedad juzgarán nuestros lectores, y la segunda, en el contenido de 19 documentos (?) que se sostiene que se refieren al Almirante y su familia.

Comenzaremos por la primera: se ha afirmado, por el señor Dos Fuentes, por García de la Riega y por Horta, que Colón con los nombres de *San Salvador, Santa María, Porto Santo, Santa Catalina, San Juan Bautista, San Nicolás, La Galea* y

La Gallega, no hizo sino recordar los tiernos días de su infancia que habrían trascurrido en las playas de Pontevedra.

Examinemos:

126.—San Salvador.—Dice el Señor Marqués (p. 35) que este nombre fué puesto por Colón en recuerdo de la parroquia de S. Salvador de Poyo en Pontevedra y, añade el Sr. Horta, que allí: «probablemente fué desprendido del claustro materno y recibió las aguas del bautismo (p. 35).

Es tal la comunidad de pensamiento de estos señores gallegos que se alcanzan hasta en la foliación de las páginas, que destinan a maravillar al mundo con sus portentosas elucubraciones.

127.—Entretanto el Almirante en carta al Escribano de ración Santangel, fechada el 4 de Marzo de 1593, le dice:

«A la primera [isla] que yo fallé le puse nombre San Salvador, *a commemoración de su Alta Magestad,* el cual maravillosaménte todo esto ha dado: los indios la llaman Guanahani» (Navarrete, *Colec. viaj.*, I, 167); y diez días después escribe a Rafael Sánchez, desde Lisboa: «puse a la primera el nombre de San Salvador, *en cuya protección confiado llegué* así a ésta como a las demás; los indios la llaman Guanahanin. (Navarrete, col. viaj., I, 179).

128.—El P. Las Casas, (L. I, C. XLIV, Vol. I, p. 318) amigo del Almirante, escribe:

«acercóse a la isla de Cuba y tomó la tierra más cercana; púsole por nombre Juana, porque tuvo esta orden y respeto el Almirante en el poner de los nombres a las tierras o islas que descubría, que *a la primera, considerando como cristiano, que las primicias y principios se deben al fontal y primer principio, del cual todas las cosas visibles e invisibles manaron, que es Dios, llamó Sant Salvador,* que los indios llaman Guanahaní, ofreciendo gracia de las mercedes recibidas a quien tanto bien le había concedido y librado de tantos peligros hasta allí y de quien más y mayores esperaba recibir.»

129.—Algunos gallegos aceptan esta evidente explicación, sólo el Sr. de Dos Fuentes se mantiene firme en remachar el clavo, y conceden que el nombre fuera motivado por el conocido fervor religioso de Colón; pero, sucediendo que el mismo nombre de S. Salvador, fué repetido el 28 de Octubre aplicándolo a un río y puerto de Cuba, vuelven a su terquedad y se muestran resueltos a no soltarlo esta vez; nosotros no habríamos hecho cuestión de la materia si el Padre Las Casas,

que escribió teniendo a la vista el *Dietario* de Colón, no hubiese tomado de allí este dato: (Vol. I, p. 320):

«*Puso nombre a aquel río*, conviene a saber, *Sant Salvador, por tornar a dar a Nuestro Señor el recognoscimiento de gracias por sus beneficios* en lo que primero via de aquella isla.»

130.—SANTA MARÍA.—Se ha insinuado este nombre, aunque veladamente, por corresponder a la parroquia en que se encuentra la ensenada de Porto Santo de Pontevedra. Antes que siga adelante la *reivindicación*, conviene advertir que el verdadero nombre impuesto por Colón fué *Santa María de la Concepción* (Navarrete, col. viaj., I, p, 26, 28, 167 y 179) y que él fué aplicado, continuamos la copia de Las Casas (ver N.º 128)

«a la segunda, porque después de Dios a nadie se debe tanto como a la Madre de Dios y él tenía devoción con su fiesta de la Concepción, nombróla Santa María de Concepción.»

131.—PUERTO SANTO.—Existiendo en Pontevedra una ensenada del mismo nombre ¿cómo no aprovechar la coincidencia de haber bautizado Colón con este nombre un puerto a que llegó el 1.º de Diciembre de 1492? El Sr. de la Riega llega en su entusiasmo hasta publicar dos fotografías, una de la bahía de Cuba y otra de la ensenada de Pontevedra. La verdad es que las fotografías se parecen por aquello de que *ensenada,* según el Diccionario de la Academia es: «recodo que forma seno, entrando el mar en la tierra».

132.—Por lo demás, la semejanza es completa: la ensenada gallega tiene por fondo (en la fotografía) una cadena de cerros y la cubana, el horizonte infinito; casi parece que el Sr. de la Riega, irónico, hubiera querido hacer de ellas un símbolo: la intelectualidad gallega, limitada por una montaña de ignorancia, de supersticiones y de prejuicios, en una, y en la otra, la libre conciencia americana.

Es tan conocida la residencia de Colón en la Isla de Porto Santo, propiedad de la familia de su esposa, que casi no valía la pena que hubiéramos hecho referencia a ella para justificar el origen de aquel nombre.

133.—SANTA CATALINA.

«Era de los sastres y bordadores el Gremio que tenía por patrona a Santa Catalina. No carecía de importancia, pues tales oficios son de suma necesidad en los pueblos, [aquí aclararemos que esta es la única verdad,

hasta ahora, en el libro del Sr. de la Riega, y vamos en la pág. 140!] sobre todo cuando tienen numeroso, noble y rico vecindario; pero como causa del recuerdo que dedicó Colón a esta cofradía, bastaría *cualquier motivo* que únicamente él podía apreciar, para bautizar así un puerto de Cuba en el mes de Octubre.»

134.—Nosotros vamos a acudir en auxilio de los colonófilos gallegos con una explicación sugerida por la afirmación del Marqués de Dos Fuentes, de que el Almirante era un grandísimo tenorio, lo que nos hace suponer que, como tal, debía gustar ir bien trajeado, y por eso, su afecto al gremio.

Por lo demás Colón los tenía siempre presente; y si no, ahí va esa frase de una carta que escribió a los Reyes:

«Siete años estuve yo en su Real Corte, que a cuantos se fabló de esta empresa, todos a una dijeron que era burla: *agora hasta los sastres suplican por descubrir*». «Es de creer que van a saltear y se les otorga, que cobran con mucho perjuicio de mi honra y tanto daño del negocio». (Navarrete, *Colec. viajes*, I, 311).

135.—Y por si alguno encontrara algo dudosa esta explicación daremos esta otra que el Padre Las Casas tomó del propio diario de navegación del Almirante:

«*A este puerto puso de Sancta Catalina, por ser aquel sábado su víspera*». (*Hist.* cap. XLVII, vol. I pág. 346).

136. —Y si hubiera de buscarse el origen del nombre en algún recuerdo de la tierra natal, agregaremos que es falso que no existiera en Génova una cofradía bajo la advocación de esa Santa; y que, no sólo existía si no que en ella se inscribieron Domenico, y sus hijos Cristoforo y Bartolomeo.

137.—San Nicolás.

«La cofradía o gremio de armeros, cuchilleros y herreros, a mediados del siglo *XV* tenía la advocación de S. Nicolás... El hecho esencial para la cuestión de que se trata es que en el siglo *XV* el gremio de San Nicolás estaba floreciente y que por esta razón y *alguna otra particular*, Colón hubo de dar en el primer viaje el nombre de aquel santo a un puerto y a un cabo de la Española.» (De la *Riega*, pág. 141).

138.—*Diario de navegación del Almirante. Jueves 6 de Diciembre* [1492]:

«A horas de vísperas entró en el puerto dicho y *púsose nombre Puerto de San Nicolás, porque era día de S. Nicolás por honra suya*». (Navarrete, I, 79) lo que confirma Las Casas en su *Historia* (I, 363»); *al cual puerto llamó Sant Nicolás por honra del felice Sancto, por ser aquel día en que él entró día de Sant Nicolás.*»

139.—San Juan Bautista.

«Numerosa y rica era la Cofradía de S. Juan Bautista, formada por carpinteros de mar y tierra y por los maestros constructores de barcos... En vista de la importancia de tal cofradía, nada tiene de extraño que Colón haya dado en Noviembre de 1493 el nombre de S. Juan Bautista a la hermosa isla llamada *Boriquen* por los indígenas, hoy Puerto Rico, dedicando así un afectuoso y especial recuerdo a una industria de Pontevedra que floreció en aquellos tiempos»... «El 2 de Noviembre de 1428, aparecen como testigos en una escritura de censo otorgada en Pontevedra: Bartolomeu de Colón y Aº de Nova», Procuradores de la Cofradía de San Juan Bautista de aquella ciudad (De la Riega, p. 141-143 y Dos Fuentes, p. 38-39).

140.—Aunque parezca fuera de toda lógica, vamos a comenzar por el fin, es decir, por el que se dice documento pontevedrés, que ocupa el 15.º lugar en la lista del señor de Dos Fuentes, y 2.º en la de la Riega, del cual dice ingenuamente este último, con silencio de parte del Marqués:

«Se ve en la minuta notarial que el nombre *Bartolomeu* y otras palabras de las primeras líneas fueron recalcadas por aparecer algo desvanecidas y por desconocer el arte de la fotografía, pero sin que el documento sufriese alteración alguna» (pág. 151).

141.—Tenemos, pues, que el erudito historiador gallego don Fernando Antón del Olmet ha agregado a las fuentes para el estudio de la historia una más: *la tinta china.*

142.—Pero, prosigamos, cediendo esta vez la palabra a un eminente escritor cuyo nombre ha traspasado los límites de su pueblo, y de su nación, y cuya autoridad y sólida erudición han sido siempre acreedoras al respeto, aun en los países que no son de nuestra habla, sin necesidad de que se haya dedicado a escribir auto-apologías: don Manuel Serrano y Sainz: (1)

«*Lo que en realidad hay es que las palabras Bartolomeu de Colón son de letra moderna y completamente distinta de las demás del documento.* Compárese, por ejemplo, la sílaba *Co* de *Colón,* sin enlace, con la de *cofrades* (línea inferior) y se verá que son del todo diferentes.»

He ahí otra fuente histórica del Marqués de Dos Fuentes: la falsificación de documentos notariales, y como contra ésta no hay nada que resista, pasamos a ocuparnos de la última cofradía.

---

(1) «Notas Bibliográficas» en *Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos...* Tercera época. Año XVIII. Marzo-Abril 1914 (Madrid, 1914) p. 326-331.

143.—San Miguel.

«En un cuaderno de cuentas y visitas de la Cofradía de marineros llamada San Miguel en Pontevedra, que cobraba un arbitrio por la entrada y salida de buques en su puerto, hay una relación sin fecha, pero que, por todos los indicios se encuentra comprendida entre los años 1470 y 1480, la cual tiene la siguiente anotación: *Debe A°* (Alonso ó Alvaro) *de Colón quatro mrs do viaje d'abeyro*» (Dos Fuentes, pág. 38 y García de la Riega, pág. 140).

144.—Nada más fácil que probar el origen del nombre del Cabo de San Miguel. Entre los MS. de la Universidad de Bolonia existe una carta de uno de los compañeros de Colón en el segundo viaje, el genovés *Michele de Cuneo* en que explica la causa de ese nombre y también el de la isla de *Saona*, que reconoce el mismo Dos Fuentes (pág. 39), aunque dudando del documento y contradiciendo su rotunda afirmación de no haber dado el almirante nombre italiano a ninguno de sus descubrimientos.

«A uno cavo dove era uno optimo porto, comandò prendere terra, et il pose nome el *cavo de San Michele Saonese* per mio respecto, et cossí notto nel suo libro. Et navicando sempre per costa, trovando piagie et bone porti, fussimo molte volte in terra, et per tuto trovasimo genti infinite al modo usato. Et cossì sequitando la costa verso il nostro casale, trovassimo una isola belissima sopra uno cavo non troppo longuinqua, la quale etiam io fui il primo a discoprire, la quale gira leghe XXV. in circa, et etiam per mio amore a ella il signor almirante pone nome la *Bella Saonese*, et me ne fece uno presente;...

145.—«alcanzó a tomar una isleta que los indios llamaban Adameney, que agora llamamos *Saona*, el cual nombre creo que le puso el mismo almirante o su hermano el Adelantado» (Las Casas, vol. II, 68).

Como pudiera interpretarse como dudosa la imposición del nombre por don Cristóbal, queda confirmado con las instrucciones que dió el almirante en su tercer viaje a las tres carabelas que desde la Gomera envió directamente a las Antillas

«de allí *a la Saona*, la cual dice hace muy buen puerto entre ella y esta española (Las Casas, II, 222)

lo que prueba la anterioridad del nombre.

146.—Y como el señor Marqués se burló de que el almirante pudiera encomendar una porción del territorio de que era Visorey, remitimos al lector a una Real Cédula dada en Derrama-Castañas el 10 de Julio de 1511, en que S. M. ordena a Miguel de Pasamonte, su tesorero, entregue a Bartolomé Colón la

Isla de la Mona, que el almirante le dió en repartimiento (Navarrete, *Colec. Diplomática,* 349), y de estas Reales Cédulas hay centenares.

El «*me ne fece uno presente*» no puede tomarse al pie de la letra hoy día, sino considerando las costumbres de la época.

147.— GALEA.—

«Otro de los documentos descubiertos por el señor de La Riega contiene la compra de una casa por Payo Gómez de Sotomayor y su mujer doña Mayor de Mendoza... En dicha escritura se menciona como parte del contrato el terreno hasta la casa de Domingo de Colón el viejo, con salida al *eirado de la puerta de la Galea.* Este eirado es una plaza o espacio irregular entre diversos edificios tapias y muelle al fondeadero llamado de la Puente... Si Colón hubiera nacido en Pontevedra y jugado en su niñez en aquel eirado de la puerta de la Galea, vecino a la casa de un pariente muy cercano, donde los marineros extendían las redes y aparejos para secarlos y recomponerlos frente a uno de los fondeaderos de las naves ¿sería absurdo presumir que en el nombre de Cabo de la Galea hubiera incluído una memoria a su pueblo y a sus primeros años, en forma semejante a la que empleara anteriormente?» (Dos Fuentes, pág. 37-38).

Muy tierno será el argumento, pero también muy falso.

148.—El P. Las Casas en su *Historia* (Libro I, Cap. CXXXIII, Vol. I, pág. 231) dice:

«da la vuelta sobre la tierra que habían visto, hacia un cabo que parecía estar al Poniente, al cual llamó cabo de la *Galera, por una peña grande que tenía, que desde lejos parecía galera que iba a la vela.*»

149.—El señor de Dos Fuentes, que sospechó esta explicación, pretende desecharla con el peregrino argumento de que no se explica cómo después de haber dado Colón en su tercer viaje

«a la primera tierra que halló el nombre de la Trinidad diese al primer promontorio el de Cabo de la Galea, por la circunstancia de presentarse a la vista una roca parecida a un buque, inmediatamente después de un nombre de tan alta y sagrada significación como el de la Trinidad, descendiendo a un pensamiento tan trivial como el de la Galea, sin tener para ello alguna otra razón importante»,

gallegada que demuestra que el Marqués, a su ya demostrada ignorancia de la historia une la de la geografía, en que es sabido que en todo viaje de descubrimiento más de la mitad de los nombres corresponden a los accidentes o aspectos del terreno, otra gran parte a los Santos o aniversarios del día del arribo a un lugar determinado, una menor al de los promo-

tores de la expedición o miembros de ella y apenas si entrará por un pequeño tanto por ciento el de los recuerdos personales del viajero.

150.—Y la autoridad de Las Casas es aquí insospechable pues a más de los papeles del Almirante tuvo trato y conversación

«con un criado del Almirante, que se llamó Bernaldo de Ibarra, que vino este viaje allí con él, y me lo dió por escrito y hoy lo tengo de su letra en mi poder». (Loc. cit. p. 234).

151.—Y como quiera que por haber empleado el Almirante en su carta a los Reyes la forma *Galea,* se ha de sostener ser esa voz galaica, habremos de demostrar ser castellana.

Gonzalo de Berceo, ya la empleó:

«Cerca la maior nave traiero otra pocaza, non se si li dicien galea o pinaza» (Mil, 593). Este pasaje se refiere a una expedición de romeros que iban a Jerusalén.—Pág. 377 de *Gramática y Vocabulario de las obras de Gonzalo de Berceo por D. Rufino de Lanchetas*—Obra premiada en público certamen por la Real Academia Española e impresa a sus expensas. Madrid, Rivadeneyra, 1900—in. 8.° mayor, 1042 págs. + una + una.»

152.—Escrito lo anterior se nos ocurre el examen del documento en que se menciona el *eirado de la Galea* y, apenados, encontramos haber perdido nuestro tiempo; él no prueba sino dos cosas: la escasa habilidad caligráfica del señor La Riega y la inocente credulidad del señor Dos Fuentes. En efecto, dice el señor Serrano y Sainz, ya citado, en el examen paleográfico de este documento (N.° 11 de Dos Fuentes y N.° 5 de La Riega).

«Fechado a 29 de Septiembre de 1435. Contiene la compra de una casa e *trr° ata a casa de D.s [Domingos] de Colón o V.° [vello]*. La letra de estas palabras, que están añadidas entre líneas, difiere en absoluto de las demás del documento; compárese *casa* y *Co* .de Colón, con *casas* y *con* en la línea inferior. Para dar más visos de verdad a esta interpolación, se añadieron y tacharon luego, las mismas palabras, algunas líneas después, hecho del que D. Celso da una explicación nada satisfactoria: «Las palabras puestas con letra cursiva [escribe La Riega] están entre íneas en este documento, escritas, al parecer, por mano distinta, por lo cual no les concederíamos valor alguno; pero puede admitirse de plano, porque constan algunas líneas después en el cuerpo de la escritura, aunque tachadas con una raya. La explicación del hecho es muy sencilla: redactada esta minuta el notario advirtió que las palabras «e terratorio ata a casa de d^s de Colón o vello» estaban mal colocadas, las tachó y las trasladó a lugar adecuado, escribiéndolas entre líneas, etc.»

Donosa explicación!

153.—Y todavía, porque hay que remachar el clavo, añadiremos que la voz *Galea* estaba admitida en España en 1430 y así aparece en un documento: «De la manera que se tomaba el pleito homenaje a los Almirantes, y cómo los hizo D. Fadrique Henríquez. Ordenanza que este formó para el Gobierno de la armada de su mando en el año de 1430», publicado por Fernández de Navarrete *(Col. viaj.*, I).

«esto fecho hase delevar el dicho estandarte a la galea del dicho Señor Almirante (p. 408) ... en este tiempo fueron tomadas e presas por sus galeas una galea de Mosen Grao (p. 409).»

154.—Isla la Gallega.

«En su segundo viaje [estamos copiando a Dos Fuentes, pág. 36] prosigue el Sr. La Riega, bautizó a una isla con el nombre de *la Gallega*... Y quiso unir en el nombre de *la Gallega* los dos recuerdos, el de la nave y el de la Galicia, *si en ella hubiese nacido*...»

155.—Esta afirmación merece dos reparos: 1.º que es absolutamente inexacto que el Almirante denominara ni en su segundo, ni en ninguno de sus viajes, a ninguna isla, ni peña ni bajo, ni cabo ni promontorio, ni montaña ni cerro, ni río o arroyo, ni lago ni laguna, ni siquiera a una poza, la *Gallega*, y si no es así que diga el Sr. de las Dos Fuentes ¿dónde tal cosa dice el Almirante? y si por acaso alguna vez dice:

«el navío *Sospechoso* había echado a la mar, por se escapar, fasta la isola la Gallega.»—(Navarrete, I, 297).

eso no prueba sino la existencia de una isla con tal nombre.

156.—Y, segundo, que no está probado que Colón llevara en su primer viaje una carabela llamada *la Gallega,* cuyo nombre habría cambiado por la *Santa María;* testimonio original para sostenerlo no existe, sino el singular del cronista Oviedo, quien es evidente que confundió la verdadera capitana con otra nave, verdaderamente llamada *la Gallega,* que Colón llevó en su segundo viaje y a la que se refiere en el Memorial que desde la *Isabela* envió a los Reyes Católicos el 30 de Enero de 1494: «*la Gallega* y otra Capitana» (Navarrete, I, 233).

Y si efectivamente la nave capitana de Colón en su primer viaje se hubiese llamado así, ello importaría una prueba del poco afecto del Almirante por Galicia y el ningún vínculo que a ella le ligaba, puesto que le habría cambiado el nombre por el de *Santa María,* con que la designa en su *Diario de Navegación.*

El haber existido una carabela llamada *la Gallega,* en esa época, como han existido continuamente otras, y existen hoy, no significa ni importa prueba alguna, pues ese nombre es tan común allá como las que aquí se denominan: la *Porteña,* la *Coquimbana,* la *Valdiviana,* etc.

157.—También han creído encontrar reminiscencias galaicas en una serie de palabras empleadas por el Almirante y que, según ellos, no corresponden al idioma castellano. No hemos de detenernos en analizarlas una a una, porque su simple enumeración demuestra la falta absoluta de conocimientos filológicos en el autor de tal superchería; negar que *fiso* (hizo), *facer* (hacer), *faz* (hace), *non, abastar, presona, debuxar, posar, amostrar,* etc., etc., pertenecen al castellano del siglo XV, es negar la luz del mediodía.

Pero vamos a examinar, no obstante, algunos ejemplos:

158.—DEBUXAR (por dibujar). Gonzalo de Berceo la empleó «en el libro en que era sue ley *debuxada*» (SM. 455). El libro a que alude es el *Corán.*—(p. 293, loc. cit.)

159.—FORNO, horno. Gonzalo de Berceo: «Ir con la massa al *forno*». SD. 559.—Viene del latín fornu-m..... (pág. 370, loc cit.).

160.—CALIZ, por *Cádiz.* Para no multiplicar las citas, nos referiremos sólo a que en aquella forma la emplearon los propios Reyes de Castilla y de Aragón (los que todavía no han sido reivindicados por los gallegos, por haberse paralizado la fabricación de documentos auténticos con motivo de la guerra), en las Instrucciones al Almirante dadas en Barcelona el 29 de Mayo de 1493, en una Cédula al Obispo D. Juan de Fonseca, fechada en 18 de Agosto del mismo año y en el Asiento que para flete de naves a las Indias suscribieron con Juanoto Berardi el 9 de Abril de 1495, instrumentos publicados por Navarrete según copias de Simancas (*Colec. Diplomática,* p. 71, 94 y 160), y más tarde Doña Juana en Real Cédula dada en Burgos, el 6 de Marzo de 1512, sobre Arancel de los derechos que le correspondían y había de cobrar en Sevilla el Almirante de Castilla por razón de su oficio (id., p. 427 y 428, otra vez), y todavía la usa Fray Bartolomé de Las Casas en varios puntos

de la *Historia de las Indias* que comenzó el año 1552 (t. II, p. 436, 437, 444, 500, 501, 511, etc.).

161.—ESPETO.—En aquella frase «los rayos del sol tienen espeto». Ni esto quiere perdonar D. Celso en su chifladura. Tan castellana es esa voz, que en el *Diccionario de la Real Academia Española,* que es autoridad para los nacidos en la Península, se lee: «ESPETO (del germ. *spit),* m. ant. ASADOR», con lo que oficialmente se le ha negado en España la procedencia galaica a tal voz.

162.—MAISÍ o EMAISÍ.—La palabra es cubana, y este nombre, no fué puesto por el Almirante, como se verá. Por lo demás, es bien ridículo el origen que se le atribuye de ser

«el grito que dió la tripulación de *La Capitana* cuando Colón, desde el puente de su nave anunció *¡tierra!* Esta frase galiciana, tan discutida, quiere decir en castellano, *es verdad, es cierto.* (Horta, p. 39 y 69).

Respondemos con el dicho de

Las Casas, *Hist.*, I, 340, «puso el nombre de *Cabo de Cuba*... Este Cabo según lo que he colegido de toda ésta su navegación, cuando anduvo abajo por la costa o ribera de Cuba, y lo que después, cuando la vuelta hacia arriba dió, y por lo que veo en el padrón o padrones que entonces pintaba el Almirante por sus manos, que tengo en mi poder, es el Cabo que agora llamamos la punta de Mayçí»...

«Pág. 341: «desde el Cabo de Cuba, no el postrero de la isla, sino al que puso el Cabo de Cuba, que dije agora nombrarse la punta de Mayçí».

163.—GUARDIAS Y TESTIGOS.

«Y navegando por la costa de Paria puso a unas islas la denominación de *Guardias* y a otras tres a ellas cercanas la de Testigos. En Galicia, a las piedras o marcos que señalan los lindes de campos, heredades, prados, trozos de bosque, etc., donde por cualquier motivo no se pusieron muros o setos, también se les da el nombre de *guardas,* por el oficio que hacen, y suele ponérselas inmediatas dos o tres piedras más pequeñas, a las cuales se les llama *testigos;* y he aquí de donde Colón sacó, sin duda, el nombre que dió a las mencionadas islas». (La Riega, pág. 38).

Esta afirmación es una prueba más de la falta absoluta de investigación con que se ha procedido a fabricar la teoría gallega coloniana, buscando, con un acierto particular, las argumentaciones peores, entre las malas que se pudieron encontrar, para fundar, con una falta de juicio incalificable, una gloria de aldea.

Quien quiera que lea la relación del tercer viaje del Almirante, hecha por él mismo en carta a los Reyes, observará que

fueron su constante preocupación las observaciones astronómicas, sorprendido por «el grandísimo mudamiento en el cielo y las estrellas», la observación del círculo que describe la Estrella del Norte con las Guardas, la comprobación de la no esfericidad de la tierra, etc., etc., a tal punto que en aquella relación ocupa no escasa parte la cosmografía, y fué, bajo esa influencia de la observación del cielo boreal, que fué dando a los diversos puntos que descubría los nombres de constelaciones o estrellas, o de partes de instrumentos astronómicos; así tenemos: *Ballena, Sierpe, Drago, Cochero, Guardas, Testigos, Aguja,* etc., que se encuentran en todos los tratados de cosmografía de la época.

164.—Y como referencia de que a estas guardias se refiere el nombre, pondremos aquí dos citas de las numerosas que tenemos:

«Diario del Domingo 30 de Septiembre de 1492: «Nota: que las estrellas que se llaman las guardias, cuando anochece, están junto al brazo de la parte del Poniente, y cuando amanece están en la línea debajo del brazo del Nordeste, que parece que en toda la noche no andan salvo tres líneas, que son nueve horas, y esto cada noche; esto dice el Almirante», etc. (Navarrete, *Col.*, v. I, 15).

3.er viaje.—«Cuando allí estoy hallo que la estrella del Norte escribe un círculo, el cual tiene en el diámetro cinco grados y estando las guardas en el brazo derecho entonces está la estrella en el más bajo», etc. (Navarrete, I, 254).

165.—PRESONA.—Veinte años después del Descubrimiento de América encontramos todavía usada la palabra en esa forma, y nada menos que por el Licenciado Don Juan Ortiz de Matienzo al estampar una declaración judicial el 16 de Junio de 1512: «que él daría *presona* a quien le creyesen». (Fernández Duro, *Colón y Pinzón*, p. 223, línea 13).

Presona escribió también fray Gaspar Gorricio en la declaración testamentaria que por Diego Colón hizo en Sevilla el 15 de Febrero de 1515 *(Raccolta Colombina,* Parte II, vol. I, 195, 14).

166.—Otro de los medios de prueba de que pretende valerse el Sr. del Olmet para acreditar y establecer la nacionalidad española de Colón, es, el *idioma que hablaba:* candoroso y pueril argumento. Sostener que el idioma que habla determina la pa-

tria de un individuo es tan peregrino como sostener que ella es el país en que habita, ocasional o firmemente. La teoría no está mala para ser sostenida por un diplomático, pues así quedan resueltos de golpe y porrazo casi todos los conflictos de derecho internacional privado, y aun muchos otros de que ellos son la causa remota. Enviaremos la noticia de esta portentosa elucubración a la Institución Nobel para el próximo Premio de la Paz.

Sostiene el Sr. del Olmet que Colón declaró cual era su idioma al escribir en el Preámbulo de su Diario de Navegación «*un príncipe que es llamado Gran Can, que quiere decir en nuestro romance Rey de los Reyes*»; pues bien, esta frase no es sino la repetición de esta otra «*un Príncipe que se llama Gran Khan, el cual nombre quiere decir en nuestro romance, Rey de los Reyes*» (Las Casas, I, 94), que se encuentra en la carta de Toscanelli al canónigo Martínez, cuya autenticidad niega, con su acostumbrada suficiencia el Sr. del Olmet, precisamente en la página del frente a la en que copia la dicha frase (p. 18 y 19).

167.—Y ya que hemos nombrado a Toscanelli, habremos de advertir aquí que el libro *La carta y el mapa de Toscanelli,* por Henry Vignaud, que el Sr. del Olmet da como la última palabra en la materia (p. 40-41) está muy lejos de ser tal; fué él victoriosamente controvertido, para no citar sino uno de cada país, por el eminente geógrafo Leonard Gallois en Francia, por Sir Clements Robert Markham en Inglaterra, por Uzielli en Italia y en España misma, en parte, por el Sr. Angel de Altolaguirre y Duvale. Por otra parte, la frase «tú, que eres grande de corazón, y toda la nación de portugueses», está muy lejos de significar «tú que eres portugués y todos los de tu nación», como se ha pretendido; por el contrario dirigida a un extranjero residente en Portugal, demuestra bien claro la diferencia que hace el que escribe entre aquel a quien se dirige y aquellos en medio de los cuales vive. Pero, como quiera que esta cuestión no fué materia de la conferencia sino tocada incidentalmente, la dejamos insinuada para darle desarrollo, si alguna vez se ofrece.

168.—Volviendo a la palabra *nuestro,* hemos de llamar la atención al modo de expresarse de Pietro Martir d'Angleria en

las frases que hemos copiado en los números 69, 71 y 240 donde se lee: «*mis Reyes*» (tratándose de Fernando e Isabel), i «*nuestro Cadiz*», y por estos dos modos de expresarse, mucho más significativos todavía que «nuestro romance», ¿pretenderá alguien que el insigne milanés era español?

169.—Continuando su tema, argumenta el Sr. del Olmet que por el hecho de encontrarse todos los escritos de Colón en idioma castellano él debió ser español. La razón de usar este idioma es bien sencilla; en la España del siglo XV el italiano era tan conocido como el japonés, de modo que si el Almirante se hubiera servido de él, nadie lo habría comprendido; en cuanto al latín sucedía poco menos; fuera de los frailes y de algún jurista, también se lo ignoraba; en la Corte española no se le conoció hasta el tiempo de Isabel la Católica, que hizo venir de Italia maestros para enseñarlo y para aprenderlo ella misma; el Alfonso de Aragón, no lo entendió jamás. Y éstas no son afirmaciones antojadizas, como las de cierto conferencista; díganlo si no este párrafo de la carta XI, de Hernán Pérez del Pulgar a la Reina Católica:

«Mucho desseo saber cómo va V. A. con el latín de aprendeis; dígolo Señora, porque hay algún latín tan zahareño que no se dexa tomar de los que tienen muchos negocios; aunque yo confío tanto en el ingenio de V. A. que, si lo tomais entre manos, por soberbio que sea, lo amansaréis, como lo habéis hecho con otras lenguas»,

y también la autoridad de don Diego Clemencín, en su *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*, donde podrán encontrarse detalles sobre la materia.

¿Qué habría sacado, pues, Colón, al dirigirse en latín a una Corte de palaciegos ignorantes y soberbios, que ni siquiera supieron comprender sus altos pensamientos cuando los expresaba en castellano?

Y aquí es de advertir que el Marqués dijo en su conferencia, tal vez forzado por la necesidad de hacer retumbar una frase, que Colón ignoraba el latín, lo que es ya tan burda invención que la pasamos por alto.

170.—Y en cuanto al idioma italiano, si es verdad, que no lo usaba en sus escritos, por la razón indicada, no es menos verdad que estropeaba lamentablemente el castellano, llenándolo

de italianismos que hacen protestar constantemente al Padre Las Casas, al comentar sus escritos, como se verá por las siguientes citas:

«Todas estas son palabras formales (del Almirante) aunque algunas dellas no de perfecto romance castellano, como no fuese de su lengua materna del Almirante». (Casas, *Hist.*, I, 351-352).

«Estas son sus palabras, y no muy polidas en nuestro romance, pero, cierto, no por eso dignas de despreciar». (Id., id., II, 189).

«Estas son sus palabras, puesto que defectuosas cuanto a nuestro lenguaje castellano, el cual no sabía bien, pero más insensiblemente dichas». (Id., id., II, 324).

Omitimos el citar una serie de ejemplos, porque no vale la pena detenerse en estas menudencias, cuando hay tantos y tan concluyentes documentos para acreditar la nacionalidad genovesa del Almirante.

Relaciones de Colón con los italianos

171.—Y porque nos tiene encantados este nuevo sistema de hacer la historia con indicios, despreciando los documentos, vamos también nosotros a echar un cuarto a espadas para ver si descubrimos en la vida del Almirante algún *indicio* de su nacionalidad, recorriendo para ello sus relaciones de amistad, de comercio y de intereses, buscando quiénes fueron los que lo ayudaron con dinero para sus empresas y a quiénes confiaba el suyo, las pocas veces que lo hubo, y, finalmente, si acaso aparecen algunas personas con quienes mantuviera relaciones antes de su llegada a España o en quienes depositara toda su confianza.

Comenzaremos a buscar esos rastros en su propio

172.—*Testamento y Codicilo* de 19 Mayo 1506.

Relación de ciertas personas a quien yo quiero que se den de mis bienes lo contenido en este Memorial, sin que se le quite cosa alguna dello.—Hásele de dar en tal forma que no sepa quien se las manda dar.

A Baptista Espíndola, ó a sus herederos, si es muerto, veinte ducados. Este Baptista Espíndola es yerno del sobredicho Luis Centurión, era *hijo de Micer Nicolao Espíndola de Locoli de Ronco, y por señas él fué estante en Lisboa el año de mil cuatrocientos ochenta y dos.*

173.—Vamos a tratar de investigar el origen de esas relaciones. El Almirante (Diario de Navegación correspondiente al

12 de Noviembre de 1492) creyendo haber encontrado almáciga en las riberas del río Mares, hace sangrar muchos árboles para ver si echan resina, tal como él ha visto hacer «*en la isla de Xió*», en el Archipiélago; el 11 de Diciembre añade que allí la cosecha se coge en Marzo, y en la carta a Santangel (Navarrete, I, 173) se refiere a que «*el Señorío* la vende como quiere».

Es sabido que en tiempo de Colón partieron dos expediciones de Génova en socorro de la isla de Chío; la primera, costeada por Sixto IV, Pontífice oriundo de Saona, y compuesta casi en su totalidad de saoneses, y la segunda en Septiembre de 1475, armada por la República, figurando entre los capitanes de la última *Giovani-Antonio di Negro* y *Nicolas Spinola*. Ahora bien, no habiendo dato alguno de la vida de Colón desde el 13 de Agosto de 1473 hasta casi un año después de la fecha indicada ¿no es natural suponer que en esa época efectuó su viaje a Chío y que en la navegación o durante la estadía contrajo la amistad que, perpetuándose en las familias de di Negro y Spínola, lo habría de inducir a dejarles un afectuoso recuerdo en un documento suscrito días antes de su muerte?

174.—Están conformes todos los historiadores en que Colón arribó a Portugal como náufrago del combate del Cabo San Vicente, entre la escuadra rehecha del famoso Coullon y cuatro galeasas genovesas y una hurca flamenca. Ahora bien, de los cuatro navíos genoveses *Giorgio Antonio di Negro* mandaba la *Squarciafica, Nicola Spinola* la *Bechalla,* y otra, de que no se conserva el nombre, tenía por patrón a *Godofredo Spinola*. Di Negro y este último lograron escapar con sus navíos y refugiarse en Cádiz. *La Bechalla* que desde el comienzo del combate se había acollarado con la *Royale,* navío almirante de Coullon, ardió y se hundió con ella, salvando del desastre, entre otros, Spínola y Colón, cuyos lazos de amistad venía a estrechar la desgracia.

175. Aun va a figurar otro Spíndola en las relaciones de Colón. Cuando los Reyes de España determinaron someter las islas Canarias a su Corona, se hizo cierta concordia y asiento con el obispo de Róbigo, don Fray Juan de Frías, y se tomaron providencias para reembolsar al prelado de las deudas que había contraído, todo lo que legalizó y aprobó la Reina Cató-

lica en Sevilla, a 13 de Mayo de 1478, dejándose constancia en la respectiva capitulación de que había prestado

«cuatrocientos é veinte mil maravedís *Micer Agostin de Espíndola*, Tesorero de lo que se recibe de la Indulgencia otorgada por nuestro muy Santo Padre para la conversión de los infieles de Canaria é para edificación de Iglesias é Monasterios é para sustentación de los Eclesiásticos é Religiosos...». (Navarrete, *Colec. Diplomática*, Apéndice IV, p. 390-393, copiada del Registro del Sello de Corte en Simancas).

Nadie ignora las navegaciones del Almirante y su residencia en las islas por esos años.

176.—Otro Espíndola debía facilitarle fondos para el viaje del Descubrimiento.

Memorial que dejó a su hijo Don Diego al emprender el Cuarto viaje.

«Micer Francisco de Rivarol, Micer Francisco Doria y Micer Francisco Cataño y Micer *Gaspar Espíndola*, me emprestaron para suplir el ochavo de las mercancías que fueron a las Indias, y más 118,000 maravedís en dinero que se gastaron en Sevilla, y 50,000 en Jerez y 25,000 en Granada; de todo tienen mi cédula y escritura pública. Yo he mandado a Carvajal que los pague a todos. Procura que sea así...». (Fernández Duro, *Nebulosa*, 28).

177.—Y todavía un *Gerolamo Spíndola*, relacionado con su familia, había figurado en una escritura suscrita por Domenico Colombo en Génova el 17 de Enero de 1466 y un *Leonardo Spíndola* debía figurar en el testamento de D. Fernando como ligado a él por intereses *(Documenti...* 102 y 241).

178.—Antes de continuar con el testamento, vamos a examinar las relaciones de Colón con estos banqueros genoveses que con tanto desprendimiento completaron el dinero necesario para el primer viaje (N.º 176).

Con *Francisco Rivarol* no se limitaron a eso sus relaciones; en *Carta del Almirante a fray Gaspar Gricio*, escrita en la Gran Canaria, pone esta sugestiva frase:

«Acoérdese V. R. de escribir a menudo a D. Diego y *acoerde a Micer Francisco de Rivarol el negocio de Roma* que non le escribo por la prisa» *(Navarrete*, I, 332).

lo que prueba que estaba a cargo de esas misteriosas relaciones del Almirante con el Pontífice, que aun no se ha conseguido aclarar.

179.—Vuelven después los préstamos de dinero y así escribe a su hijo Diego el 21 de Diciembre de 1504:

«Otra te envié después con fee de Micer Francisco de Ribarol, con Zamora correo, y dije que si por mi carta te habían proveído que no usásedes de la

de Francisco Ribarol» *(Navarrete* I, 345), y se lo confirma todavía el 29 del mismo mes y año «te envié una carta de fee para esos mercaderes que te dieren los dineros que les pidiésedes con fee de Francisco de Ribarol», (p. 347).

180.—El 21 de Marzo de 1502 escribe desde Sevilla a Nicolás Oderigo:

«El libro de mis escrituras dí a Micer Francisco de Ribarol para que os le envíe, con otro traslado de cartas mensajeras; del recabdo y el lugar que porneis en ello, os pido por merced que los escribais a D. Diego. Otro tal se acabará; y se os enviará por la mesma guisa, y el mesmo Micer Francisco», *(Navarrete*, Col. diplomática, 283).

181.—En carta al mismo, de Sevilla, 27 de Diciembre de 1504.

«También a ese tiempo [partida al cuarto viaje] dejé a Francisco de Ribarol un libro de traslado de cartas y otro de mis privilegios en una barjata de cordobán colorado con su cerradura de plata y dos cartas para el oficio de S. Georgi, al cual atribuía yo el diezmo de mi renta para un descuento de los derechos del trigo y otros bastimentos; de nada de esto todo sey nuevas. Micer Francisco diz que todo llegó allá en salvo.»

Navarrete, *Colec. Diplomática*, 303, publicada por primera vez en el Codice Colombo Americano, p. 324.

182.—Todavía, según una *Real Cédula,* fecha en Granada a 4 de Febrero de 1500, encontrada por Navarrete en el Archivo de Simancas, aparece *Ribarol* despachando sin licencia, en compañía de Juan Sánchez de Mercadería, dos carabelas, por lo que los Reyes ordenan «se les prendan los cuerpos y se les tenga a buen recaudo» y se les embarguen y realicen bienes por valor de 200,000 maravedís para que se gasten en las que se envíen en su persecución. *(Navarrete,* Apendice a la Col. Dipl. III, 513-514).

183.—De *Francisco Doria,* a quien el Padre Aspa llama Luis, dice a su hijo Diego, en carta desde Sevilla el 21 de Diciembre de 1504, en la parte en que trata de la provisión de fondos:

«Agora digo de otra carta que te envío con esta de Micer Francisco Doria, la cual te envío a mayor abundancia, porque non falte que tú non seas proveído», (Navarrete, I, 345), lo que le confirma por otra de 29 de Diciembre de 1504; «te envié una carta de fee para esos mercaderes que te diesen los dineros que les pidiésedes... y después con correo habrá ocho días, con otra fee de Francisco Doria», (id., 347).

184.—Del mismo modo continuó el Almirante ocupando a *Francisco Cataño*, según se ve por carta que dirigió a Nicolás

Oderigo, estante en Génova, desde Sevilla, el 27 de Diciembre de 1504:

«Otro libro de mis privilegios, como lo sobre dicho, dejé en Calis a Franco Catanio, portador desta, para que también os enviase; el uno y el otro fuesen puestos en buen recabdo adonde nos fuese bien visto».

Y después de expresar temores por el cumplimiento de sus capitulaciones, con motivo de la muerte de la Reina Católica, su favorecedora, termina: «Franco Catanio os dirá el resto largo». (*Navarrete,* II, 303-304).

185.—Ya en 5 de Noviembre de 1476 *Tomás Cattanio,* hijo de Jerónimo, ciudadano de Génova, había servido de testigo en esa ciudad, en una escritura otorgada por Domenico Colombo; y don Fernando Colón, en su testamento, reconoce adeudar a «*Gregorio Cataño ginovés*» 225,760 maravedís, (*Documenti,* loc. cit., 142 y 239).

186.—*Testamento y Codicilo,* Valladolid, 19 Mayo 1506.

«*A los herederos de Luis Centurión Escoto, mercader Ginovés,* treinta mil reales de Portugal, de los cuales vale un ducado 385 reales, que son setenta y cinco ducados poco más o menos.»

A esos mismos herederos y a los de Paulo di Negro, genovés, cien ducados o su valor. Han de ser la mitad a unos herederos y la otra a los otros.—Navarrete, *Colc. diplomática,* 315-316.

Hemos explicado más arriba las relaciones del Almirante con la familia di Negro, primero en el archipiélago griego y después en el combate de San Vicente; ahora bien, de dos documentos auténticos copiados por Navarrete en el Archivo de Indias (*Colec. viaj.* III, p. 508 y 509) aparece que la Reina Católica por Real Cédula de Valencia, el 9 de Octubre de 1497, manda que entreguen *Martín Centurión* y *Pantaleón Italian* 824 mil 336 maravedís a «Cristóbal Colón o a quien su poder hobiere para los gastos de lo que les mandásemos librar para las Indias» y por otra Real Cédula del mismo mes y año, manda librar contra los mismos dos cuentos de maravedís, valor de cinco mil caices de trigo que les dió licencia de sacar por Málaga para Génova.

187.—Por otra parte, en el testamento otorgado por el Almirante D. Diego Colón el 8 de Septiembre de 1523 en Santo Domingo, reconoce deber «a *Gaspar Centurión* mil ducados, que salió a pagar por mí a *Melchor Centurión*» (*Documenti,*

p. 213), y en el testamento de Diego Colón (hermano de D. Cristóbal) aparece el mismo Gaspar como depositario de su dinero (id. 184, 190, 194).

188.—No fueron esas tampoco las únicas relaciones que Colón mantuvo con los hermanos *Pantaleón y Agostin Italian*, sus compatriotas.

En carta a su hijo Diego, escrita en Sevilla el 13 de Diciembre de 1504, le dice:

«*Si Agostin Italian y Francisco de Grimaldo* no te quisieren dar los dineros que hobiéredes de menester, búsquense allí [en la Corte] otros que los dén», pero, habiéndose acomodado con sus banqueros le escribe el día 29 «éstas van dirijidas a Pantaleón y Agostin Italian para que te las dén», lo que importa no ya tan sólo relaciones comerciales sino de especial confianza, pues con esa correspondencia a más de papeles iba el traslado, que Diego debía presentar a los Reyes de la carta que el almirante escribía «al Santo Padre de las cosas de las Indias, porque non se queje más de mí».

189.—*A Antonio Vazo,* mercader ginovés, que solía vivir en Lisboa, dos mil e quinientos reales de Portugal, que son siete ducados poco más, a razón de 375 reales el ducado.» (*Testamento,* Navarrete, II, 315).

190.—*Testamento y Codicilo.*

«A esos mismos herederos [de Centurion] y a los de *Paulo de Negro, Ginovés,* cien ducados o su valor. Han de ser la mitad a los unos herederos y la otra a los otros.»

«Otros que han contado este viaje primero, aunque concertan con todas las cosas susodichas, empero, afirman que el dicho Colón llevó la primera vez más navíos y más gente y que fué ayudado de tres ginoveses, que al uno llaman *Jacobo de Negrón,* que tenía en aquel tiempo mucho crédito en Sevilla, y al otro llamaban *Çapantel,* y estaba en Xeres, y al otro llamaban *Luis Doria,* que moraba en Calíz, y con el ayuda que le fué hecha destos, allende de lo que los Reyes Católicos le proveyeron pudo ser que llevase más navíos y gentes, entre las cuales se dice que llevó cuarenta hombres, *ginoveses de su nación,* y aderezada el armada partieron de Calíz», (Aspa, loc. cit.).

191.—Al tratar de la familia Spíndola, hemos visto figurar algunos miembros de la familia Negrón, tanto en la isla de Chío como en el combate del Cabo San Vicente, en compañía del futuro Almirante; hay todavía tres más entre las relaciones de la familia Colón: Angelo Negro, interviniendo en Génova, el 20 de Abril de 1448, en el reconocimiento de la dote de Battistina Colombo; Giuliano, testigo de una escritura otorgada por Domenico Colombo en Génova, el 18 de Marzo de 1477 y

Pantoleone Negro, a quien la virreina doña María de Toledo, reconoce en su testamento adeudar cierta suma de dinero.

192.—*Testamento y Codicilo.*

Primeramente, a los herederos de *Jerónimo del Puerto*, padre de Benito del Puerto, Chanceller en Génova, veinte ducados o su valor (Navarrete, *Col. Diplomática*, II, 315).

193.—Ahora bien, ¿cuáles eran las relaciones de Colón con esa familia genovesa? Responderá por nosotros una escritura pública otorgada ante y autorizada por el notario de Génova, Giacomo Calvi, el 22 de Septiembre de 1470, en la que

Dominicus Colombo, quondan Johannis, *et Christofforus ejus filius*, in presentia et consensu dicti Dominici Patris sui, presentis et consentientis, *ex parte una, et Jeronimus de Portu*, etc.

por esta escritura someten al arbitraje de Agustín Goano, ciertas diferencias comerciales; el 28 de Septiembre se dictó sentencia mandando que don Cristóbal pagase a del Puerto 35 liras (*Documenti*, loc. cit., 107).

194.—En el segundo viaje de Colón ordenó al escribano público de la ciudad de Isabela, hacer información entre las tripulaciones de los buques, si la tierra donde se encontraban el 12 de Junio de 1594 era isla o tierra firme. Navarrete incluyó esa información (copiada del Archivo de Indias de Sevilla, Leg. 5 de Patronato Real) bajo el N.º LXXVI de su *Colección Diplomática*, II, p. 143-149, pero con algunos errores en la lectura de los nombres, según hemos observado en la lista publicada por Fernández Duro, *Colón y Pinzón* (p. 192), de los que declararon en la «Información y testimonio de cómo el Almirante y los que con él iban descubrieron la Tierra firme, en la que bajo el N.º 12, enumera Fernández Duro, entre la tripulación de la carabela *Niña*, que ha por nombre *Santa Clara*, a *Juan del Puerto*.

195.—Sobre las relaciones de la familia de Colón con Antonio, Benedetto y Gerolamo del Porto, a partir del año 1446, puede verse la *Raccolta*, parte II, vol. I, *Documenti*, etc., p. 8, 149, 206, 107, 108, 110 y 206.

Porto, Antonio del (8, 12), año 1446.

196.—Son también estrechas las relaciones del Almirante con Juanoto Berardi, banquero florentino establecido en Sevilla, a quien *Fernández de Navarrete* llama su «amigo y confi-

dente» y para quien supone *Fernández Duro (Amigos y enemigos de Colón,* pág. 7) que trajo cartas de los italianos establecidos en Lisboa, lo que le habría facilitado las relaciones que mantuvo con los Duques de Medina Sidonia y Medina Celi.— Podrá juzgarse de esas relaciones, que sólo interrumpió la muerte de Berardi, por los siguientes extractos:

Real Cédula, Barcelona, 23 Mayo 1493 (Navarrete, *Col, viaj.*, II, 40-41 cop. del Archivo de Indias) se le ordena comprar una carabela y tenerla pertrechada y ataviada y presta, con más dos o tres mil quintales de bizcochos para entregarla a Colón cuando se presente.

En Córdoba a 16 Julio 1486 le habían concedido los Reyes salvo-conducto a él y otros dos mercaderes florentinos; volvieron a otorgárselo en Sevilla a 6 de Abril de 1490.

197.—*Asiento en nombre de los Reyes sobre el flete de doce navíos aparejados y provistos para ir a las Indias,* en Valladolid, el 9 de Abril de 1495. (Navarrete, II, 159-162).

Real Cédula, Madrid, 7 de Abril 1495, previniendo a D. Juan de Fonseca para que se reciban y despachen las cuatro primeras de las convenidas en el Asiento anterior. (Navarrete, II, 158-159).

Real Cédula, Madrid, 12 Abril 1495, dándose seguridad de que se cumplirá su asiento. (Navarrete, II, 169).

Carta de los Reyes al Obispo de Badajoz, Arévalo, 2 Junio 1495 para que envíe luego a las Indias cuatro carabelas, las que estuvieren más prontas, ya sean las de Berardi o las que tenía fletadas;

«así mismo el dicho Juanoto dice quel Almirante D. Cristóbal Colón le envió nueve cabezas de Indios para que los diese a algunas personas para que aprendiesen la lengua; y pues estas nueve cabezas no son para vender, salvo para aprender la lengua, vos mandamos que ge las fagais entregar luego para que faga dellos lo que dicho almirante le escribió. En lo que toca a la parte del *oro que demanda Juanoto en nombre del Almirante,* ya por otra letra nuestra vos escribimos que ge lo dedes de lo que agora vino de las Indias; faced gelo dar como en ella se contiene.» (Navarrete, II, 177).

Carta de los Reyes a Juanoto Berardi, Arévalo, 2 Junio 1495, sobre el contenido de la carta anterior y otras cosas relativas a las Indias. (Navarrete, II, 178).

198.—*Carta de los Reyes,* 1.º Junio 1493 sobre provisión de bizcocho, cuyo encargo desempeñó tan a satisfacción de SS. AA. que en 4 de Agosto le dieron las gracias por lo que había hecho,

encargándole la continuación. (Estractos hechos por Muñoz, de varios libros y documentos del Archivo de Indias de Sevilla, citados por Navarrete, *Colec. viaj.*, III, 315-316).

199.—*Real Cédula*, 10 Julio 1494,

«mandamos que los sesentaicinco mil maravedís quel Arzobispo de Granada libró en vos [Jurado Fernando de Medina], en el cargo de la Cruzada, a *Juanoto Berardi, florentin*, vecino de Sevilla, de cierto prestado que prestó por nuestro mandado, se lo paguedes al dicho Juanoto antes e primeramente que otros maravedís que en vos esten librados... (Navarrete, *Colec. viaj.*, III, 291).

200.—*Real Carta*, de Segovia, 15 Julio 1494, al Arcediano de Sevilla D. Juan de Fonseca, previniéndole que iba Juanoto Berardi a entender en el despacho de las carabelas para las Indias en nombre del Almirante, porque *tiene su poder para ello*, etc. (Publicada en Navarrete, id., p. 292-293).

201.—*Testamento de Juanoto Berardi*. Sevilla, 15 Diciembre 1495.

«Digo e confieso por decir verdad e guardar de mi anima, que el Señor Almirante Don Cristóbal Colón me deve e es obligado a dar e pagar por su cuenta corriente ciento y ochenta mill mrs pocos más o menos, según por mis libros parescerá, y más el servicio y trabajo que yo por Su Señoría y por sus hermanos e fijos e negocios he fecho y trabajado tres años.» P. 7-9 de *Autógrafos y papeles de América;* los publica la duquesa de Berwich y de Alba, Condesa de Siruela. Madrid-1892.

202.—Y aquí vamos a detenernos en la enumeración de las relaciones que mantuvo el Almirante con los italianos, sin citar hombres como Nicolao Oderigo, Embajador de Génova ante los Reyes de Castilla y de Aragón, y depositario de sus títulos y privilegios al Virreinato y Gobernación de las Indias y Almirantazgo del Mar Oceano, de que hay constancia en documentos publicados por Fernández de Navarrete y otros, ni a sus relaciones con capitalistas como Leardo, ni a la adhesión que le tuvo aquel buen Flisco que, compañero del fiel Diego Méndez en la travesía del socorro desde Jamaica, iba en Valladolid a cerrar los ojos del insigne nauta, para que ni aún desde su tumba fría pudiera ver que españoles maniáticos iban a pretender hacer escarnio de su memoria, ni a los Grimaldo, siempre leales, ni a Miguel de Cuneo, ni a *Juan Antonio Colombo,* su cercano deudo, ni a una legión de otros de que hay constancia en todos los historiadores, para dar lugar a *Francisco Pinelo,*

genovés, de ilustre y antigua prosapia, a quien jamás se le ha dado el lugar que le corresponde en la historia del descubrimiento del Nuevo Mundo.

203.—Fernández de Navarrete publicó en su *Colección Diplomática,* p. 5, lo siguiente:

«En otro *libro de cuentas de Luis Santangel y Francisco Pinelo, Tesorero de la Hermandad* desde el año 1491 hasta el de 1493, en el finiquito de ellas, se lee la partida siguiente: «Vos fueron recibidos é pagados en cuen-« ta un cuento é ciento é cuarenta mil maravedis que distes por nuestro « mandado al Obispo de Avila, que agora es Arzobispo de Granada, para « el despacho del Almirante D. Cristóbal Colón.»

Si recordamos ahora que fué Santangel, hecho hasta ahora no negado, quien prestó parte del dinero para el viaje, y de esa pequeña anotación de Navarrete, resulta que el dinero pertenecía a la Hermandad, de la cual era Tesorero conjunto con el genovés Francisco Pinelo, tiene que consentirse en que éste hubo de prestar su aprobación a la inversión, y es natural suponer que fuera todavía más lejos, que él mismo indujera, deseoso de favorecer a su compatriota, a Santangel a ofrecerlo, excusando el que apareciera su nombre por temor a las hablillas, en lo que no le faltaba razón.

Tendríamos, entonces, que todo el dinero para el Descubrimiento habría sido proporcionado por genoveses (ver núms. 176 y 190), excepto en la parte de responsabilidad que cabría a Santangel, y que aquello del empeño de las joyas de Isabel la Católica, que hasta lágrimas arrancara a algún poeta, no sería sino la más audaz de las mistificaciones históricas, repetida y glorificada durante cuatro siglos.

204.—Hemos examinado las relaciones particulares de Colón con algunos italianos; recordaremos ahora las que, según el testimonio de escritores españoles, tuvo con ellos en conjunto (ver núms. 21, 45 y 53) agregando el testimonio del *Licenciado Lebrón:*

«*En 1515 se encomendó* al Licenciado *Lebrón*, de la Audiencia de Santo Domingo, una información secreta que hizo con mucha sensatez. Decía a S. A. que no diera crédito en cosas de las Indias a muchos que en las cortes las decían con apariencia de verdaderas, porque por lo general, encaminaban los informes a sus intereses particulares. Explicaba cómo las islas Española, San Juan, Cuba y Jamaica, que eran las cuatro poblaciones, estaban desorganizadas y revueltas por los daños que empezaron en tiempo

de D. Cristóbal Colón, el cual las perturbó *con los negocios que hizo con los genoveses,* de que se siguió que fué por Gobernador el Comendador Bobadilla. (Fernández Duro, *Hist. póstuma,* p. 104-105).

205.—Si recordamos todavía que Colón en todos sus cálculos empleó *millas italianas* y *leguas* «de cuatro millas dada una como acostumbramos en el mar», que es medida también italiana, y que las empleó hasta su última navegación al servicio de España, y en informes a sus Reyes, no se necesitará gran esfuerzo de reflexión para descubrir la causa. (Navarrete, I, 3 y 258).

206.—Podría aún preguntarse ¿por qué el Almirante mandó guardar todas sus escrituras de privilegio, rangos y honores a Génova y no las depositó en España, si ésta era su patria? ¿a qué ir a buscar una ciudad tan apartada?

Son todos estos actos de su vida demasiado reveladores para no llevar al ánimo el convencimiento profundo de cual era su nacionalidad, en el caso de que se hubiera carecido de los numerosos documentos auténticos que hemos exhibido para acreditarla.

La presencia de italianos y genoveses en los momentos más transcendentales de la vida del Almirante; las pruebas de afecto, de confianza y, lo que entre los hombres suele ser más raro, de crédito financiero que le dieron desde su arribo, náufrago, al Portugal, mantenidas después hasta en los días de sus desgracias y continuadas con sus hijos, parécennos que valen algo más que la original y sutil *prueba indiciaria de los gallegos.* El lector juzgará.

Los documentos pontevedreses

207.—No vamos a contar aquí todas las historias con que refiere D. Celso el descubrimiento de cada uno; limitarémonos a un rápido examen de su autenticidad y a buscar la importancia que ellos pudieran tener en la historia columbina, si aquella se acreditase. Deseando dar toda la amplitud posible a la información pontevedresa, hemos reunido en la lista siguiente todos los a que se han referido Dos Fuentes en 1910, Horta y Pardo (1)

(1) Este señor Horta debe ser un humorista; en la pág. 14 de su folleto, al pie de un retrato de Colón, escribió: «*retrato del navegante gallego*

en 1912 y García de la Riega en 1914, éste con fotograbado de trece de ellos, formando un conjunto de 23. El orden para el examen de los primeros es el adoptado por el Marqués de Dos Fuentes, distinto del de la Riega, causa por la que los números de los fotograbados no se corresponden.

208.—N.º 1 (sin foto). 22 de Junio de 1528. Escritura de carta de pago, dada a Inés de Mereles por Constanza Correa, mujer de *Esteban de Fonterosa*. No hay facsímil; La Riega (p. 170) dice que es una hoja suelta «cuya letra es en su mayor parte indescifrable».

209.—N.º 2 (sin foto). 6 Noviembre 1525. Escritura de aforamiento por el Consejo de Pontevedra a Bartolomé de Sueiro, el mozo, mercader, y a su mujer *María Fonterosa,* folio 6, vuelto de un cartulario de 58 hojas en pergamino.

210.—N.º 3 (foto 10). Ejecutoria de sentencia de pleito ante la Audiencia de la Coruña, entre el Monasterio del Poyo y don Melchor de Figueroa y Cienfuegos, vecino y alcalde de Pontevedra, sobre foro de la heredad de Andurique, en cuyo texto se incluye por copia la escritura de aforamiento de dicha heredad, hecho por el expresado Monasterio a *Juan de Colón*, mareante de aquella villa, y a su mujer *Constanza de Colón,* en *13 de Octubre de 1519*.

211.—N.º 4 (foto 9). 14 de Octubre de 1496. Escritura de aforamiento por el Consejo de Pontevedra a María Alonso, de un terreno cercano a la puerta de Santa María, señalando como uno de los límites la heredad de *Cristobo (xpo) de Colon*. Folio 20 vuelto del cartulario de 58 hojas. (Debemos declarar que la *o* que el Marqués pone en el *(xpo)* no existe en el fotograbado que tenemos a la vista).

Serrano y Sanz: El nombre $\overline{xp}$ (1), en que la *p* tiene una curva como

---

Cristóbal Colón» y en la parte superior del mismo se lee: «*Colombvs Lygvr Novi Orbis Reptor*», lo que prueba que el latín tiene la especialidad de hacer planchar a los colonianos gallegos.

(1) La tilde que ponemos encima de la *xp*, es en el original un ringorrango parecido, que nada significa; de modo que se necesita la mejor voluntad del mundo para suponer que equivale a la sílaba *bo*, a fin de leer *Cristobo*.

indicio de abreviatura, nombre que D. Celso leyó Cristobo (1), se halla en forma desusada, y probablemente está retocado.

212.—N.º 5 (foto 13). «Acuerdo del Consejo de Pontevedra, año de 1454, sin señalar el día ni el mes, nombrando fieles cojedores de las rentas del mismo año, entre ellos a Gómez de la Serna y a *JacobFonterosa* para las alcabalas de hierro. Folio 66 del libro del Consejo que empieza en 1437 y termina en 1463 con 78 hojas en folio». Con la salvedad de que quien hace el nombramiento es el Arzobispo de Santiago; cedemos nuestro lugar al señor Serrano y Sanz:

«Uno de los recaudadores es *j^b a fāteros (sic);* palabras borrosas y que ningún crédito merecen, D. Celso leyó Jacob Fonterosa. Es de advertir que el nombre Jacob no solía ponerse en abreviatura, y así en el doc. siguiente se lee *iacob* y *jacob*.»

213.—N.º 6 (foto 12). «Folio 48 del mismo. Acuerdo del Consejo, fecha 1.º de Enero de 1444, en que se da cuenta de la carta de fieldades del Arzobispo de Santiago, nombrando fieles cojedores de las rentas de la villa en dicho año, entre ellos a Lope Muñiz o Méndez y a *Benjamín Fonterosa* para las alcabalas de grasas».

Serrano y Sanz: «*b ēj fōterosa:* palabras que a pesar de hallarse borrosas, se ve que no concuerdan con la letra del documento, y aun se notan indicios de raspadura».

214.—N.º 7 (sin foto). Minutario notarial de 1440, folio 4 vuelto. «Escritura de censo, en 4 de Agosto, por una parte de terreno de la rua de Don Gonzalo de Pontevedra, a favor de Juan de Osorio, picapedrero, y de su mujer *María de Colón*.

Don Celso, como figura en el doc. N.º 12, del año 1434, una María Colón casada con Juan de Viana, el viejo, lo despacha a éste sencillamente al otro mundo, y la hace contraer segundas nupcias con el picapedrero. ¡Para qué están los curas sino para ayudar a los grandes historiadores a salir de apuros!

215.—N.º 8 (foto 7). «En el mencionado libro del Consejo, folio 26: Acuerdo de Pedro Falcón, juez; Lorenzo Yáñez, alcalde; y Fernán Pérez, jurado, en 29 de Julio de 1437, mandan-

---

(1) Compárese en la primera línea el nombre de xpo (Cristo) en la forma usual. El nombre de Cristóbal se escribía *Xpobal* o *Xpoval,* de manera que Cristobo se habría escrito *Xpobo*, y no *Xp̄*.

do pagar a Domingo de Colón y Benjamín Fonterosa 24 maravedíes viejos por el alquiler de dos acémilas que llevaron con pescado al Arzobispo de Santiago».

Serrano y Sanz: «se ordena el pago a *D^s de Colon e B^n Fonterosa.* A primera vista son auténticas estas palabras; pero fijándose un poco, resulta que la sílaba *co* y las letras *l, b* y *f* difieren de las otras del documento; la sílaba *co* está siempre enlazada, menos en *Colon.* Unicamente la palabra *d.^s* corresponde a la letra del documento, y no parece contrahecha».

Aquí don Celso, a fin de distraer la atención, y que nadie se fije en que por el documento que presenta anduvo mano mora, se lanza a probar que *Ds* , la única palabra legítima de las que interesan, corresponde a Domingos, cosa que nadie le pensaba discutir, y en seguida hace una de las suyas, descubre en el mismo documento que el gran épico portugués *Luis de Camoens, era gallego.* Si estos gallegos para las etimologías y los descubrimientos son unos linces!

216.—N.º 9 (sin fotogr.) «Minutario notarial de 1436. Escritura de aforamiento en 21 de Marzo hecho por Fernán Estévez de Túy, a Alvaro Afón, de una viña en la feligresía de Moldes, en Pontevedra, señalando como uno de sus límites otra viña del aforante, que labraba *Jacob Fonterosa,* el viejo».

217.—N.º 10 (sin foto). Minutario notarial de 1435. Escritura de 25 de Diciembre, en la que Afon Ean Jacob afora la mitad de una viña a Ruy Fernández y a su mujer *Elvira Columba.*

218.—N.º 11 (foto 5). Documento falsificado. Véase nuestros N.ºs 147 a 152, *Galea.*

219.—N.º 12 (foto 6). El mismo minutario, folio 80. En 11 de Agosto de 1434, escritura de venta de la mitad de un terreno que fué casa en la rua de las Ovejas, por María Eans a Juan de Viana, el viejo, y a su mujer *María de Colón,* moradores de Pontevedra.

Serrano y Sanz: «Las palabras de Colón difieren por completo del resto del documento, y son de la misma letra que iguales vocablos de las escrituras anteriores» (se refiere a los fotogr. 1 a 5).

Esta es una revelación que conviene no olvidar; el *calígrafo operador* fué uno solo, y, como según cuenta D. Celso, los cartularios en que aparecen sus famosas escrituras, los adquirió él

por compra o por donación, y él fué quien hizo el descubrimiento, salvo los casos que no merecen observación, no es muy difícil saber quién fué el tan torpe artífice *que dejó rastros*.

220.—N.º 13 (sin foto). Minutario notarial de 1434. Escritura de 20 de Enero, en que Gonzalo Fariña, hijo de Nuño Mouriño y de Catalina *Colombo,* difunta, hace donación de una casa sita en la rua de Don Gonzalo, de dicha villa.

221.—N.º 14 (foto 4). Minutario notarial de 1434 y 1435, folios 6 vuelta y 7. Dos escrituras correlativas, fecha 19 de Enero de 1434, en que el abad del Monasterio de Poyo, se obliga a pagar, respectivamente, 274 maravedís de moneda vieja a Blanca Soutelo, heredera de *Blanca Colón,* difunta, mujer que fué de Alfonso Soutelo, y 550 maravedís de la misma moneda a Juan García, heredero de los dichos Alfonso de Soutelo y su mujer *Blanca Colón.*

Serrano y Sanz: «Menciona a *Branqa Colon moller que foy de Afos* (sic) *de Soutelo.* Muy sospechoso el apellido *Colon,* de letra redondilla y sin enlaces, como lo tiene siempre en el mismo documento la sílaba *co;* compárense la de *como* en la misma línea, y la de *connosco,* cuatro más arriba».

222.—N.º 15 (foto 2). Ver nuestros números 139 a 142. *San Juan Bautista.* Documento adulterado.

223.—N.º 16 (foto 1). Cédula del Arzobispo de Santiago, Señor de Pontevedra, mandando al Consejo, en 15 de Marzo de 1413, que entregase a «Maese Nicolao Oderigo de Janua» 15,000 maravedís de moneda vieja, blanca, en tres dineros.

Serrano y Sanz: «Es un libramiento del Arzobispo de Santiago, D. Lope de Mendoza, fechado a 15 de Marzo de 1413, para que *Maese Nicolao Oderigo de Ianvua*» (sic) cobre cierta cantidad. Don Celso reconoció que las palabras subrayadas están escritas «con letra y tinta diferentes de la del resto del documento». Explica el hecho diciendo que en estas libranzas se dejaban «espacios en blanco para llenarlos con los nombres de las personas que habían de cobrar las diversas sumas». Añade que «la tinta algo desvanecida» con que aparecen dichas palabras «parece ser igual a la de la firma del Arzobispo». Esta afirmación es inexacta; compárense entre otras letras la *l* y la *a* de *Nicolao* con las de *Compostellanus,* y se verá con toda certeza que son de mano y tinta diferentes. Y aun hay más: las palabras *Maese*... etc., son de letra moderna, sin enlaces, hecha sin soltura y con la tinta corrida, indicio probable de raspadura. Para llenar un hueco que quedaba entre la *l* y la *a* de *Nicolao,* se alargó la *d* de *mandamos,* que está debajo. Se trata, por consiguiente, de un documento inadmisible».

224.—Y para que no se diga que tratamos de ocultar cual-

quier dato que pueda favorecer a la teoría contraria, vamos a agregar aquí otros documentos (?) pontevedreses (eso sí), publicados por La Riega y que no figuran en el estudio de Dos Fuentes, aunque a alguno de ellos hizo referencia en su conferencia.

N.º 17 (foto 3). Un contrato entre dos vecinos de Pontevedra para construir dos escaleras en una casa proindiviso de los mismos, situada en la rua de la Correaría, delante de las casas *que quemó Domingo de Colón, el mozo*». Año 14.4. La Riega dice debe ser 1454. «Se encuentra en una hoja suelta deteriorada en las esquinas».

Serrano y Sanz: «Es un contrato... delante de las casas que *queymou D^s de Colon o moço*. Estas palabras subrayadas ofrecen los mismos caracteres que las de *Bartolomeu de Colon* del documento anterior [corresponde en nuestra numeración al 15 (foto 2) y lo que allí se dice es «que el nombre Bartolomeu y otras palabras de las primeras líneas fueron recalcadas por aparecer algo desvanecidas, etc., según Don Celso, pero que lo que hay en realidad es que son de letra moderna, etc. Ver N.ºs 139 a 142], y, son, indudablemente, del mismo puño y letra. Se despegan, en absoluto, del resto de la escritura».

225.—N.º 18 (foto 8). Hemos tratado de él en el N.º 143 San Miguel.

Todo lo que podría probar este documento es que en el siglo XV había un Aº de Colón que había hecho un viaje del puerto portugués de Aveiro al gallego de Pontevedra; tanto fundamento hay para creer que fuera morador en el uno como en el otro punto y no son mejores los que puedan discurrirse para pensar que fuese pariente del Almirante.

226.—N.º 19 (foto 11). Acta notarial de 28 Febrero 1435.

Serrano y Sanz: «Hace mención de un hijo de *Abraan fontarosa;* estas palabras de letra redondilla, que riñe con las demás del documento; imposible darles crédito alguno».

227.—N.º 20 (sin foto). Escritura de fianza de cárcel, segura, fecha 11 Octubre 1518, constituída por dos vecinos de Pontevedra en favor de Juan de Colón, preso en la cárcel pública.

228.—N.º 21 (sin foto). Contrato notarial en 1.º de Mayo de 1434, mujer que fué de Domingos Bonome, en que se menciona una viña «que dicen da fonterosa».

229.—N.º 22 (sin foto). «Testamento otorgado en Córdoba el

24 de Octubre de 1489 por Pedro González, hijo de Bartolomé Colón, gallego».

Con su acostumbrada petulancia habla de él el señor Marqués (p. 39), coreado por Horta (p. 26) y por García de La Riega (p. 152-153) y, naturalmente, como todas sus aseveraciones históricas, también ésta es inexacta. Lo que el señor Rafael Ramírez de Arellano publicó en el vol. XXXVII del *Bol. Real Acad. Hist.*, Madrid, Dicbre. 1900, es para usar sus propias palabras:

«El testamento no ofrece nada interesante más que el nombre del padre del testador. Este se llamaba *Pedro González, hijo de Bartolomé Colom González ó Sánchez.* El segundo apellido está abreviado, pero creemos que dice González. Ambos nombres están escritos como indica este calco (hay un facsímil) (p. 468-469).

Y en el calco se lee bien claro COLOM y la palabra *gallego* que le han agregado los colonianos resulta una burda invención.

230.—N.º 23 sin (foto).

«Corona brillantemente la anterior documentación el hecho de que el apellido de esta familia [Colón] consta de una inscripción de la iglesia de Santa María de Pontevedra. Derribado un viejo altar, apareció en la pared un gran hueco en forma de arco, con dicha inscripción, grabada en piedra y con letra gótica alemana, usada aun en el primer tercio del siglo XVI, que dice así: «*los do cerco: de juan neto: i de joan de colon feceron esta capilla*». Los cercos eran enormes aparatos para pescar la sardina, servidos por asociaciones de 70 a 80 marineros cada una; pero es de notar que sólo uno de los dos nombres de la inscripción tiene la partícula *de* antes del apellido, corroborándose con esto las cláusulas de la institución del mayorazgo, en que el famoso navegante declara que su verdadero linaje es el de los llamados de Colón». (La Riega, 168).

La inscripción que se ofrece como prueba es absolutamente inaceptable en esta forma; desde luego salta a la vista, aun de aquel que ignore las reglas más elementales de epigrafía, que jamás se usó tales redacciones; luego, está esa ciencia tan avanzada en España misma, que es absurdo que no se haya podido determinar su fecha, y, por último, no es modo de presentar un documento epigráfico un párrafo como el que dejamos copiado. Mientras no se acredite en forma fehaciente la existencia de esa inscripción, tenemos el derecho de creer que se trata de

una superchería más, de la que D. Celso ha sido víctima o de que fué actor.

231.—De 23 documentos se ha publicado el fotograbado de 13, de los cuales sólo dos son aceptables, por estar los otros 11 adulterados o falsificados, no hacemos cuestión de palabras; de los 10 restantes el N.º 1, según confesión del señor García de la Riega, es de letra en su mayor parte indescifrable, pero no obstante, vamos a considerarlo, y en el N.º 22, el Marqués cambió a su sabor el apellido, y el 23, es absolutamente inaceptable; quedarían entonces 10 por examinar, de solo dos de los cuales se ha publicado fotograbado.

Vamos a hacerlo, clasificándolos, para evitar la molestia de la comprobación a nuestros lectores; consta de ellos:

a) que en 1425, existía una María Fonterosa (N.º 2), que en 1528 un Esteban Fonterosa (N.º 1), que en 1434 se hacía referencia a una viña «que dicen de fonterosa» (N.º 21) y que en 1436 vivía un Jacob Fonterosa, el viejo (N.º 9).

b) que según documento, de que no se ha exhibido fotografía, había muerto ya en 1434 una Catalina *Columba* (N.º 13), y que según documento, también sin fotogr., existía en 1435 una Elvira *Columba* (N.º 10).

c) que entre 1470 y 1480 llegó a Pontevedra un buque de que era patrón un A.º de Colón (N.º 18).

d) que en 1440 vivía en Pontevedra una María de Colón, casada con el picapedrero Juan Osorio (N.º 7). No se ha publicado fotogr. de este documento.

e) que en 1518, es decir, 26 años después del descubrimiento de América, estuvo preso en Pontevedra un Juan de Colón (sin fotogr.) (N.º 20).

f) que en 1519 se le aforó en Andurique una propiedad a Juan Colón, casado con una Constanza de Colón [este apellido seguramente no de ella sino por la referencia al esposo] (N.º 3).

232.—La existencia del apellido *Fonterosa* en Pontevedra, no quita ni pone rey en la historia colombina; lo único que ello acredita es la absoluta falta de criterio con que se ha procedido a fabricar la teoría, y la ignorancia de sus autores. En efecto, ¿cómo se determinó el apellido materno del Almirante? Sencillamente, por los documentos genoveses, en los que se

lee: «*Suzana filia quondam Iacobi de Fontanarubea* de Bezagno *et uxor Dominici de Columbo de Ianua*» (*Documenti*, loc. cit, 130) y «... et quod contra dictum extimum per dictum Dominicum, tanquam patrem et legiptimum administratorem *Christofori, Bartholomei et Iacobi filiorum ipsius Dominici, ac filiorum et heredum quondum Suzane eorum matris, olim uxoris dicti quondam Dominici,* fuerit ellevata canela,...» (id. p. 155).

De modo que para su baraje de nombres del Olmet y La Riega acudieron a los documentos italianos, tradujeron *Fontanarubea* por *Fonterosa* y en seguida, goma de borrar, raspador y tinta china: y he ahí *la verdadera historia de Cristóbal Colón.* De la Riega ponía la mano de obra y Dos Fuentes, como sabio, la adornaba. ¡Hermosa historia y famosos historiadores!

233.—*(b)* La existencia de estas dos personas de apellido *Columba* no prueba de ninguna manera que Colón fuese gallego, pues no existe impedimento alguno para que hubiese ido antes de Cristóbal otro miembro de su familia a España, lo que sería muy natural dado el activo comercio marítimo que los genoveses mantenían en el siglo XV.

Debemos por otra parte llamar la atención a que no se ha publicado facsímil de estos dos documentos ni al que nos referimos en la letra *d* (maría de Colon) al que hacemos extensivas las observaciones anteriores. ¿Sería que D. Celso los estropeó mucho y tuvo vergüenza de publicarlos? En todo caso, como el que hace un cesto hace ciento, tenemos el derecho de creer que son también falsificados.

234.—*(c)* «Debe Aº de Colon quatro maravedís do viage de abeyro» no comprendemos que esto pueda probar otra cosa sino que un día llegó a Pontevedra un buque procedente del puerto portugués de Aveiro, mandado por un A de Colón. Se necesita toda la sutileza de un gallego para deducir de aquí que Cristóbal Colon nació en Pontevedra.

235.—*(e* y *f)* que en 1518 y 1519, es decir 26 años después del Descubrimiento, viviera en Pontevedra un Juan de Colon nos parece la cosa más natural del mundo; nosotros ofrecemos al Señor verificador una lista de otros *Colones*, y estos sí que legítimos parientes del Almirante, que vivían en España aun antes de esa fecha y no podía menos que ser así, puesto que

habían ido en busca del amparo y protección de su ilustre deudo.

236.—Así comentábamos en Noviembre de 1917, en la Sociedad Chilena de Historia y Geografía los documentos pontevedreses. Hoy nos complace poder citar en nuestro apoyo a la más alta autoridad que existe en asuntos americanistas; a don José Toribio Medina. No nos corresponde, ni valdría, hecho por tan modesta pluma, el elogio de nuestro ilustre compatriota; hiciéronlo ya y hácenlo cada día los más eminentes escritores de todas las naciones. Repetiremos sólo, con alguno, que no se podrá escribir una exacta historia de la América colonial sin haber estudiado su labor imponderable.

Pues bien, en una entrevista que benévolamente nos concedió, en prensa ya este folleto, nos hizo la siguiente declaración: encontrándose él en Vigo en 1912, esperando el vapor en que debía regresar a la patria, tuvo conocimiento de que se celebraba en Santiago de Galicia una Exposición de Documentos históricos y ramos afines, que decidió visitar, aprovechando un retardo del transantlántico, y de vuelta procurar ver los tan bullados documentos pontevedreses. En la Exposición supo estaban ahí y, al dirigirse a examinarlos encontró que hacían igual operación dos religiosos franciscanos, uno de ellos el Padre Guridi, que estaba encargado de publicar los documentos relativos a su Orden correspondientes al *siglo XV;* entablada la natural conversación el señor Medina requirió la opinión de ellos sobre la materia y recibió esta contestación: «*¡documentos! ¡si es una broma hecha por los muchachos de la Universidad!*»; palabras textuales: una tomadura de pelo a don Celso, por los muchachos que sabían su manía coloniano-gallega, igual que la que le hacen en Chile al Marqués de Dos Fuentes los que le cuentan que creen en su muletilla de la «magna Iberia».

Y el señor Medina trajo de los documentos esta impresión: una falsificación.

Y si el señor Medina es o nó un paleógrafo competentísimo que lo digan sus investigaciones (de las que hay constancia en más de cien volúmenes que lleva publicados) en el Archivo de Indias, en los de Lima, de Centro América, de México, y del *British Museum,* para no citar algunos de sus campos de acti-

vidad, las que en extensión y profundidad llevan superadas a las de Juan Bautista Muñoz y Fernández de Navarrete, y sus treinta tomos ya dados a la prensa de los *Documentos inéditos para la Historia de Chile* (el último todavía corresponde al siglo XVI) y esos que inéditos aguardan que un día los Poderes Públicos de Chile miren un poco más por las Letras y la Patria Historia, como se hacía en remotos años, que casi parecen un sueño; y no hablaremos de su competencia en nuestra historia americana porque sus *Biblioteca Hispano-Chilena*, *La Imprenta en Méjico, La Imprenta en Lima, La Imprenta en el Río de la Plata, Biblioteca Hispano-Americana, su Balboa, el Ercilla,* sus *Historias de la Inquisición*, etc., etc., le han dado el derecho de exclamar con el inmortal poeta del Lacio:

Exegi monumentum, ære perennius
Regalique situ piramidum altius.
....

Oponemos, pues, esta autoridad, que llamaremos «autoridad superior», según una frase usada por el Marqués, a más de las citadas de los señores Manuel Serrano y Sanz y del Padre Guridi, a la autenticidad de los documentos pontevedreses, dejando constancia de que jamás se había conocido en la historia otro caso en que se hubiera pretendido, permitásenos la frase, porque el caso la merece, prostituir la verdad en forma tan impúdica.

237.—Y con tan firme apoyo ponemos aquí término a nuestro estudio sobre la nacionalidad del gran Colón dejando constancia de que, según el testimonio de los escritores coetáneos, de sus contemporáneos, de su hijo y según su propia declaración, fué GENOVÉS.

SEGUNDA PARTE

El Descubridor del Nuevo Mundo

238.—Esta parte de la Conferencia del señor Marqués, era para nosotros la más interesante, ya que iba a tratarla no sólo el historiador español, sino el *Cronista Oficial de Huelva.* No repetiremos el concepto que de ella nos formamos (ver N.os 4, 5 y 6), ni tampoco la conseja del *piloto desconocido,* pues vamos a reproducir, en seguida, la forma en que la contaron los diversos escritores coetáneos, con sus propias palabras, según hemos venido acostumbrando en esta disertación, limitándonos a estampar el hecho de que el señor Marqués escogió, para hacerla suya, la más innoble de las variantes, la que *atribuye a Colón el asesinato del piloto sin nombre,* después de haberle arrebatado su secreto, versión que ni siquiera es contemporánea, sino inventada después por hombres a quienes inspiraban ruines pasiones, porque ruines serán siempre la envidia y el despecho.

No seguiremos tampoco al señor Marqués en una larguísima disertación *marinero-científica,* en que se aventuró, sobre el *gulf-stream* y las corrientes marítimas, los vientos alisios y complicadas cuestiones de náutica, aun hoy objeto de controversias entre los profesionales, todo revuelto en medio de una abundante y magnífica fraseología, porque, esta sección técnica de su conferencia, superó a todas las demás en una ventaja: en que ni él supo lo que dijo, como no fuera que se expresaba gentilmente, ni nadie lo entendió.

239.—Estamos en presencia de un problema histórico y a la luz de la historia debemos estudiarlo y resolverlo; y no hemos tampoco de olvidar que el saber y el acaso, la convicción y lo imprevisto, marcharon siempre juntos, mancomunados, en realidad, en todos los grandes descubrimientos; acaso ninguno ha sido producto exclusivo de un solo ingenio, sino resultado forzoso de situaciones científicas o prácticas, a que se había llegado después de largos períodos de esfuerzos y de actividades gastadas en pro de un fin, aunque por otros medios, como aconteció al descubrir América buscando un más corto camino para la India.

Ni fué extraño Cristóbal Colón a esta humana ley. Él mismo ha dejado constancia escrita de los numerosos argumentos que le sirvieron para la firme convicción, que no desmayaron desdenes ni rechazos, ni siquiera una triste pobreza; al paso que estudiaba las teorías y los asertos de los filósofos de la antigüedad pagana inquiría en sus viajes, con cuidadosa y reflexiva atencion, cuanto pudiera averiguarse respecto al Occidente, al más allá del mar tenebroso y desconocido; y fruto preciso del estudio y de esas informaciones, fué aquella inquebrantable y sólida convicción, que le permitía asegurar el éxito de su viaje, al decir del Chiapense, «como si dentro de una cámara con su propia llave lo tuviera» *(Historia,* I, 106).

240.—Vamos a examinar brevemente los textos de los diversos escritores que en los siglos XV y XVI trataron de esta materia.

El primero por orden de fecha es *Pietro Martyr de Anglería,* de quien ya tenemos noticias en los N.os 68 a 72, que comenzó a escribir el 14 de Mayo de 1493 y ni siquiera menciona la historia del tal piloto, que sería imposible que hubiera escapado a sus indagaciones, para hacer tan solo fuera una referencia a ella en alguna de las *813 cartas* que de él se conocen escritas durante su residencia en España, ni en sus *Décadas;* por el contrario, en la carta CLXI, dirigida desde Tortosa, el 9 de Agosto de 1495 al Cardenal Belarmino, le dice:

«Sabes, Reverendísimo Purpurado, dominando como dominas todo género de doctrina que hasta ahora se había dejado por desconocido todo lo que hay por el hemisferio inferior desde *nuestro Cadiz* hasta el Quersoneso

Aureo. Este Almirante se gloría de haber dado al género humano esta tierra, *porque estando oculta la ha descubierto con su industria y trabajo.*»

No era ésta una espléndida oportunidad para que Martyr, que de tantas insignificancias suele ocuparse y que tantas minuciosidades cuenta, hubiera dicho algo del famoso piloto si lo hubiera escuchado de las personas de quienes se informaba?

241.—El cosmógrafo *Alonso Estánquez*, (citado N.º 44) que escribió antes de 1506, no lo nombra, en cambio

dice que en Inglaterra y Portugal, no le dieron crédito «per le ver *pobre y extranjero* como por oille tan grandes cosas *y no oidas que se ofrecía a descubrir*» y que el «descubrimiento fué la cosa más señalada que antes de sus tiempos aconteció en el mundo..... el cual si se hiciera en el tiempo en que los griegos o los romanos florecían, cierto es qué lo ensalsaran y ponderaran con muchos volúmenes de historias, como la grandeza del caso merecía» (Fernández Duro, *Colón y la Historia Póstuma*, pp. 281-282).

lo que prueba que estuvo muy lejos de dar crédito a la fábula.

242.—El Cura de los Palacios *Andrés Bernaldes*, uno de los hombres que tomó parte más activa en el desarrollo y aceptación de los proyectos de Colón tampoco la oyó (ver N.º 46).

243.—*Fray Antonio Aspa*, (ver N.º 45) es el primero que la menciona, diciendo, según el Sr. Fernández Duro

«que el navegante genovés tuvo noticia cierta de tierras en el Occidente por marineros venidos de ellas y muertos después de haberle declarado el secreto.»

Como no hay datos de quien fuese este fraile, anotamos solamente el hecho, no sin recordar que el Sr. Fernández Duro advierte que en dicho manuscrito hay «errores de bulto» *(Nebulosa* de Colón, pág. 174).

244.—*Allegretto di Manni Allegretti*, a quien debemos tener por grave autoridad, pues lo cita el Sr. del Olmet (pág. 8), escribió un *Diario Senesi* que comienza en 1450 y termina en 1496. El original existente en el *Archivo di Stato in Siena*, Cod. N.º 25, c. 27, solo fué publicado por *Muratori*, *Rer. ital script* XXIII, y reproducido lo pertinente por *Berchet*, Fonti, p. 3. Es autor que debía estar bien informado, pues era gobernador de la República de Siena y, según se desprende de su dicho, mantenía correspondencia con España; sin embargo, no hace referencia alguna al piloto sin nombre.

Con fecha 25 Abril 1493, anota:

«Quest'anno il re di Spagna à trovate molte isole du nuovo, cioè in Canaria, oltre alle colonne d'Ercole, nelle quali il suo capitano *Christoforo Colombo*, capitano delle galere, ha trovato..... e questo abbiamo per più lettere ni nostri mercatanti di Spagna e a bocca da più persone.»

245.—El célebre viajero *Aloigi di Giovanni Roncinotto*, que vivió en contacto de marinos, ignoró también la conseja, reconociendo a Colón la primacía del descubrimiento:

«el tanto onorato e animoso capitano Christophoro *Colombo* primo inventore delle navigationi de le Indie Occidentali...», cap. 108 del *Viaggi fatti da Vinetia* a la Tana, in Persia, in India et a Constantinopli etc. Venezia, Aldo, M. II.....

246.—*Gonzalo Fernández de Oviedo*, es el primero que la refiere con detalles en el libro II, Cap. I y II de su *Historia Natural y General de las Indias*, p. 13, en la forma siguiente:

«También diré algunas opiniones que hoy viven çerca de aqueste descubrimiento, é de donde ovo noticia destas tierras este primero descubridor dellas, estando tan incónitas é apartadas de todo lo que Tholomeo é otros cosmógraphos escribieron. *Pero no daré en este caso mas crédito (ni tanto) a lo que el vulgo ó algunos quisieron afirmar; porfiando que desta tierra é mares otro fué descubridor primero*, como á lo que la misma obra y el efecto del dicho almirante consintieron. Porque en la verdad, aunque otra cosa se pudiere presumir de los contrarios indiçios ó fábulas, para estorbar el loor de don Chripstóbal Colom, *no deben ser creydos. Suya es esta gloria, y a solo Colom, después de Dios, la deben los reyes de España* passados é catholicos, é los presentes y por venir...

«*Quieren deçir algunos que una caravela que desde España passaba para Inglaterra* cargada de mercadurias é bastimentos assi como vinos é otras cosas que para aquella isla suelen cargar (de que ella caresçe é tiene falta) acaesçió que le sobrevinieron tales é tan forçosos tiempos e tan contrarios, que ovo necesidad de correr al poniente tantos dias, que reconosçió una ó mas delas islas destas partes é Indias; é salió en tierra, é vido gente desnuda dela manera que acá la hay, y que cessados los vientos (que contra su voluntad acá le truxeron), tomó agua y leña para volver á su primero camino. Diçen mas: que *la mayor parte de la carga que este navio traia eran bastimentos e cosas de comer, é vinos;* y que assi tuvieron con que se sostener en tan largo viaje e trabajo; e que despues le hizo tiempo a su propósito y tornó a dar la vuelta, e tan favorable navegacion le subçedió, que volvió a Europa, é *fué a Portugal.* Pero como el viaje fuesse tan largo y enojoso, y en especial a los que tanto temor e peligro forçados le hicieron, por presta que fuesse su navegacion, les *turaria quatro o çinco meses* (ó por ventura mas) en venir acá é volver á donde he dicho. Y en este tiempo se murió quasi toda la gente del navio, e no salieron en Portugal sino el piloto, con tres o quatro ó alguno mas de los marineros, é todos ellos tan dolientes, que en breves dias despues de llegados, murieron.

«*Dicese* junto con esto que este piloto era muy íntimo amigo de Chrips-tobal *Colom*, y que entendia alguna cosa de las alturas, y marcó aquella tierra que halló en la forma que es dicho, y en mucho secreto dió parte dello a Colom, e le rogó que le fiçiesse una carta y assentase en ella aquella tierra que habia visto. *Díçese* que él le recogió en su casa, como amigo, y le hizo curar, porque tambien venia mui enfermo; *pero que* tambien se murió como los otros, é *que assi quedó informado Colom* de la tierra é navegacion destas partes, y en él solo se resumió este secreto. *Unos diçen que este maestre o piloto era andaluz;* otros le hacen *portugués;* otros *vizcaino;* otros diçen quel Colon estaba entonces en la isla de la *Madera*, é otros quieren deçir que en las de *Cabo Verde*, y que allí aportó la caravela que he dicho, y él ovo por esta forma notiçia desta tierra. *Que esto passase assi o nó, ninguno con verdad lo puede afirmar*; pero aquesta novela assi anda por el mundo entre la vulgar gente de la manera que es dicho. *Para mí yo lo tengo por falso*, é como diçe el Agustino: *Melius est dubitare de ocultis, quam litigare de incertis.* Mejor es dubdar en lo que no sabemos, que porfiar lo que no está determinado.»

Tenemos, pues, que Oviedo, testigo presencial de los hechos que relata, y el más autorizado de los cronistas de Indias, niega del modo más explícito y terminante la efectividad de tal conseja.

247.—Y a mayor abundamiento en la Carta con que envía a Carlos V su obra *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, dice:

«...que, como es notorio, Don Cristóbal Colón, primero Almirante destas Indias, *las descubrió* en el tiempo de los Católicos Reyes... el cual servicio hasta hoy es uno de los mayores que ningún vasallo pudo hacer a su príncipe, y tan útil a sus reinos como es notorio; y digo tan útil, porque hablando la verdad, *yo no tengo por castellano ni por buen español al hombre que esto desconociese.*»

248.—En 1553 apareció en Zaragoza la «*Primera y segunda parte de la Historia General de las Indias, por Francisco López de Gomara*, con todo el descubrimiento, y cosas notables que han acaecido desde que se ganaron hasta el año de 1551; con la conquista de Méjico y de la Nueva España», obra reproducida en 1852 por Rivadeneyra en el t. XXII, de su *Biblioteca de Autores Españoles* (I de los Historiadores primitivos de Indias), p. 155-455.

Cap. *El descubrimtento primero de las Indias* (pág. 165):

«Navegando una carabela por nuestro mar Océano tuvo tan forzoso viento de levante y tan continuo, que fué a parar en tierra no sabida ni puesta en el mapa o carta de marear. Volvió de allá en muchos más días

que fué; y cuando acá llegó no traía más de al piloto y a otro tres o cuatro marineros, que, como venían enfermos de hambre y de trabajo, se murieron dentro de poco tiempo en el puerto. He aquí cómo se descubrieron las Indias por desdicha de quien primero las vió, pues acabó la vida sin gozar dellas y *sin dejar, a lo menos sin haber memoria de cómo se llamaban, ni de dónde era, ni qué año las halló.* Bien que no fué culpa suya, sino malicia de otros o invidia de la que llaman fortuna. Y no me maravillo de las historias antiguas, que cuenten hechos grandísimos por chicos o escuros principios, pues no sabemos quien de poco acá halló las Indias, que tan señalada i nueva cosa es. *Quedáranos siquiera el nombre* de aquel piloto, pues todo lo al con la muerte fenece. Unos hacen *andaluz* a este piloto, que *trataba en Canaria y en la Madera* cuando le acontesció aquella larga y mortal navegación; otros *vizcaíno*, que *contrata en Inglaterra y Francia;* y otros portugués, que iba o venía de la *Mina o India*, lo cual cuadra mucho con el nombre que tomaron y tienen aquellas nuevas tierras. También *hay quien diga que aportó la carabela a Portogal, y quien diga que a la Madera* o a otra de las islas de los Azores; *empero, ninguno afirma nada.* Solamente concuerdan todos en que falleció aquel piloto en casa de Cristóbal Colón, en cuyo poder quedaron las escripturas de la carabela y la relación de todo aquel luengo viaje, con la marea o altura de las tierras nuevamente vistas y halladas.»

249.—«...Casóse en aquel reino [Portugal], o como dicen muchos, en la isla de la Madera, *donde pienso* que residía a la sazón que llegó allí la carabela susodicha. Hospedó al patrón della en su casa, el cual le dijo el viaje que le había sucedido y las nuevas tierras que había visto, para que se las asentase en una carta de marear que le compraba. Fallesció el piloto en este comedio, y dejóle la relación, traza y altura de las nuevas tierras, y así tuvo Cristóbal Colón noticias de las Indias».

«Quieren también otros, porque todo lo digamos, que Cristóbal Colón fuese buen latino y Cosmógrafo, y que se movió a buscar la tierra de los antípodas, y la rica Cipango de Marco Polo, por haber leído a Platón en el *Timeo* y en el *Cricias*, donde habla de la gran isla Atlante, y de una tierra encubierta mayor que Asia y Africa; y a Aristóteles o Teofrasto, en el *Libro de maravillas*, que dice cómo ciertos mercaderes cartagineses, navegando del estrecho de Gibraltar hacia poniente y mediodía, hallaron, al cabo de muchos días, una grande isla despoblada, empero proveída y con ríos navegables; y que leyó alguno de los autores atrás por mi acotados».

250.—«...No era docto Cristóbal Colón, más era bien entendido. E como tuvo noticia de aquellas nuevas tierras por relación del piloto muerto, informóse de hombres leídos sobre lo que decían los antiguos acerca de otras tierras y mundos. Con quien más comunicó esto fué un fray Juan Pérez de Marchena que moraba en el Monasterio de la Rábida; y así creyó por muy cierto lo que dejó dicho y escripto aquel piloto que murió en su casa.

«Parésceme que si Colón alcanzara por esciencia donde las Indias esta-

ban, que mucho antes y sin venir a España, tratara con genoveses, que corren todo el mundo por ganar algo, de ir a descubrillas. Empero, nunca pensó tal cosa hasta que topó con aquel piloto español que por fortuna de la mar las halló.

«Muertos que fueron el piloto y marineros de la carabela española que descubrió las Indias, propuso Cristóbal Colón de las ir a buscar. .....*tuviéronle por italiano burlador*, que así habían hecho los Reyes de Inglaterra y Portugal.»

«...tomó posesión de las Indias y Nuevo Mundo que Colón descubría, por los Reyes de Castilla.»

251.—«(p. 168). De la India, pues, del preste Gian, donde ya contrataban portogueses, se llamaron nuestras Indias, *porque iba o venía de allá la carabela que con tiempo forzoso aportó a ellas;* y como el piloto vido aquellas tierras nuevas, llamolas Indias, y así las nombraba siempre C. C.....»

«...De cualquiera manera, en fin, que fué, ellas se llaman Indias...»

«...Halló las Indias aunque a costa de los Reyes Católicos; gastó muchos años en buscar con qué ir allá.» (P. 172).

252.—(p. 172). «Aventuróse (Colón) a navegar en mares y tierras que no sabía, por dicho de un piloto, y si fué de su cabeza, como algunos quieren, merece mucha mas loa. Como quiera que a ello se movió, hizo cosa de grandísima gloria, y tal que, nunca se olvidará su nombre ni España le dejará de dar siempre las gracias y alabanza que mereció...»

253.—Hemos transcrito prolijamente no uno sino todos los textos en que Gomara se refiere a la conseja del *piloto desconocido,* porque, siendo el primer escritor que la apoya, se ha hecho siempre mucho hincapié en su opinión, y más que eso, porque de él la tomaron y la siguieron contando una serie de escritores más ansiosos de noticias y chismes (gran fuente histórica, según Dos Fuentes) (ver N.º 94) que de verdad, y más propensos a la novelería y a la maledicencia que a la investigación, que al fin demanda esfuerzos y trabajo y competencia.

Pero antes de examinar su versión, habrá conveniencia en que digamos dos palabras sobre este autor, de quien, aparte de las referencias a sus grandes e influyentes amistades que él se complace en contar con cualquier motivo en medio de su relato, apenas si se sabe otra cosa que el haber sido capellán de Hernán Cortés.

No sabemos de ningún otro historiador de América más desprestigiado; y no de antes, sino también de ahora; y para no aburrir con citas a nuestros lectores, haremos pocas, comenzando por un libro que el señor *verificador* citó como verdad

de fe: *La carta y el mapa de Toscanelli*, por Henri Vignaud (*España Moderna*, p. ...) donde se encuentran estas dos frases frases lapidarias:

«cuya autoridad es, por desgracia, tan contestable» y «cronista crédulo y generalmente desprovisto de criterio» (1).

254.—*Muñoz*, en la página XVIII del Prólogo a su *Historia del Nuevo Mundo*, declara que:

«tenía Gomara doctrina y estilo, pero empleóse en ordenar sin discerni. miento lo que halló escrito por sus antecesores y dió *crédito a patrañas no sólo falsas sino inverosímiles.*»

255.—*Washington Irving*, en su *Vida y viajes de Colón*, dice que:

«es de notar que Gomara tiene entre los historiadores el carácter de inexacto y *sumamente crédulo en aceptar cuentos infundados.*»

256.—Los autores del *Diccionario Histórico* o *Biografía Universal*, Barcelona, 1832, opinan en el tomo II, p. 602, que «por desgracia, este historiador había escrito en vista de Memorias poco exactas y se advierte fácilmente que *muchas veces su imaginación fértil ha suplido la falta de hechos positivos.*»

Nada diremos de la refutación de *Girolamo Benzoni*, en el *Novi Orbis*, porque sería repetir inútilmente argumentos que habremos de hacer más adelante, pero no pasaremos en silencio las severas frases de *Bernal Díaz del Castillo*, en el Cap. XVIII de su *Verdadera historia de los sucesos de la Conquista de la Nueva España*, en el que establece que «tanto se le dió poner ocho como ocho mil» y demuestra toda una larga serie de inexactitudes en sucesos que estaban mucho más frescos que el Descubrimiento.

257.—Y aunque a un autor a quien, no ya la posteridad sino que sus propios contemporáneos, juzgaron de ese modo, no deberíamos tomarlo en cuenta, vamos a hacerle algunos comentarios a fin de que no se diga que en ningún momento hemos rehuído argumento.

Salta desde luego a la vista el hecho de que Gomara, inquiriendo su historia, como debió o pudo hacerlo, declare que el *nombre del piloto era desconocido en su tiempo* (el libro se publicó 63 años después del Descubrimiento), cosa absolutamente

(1) Págs. 11 y 132 de una edición que posee la Biblioteca Nacional de Santiago.

inconcebible para tan importante suceso, en quien debió forzosamente tener trato con los contemporáneos del Descubrimiento y mucho más todavía certificado el hecho de haberlo tenido con los de México. Llama también la atención que al acoger la conseja, lo haga con aquella vaguedad que se nota al final de nuestro N.º 248, como si fuera indiferente que una carabela pudiera ser cogida y lanzada al Occidente, por un mar tempestuoso, en latitudes tan diferentes como las que median desde Gibraltar hasta la Costa de la Mina, en el Africa, por el Sur, o desde el Estrecho hasta Inglaterra, por el Septentrión.

258.—Y no sería esta aberración geográfica sino una pamplina, si no demostrara el relato del clérigo español una pasión, un descuido o la inocente credulidad que se le ha atribuído, porque no queremos llamarla ignorancia, cuando dice (ver 248) que la carabela «*iba o venía de la Mina o India*»; y (ver 251) que «*iba o venía de allá la carabela*», etc.; y ¿qué transcendental suceso ocurrió el primero? ¿que la proa de la nave de Cristóbal Colón topara en su ruta al Occidente «terras et insulas remotas et incognitas, ac per alios hactenus non repertas», para usar una frase de Alejandro VI, Pontífice Máximo, o que Vasco de Gama doblara el Cabo de las Tormentas? Nada más que esto sobraría para descalificar a Gomara como historiador, porque su ilustración está a la altura de la de cierto personaje, auto-elogístico, que se apolilló en los archivos para descubrir que «sed Bartholomeus minor natu in Lusitania demum Ullissipone constiterat» se traduce en la lengua de la «Magna Iberia»: «Bartolomé el menor nacido en Lusitania».

259.—Y porque todo debe observarse, notaremos todavía que Gomara vacila en la nacionalidad del *piloto sin nombre,* y en el punto del arribo; tan puede ser aquél andaluz, como vizcaíno o portugués, y éste Portugal, la Madera o las Azores.

260.—Por orden de fecha de redacción corresponde ocuparse de la *Historia de las Indias* que escribió Fray Bartolomé de las Casas.

Ignoramos con qué criterio, con arreglo a qué lógica, hayan podido sostener Vignaud y Dos Fuentes que el Obispo de Chiapa acogió la fábula huelvista; del primero es sabido que desde la primera página de su primer libro sobre Colón, a pesar de

sus bravas protestas de imparcialidad, se nota el deliberado propósito de presentar al gran nauta algo así como pretendió hacernos creer que lo era el célebre «*verificador*» gallego.

Vignaud ha dicho (no citamos la página por no tener el libro a la mano), que Las Casas dió por cierta la conseja.

La rectificación del historiador yanqui y del pseudo-historiador gallego es sencillísima; basta copiar el propio texto del Chiapense que dice así:

261.—Las Casas, *Hist. Indias,* Libro I, cap. XIV (p. 103-106). «Resta concluir esta materia de los motivos que Cristóbal Colón tuvo para ofrecerse a descubrir estas Indias, con referir *una vulgar opinión* que hobo en los tiempos pasados, que tenía o sonaba ser la causa más eficaz de su final determinación, la que se dirá en el presente capítulo, *la cual yo no afirmo,* porque en la verdad fueron tantas y tales razones y ejemplos que para ello Dios le ofreció, como ha parecido, que pocas dellas, cuanto más todas juntas, le pudieron bastar y sobrar para con eficacia a ello inducirlo; con todo eso quiero escribir aquí lo que comunmente en aquellos tiempos se decía y creía y lo que yo entonces alcancé, como estuviese presente en estas tierras, de aquellos principios harto propincuo. Era muy común a todos los que entonces en esta Española isla vivíamos, no solamente los que el primer viaje con el Almirante mismo y a D. Cristóbal Colón a poblar en ella vinieron, entre los cuales hobo algunos de los que se la ayudaron a descubrir, pero también a los que desde a pocos días a ella veníamos, platicarse y decirse que la causa por la cual el dicho Almirante se movió a querer venir a descubrir estas Indias se le originó por esta vía. Díjose, que una carabela o navío que había salido *de un puerto de España* (no me acuerdo haber oído señalar el que fuese, *aunque creo que del reino de Portugal se decía)* y que iba cargada de mercaderías *para Flandes o Inglaterra,* o para los tractos que por aquellos tiempos se tenían, la cual, corriendo terrible tormenta y arrebatada de la violencia e ímpetu della, vino diz que, a parar a estas islas y que aquesta fué la primera que las descubrió».

262.— *Que esto acaesciese ansí, algunos argumentos hay para mostrarlo hay: el uno es,* que a los que de aquellos tiempos somos venidos a los principios, era común, como dije, tractarlo y platicarlo como por cosa cierta, lo cual creo que se derivaría de alguno o de algunos que lo supiesen, o por ventura quien de la boca del mismo Almirante o en todo o en parte o por alguna palabra se lo oyere; el *segundo* es, que entre otras cosas antiguas, de que tuvimos relación los que fuimos al primer descubrimiento de la tierra y población de la isla de Cuba (como cuando della, si Dios quisiere, hablaremos, se dirá) fué una esta, que los *indios vecinos de aquella tuvieron o tenían de haber llegado a esta isla Española otros hombres blancos y barbados* como nosotros, antes que nosotros no muchos años; ésto pudieron saber los indios vecinos de Cuba, porque como no diste más de diez y ocho leguas la una de la otra de punta a punta, cada día se co-

municaban con sus barquillos o canoas, mayormente que Cuba, sabemos, sin duda, que se pobló y poblaba desta Española.

663.—(Consideraciones sobre la posibilidad náutica de ese viaje y citas de Herodoto, Cornelio Nepote, Aristóteles). Así que, habiendo descubierto aquellos por esta vía estas tierras, *si ansi fué*, tornándose para España vinieron a parar destrozados; sacados los que, por los grandes trabajos y *hambres* y enfermedades, murieron en el camino, los que restaron, que fueron pocos, y enfermos, diz que vinieron a la isla de la *Madera*, donde también fenecieron todos. El piloto de dicho navío, o por amistad que antes tuviese con Cristóbal Colón, o porque como andaba solícito y curioso sobre este negocio, quiso inquirir dél la causa y el lugar de donde venía, porque algo se le debía de traslucir por secreto que quisiesen los que venían tenerlo, mayormente viniendo todos tan maltratados, o porque por piedad de verlo tan necesitado el Colón recoger y abrigarlo quisiese, hobo, finalmente de venir a ser curado y abrigado en su casa, donde al cabo *diz* que murió; el cual, en recognoscimiento de la amistad vieja o de aquellas buenas y caritativas obras, viendo que se quería morir descubrió a Cristóbal Colón todo lo que les había acontecido y dióle los rumbos y caminos que habían llevado y traído, por la carta de marear y por las alturas y el paraje donde esta isla dejaba o había hallado, lo cual todo traía por escripto.

Esto es lo que se dijo y tuvo por opinión y lo que entre nosotros, los de aquel tiempo y en aquellos días comunmente, como ya dije, se platicaba y tenía por cierto, y lo que, *diz* que, eficazmente movió como a cosa no dudosa a Cristóbal Colón. Pero *en la verdad*, como tantos y tales argumentos y testimonios y razones naturales hobiese, como arriba hemos referido, que le pudieron con eficacia mover, y muchos menos de los dichos fuesen bastantes, *bien podemos pasar por esto y creerlo o dejarlo de creer, puesto que pudo ser que nuestro Señor lo uno y lo otro le trajese a las manos, como para efectuar obra tan soberana que, por medio dél, con la rectísima y eficasísima voluntad de su beneplácito determinaba hacer.*

Esto, al menos, me parece que sin alguna duda podemos creer: que, o por esta ocasión, o por las otras, o por parte dellas, o por todas juntas, cuando él se determinó, tan cierto iba de descubrir lo que descubrió y hallar lo que halló, como si dentro de una cámara, con su propia llave lo tuviera.

264.—Siempre habíamos creído que las frases que dejamos marcadas «*una vulgar opinión*», «*lo cual yo no afirmo*», «*Si ansi fué*», «*diz que*», importaban que Las Casas no creyó nunca en la maravillosa historia, pero, puesta hoy su opinión en tela de juicio, será menester usar del escalpelo en el capítulo XIV del Libro I de su Historia, que dejamos transcrito.

Pero antes no dejaremos de observar que para quien estudie con serenidad y atención las obras del Apóstol de las Indias se destacarán de ellas claras y vigorosas, dos personalidades: de

una parte, el creyente convencido y sincero en la predestinación y de la otra, el historiador, el cronista de los hechos de su tiempo. Católico fervoroso, antes del conflicto que se diseña, surge el fraile medioeval, y el hombre se esfuma; hay que dejar el paso a la Providencia, que todo lo tenía determinado desde el principio de los tiempos; por eso suele encontrarse cierta vacilación en su relato e intenciones de resolver determinadas cosas por la intervención divina, como veladamente lo insinúa en nuestro caso y, como ya lo tiene declarado en páginas anteriores respecto al Descubrimiento mismo.

Llama desde luego la atención que Las Casas no oyera pronunciar el nombre del supuesto piloto ni el lugar de su procedencia, siendo que se informó de los propios descubridores y que estuvo en situación de interrogar al mismo Colón, y si con todos esos informes sólo pudo llamar a la conseja «una vulgar opinión» es porque no le encontró base alguna cierta ni segura y por eso dijo «lo cual yo no afirmo».

265.—De las dos razones que da en el § 262, la primera es inaceptable, puesto que el propio Almirante declara lo contrario en numerosos pasajes de sus escritos, y en cuanto a la Segunda, a la referencia al dicho indígena es de lamentar que el de Chiapa olvidara volver a tratar de este punto en su Historia, porque le habría dado ocasión de rectificar el dicho de que los indios «tuvieron o tenían de haber llegado a la isla otros hombres blancos y barbados, antes que los compañeros de Colón», sustituyéndolo por el verdadero de que los indios decían que «*iban a llegar hombres blancos y barbados*», lo que cambia radicalmente la cuestión. Y que ésta era la verdadera versión indígena, nos será fácil probarlo con los siguientes textos, entre muchos que podríamos invocar:

266.—*Pietro Martyr de Anglería* la cuenta así en su Primera Década (no damos el original latino por no tener en este caso importancia):

Libro IX, Cap. VII, p. 358-59:—«Oye, por fin, Príncipe Ilustrísimo, esta otra cosa digna de memoria con que termine ya el libro. *Los nuestros* hallaron entre los insulares la tristísima noticia de que hubo en otro tiempo dos caciques, uno de los cuales fué progenitor de Guarionex, de quien arriba hicimos mención, los cuales se abstuvieron de comer y beber por espacio de cinco días continuos para que los zemes les enseñaran algo de las

cosas futuras. Habiéndose hecho agradables a los zemes con aquel ayuno, contaron que les habían respondido que después de algunos años *vendría a aquella isla gente vestida* que acabaría con todos los ritos y ceremonias de la isla y a todos sus hijos los mataría o los privaría de libertad».

«Conjeturando los modernos acerca de los caníbales, así que los veían acercarse tenían resuelto salvarse por la fuga y nunca más entraron en lucha con ellos; pero cuando vieron a los españoles penetrar en su isla, consultando entre sí acerca de este asunto, aseguraron que ésta era la gente anunciada. Y no se equivocaron.....»

267.—*Antonio de Herrera,* en la Década I:

Libro III, Cap. IV, p. 69: «... Túvose por cierto que un cacique antiguo dixo a otro que se conoció en el tiempo de el Descubrimiento de esta Isla, que los que quedasen después de él gozarían poco su dominio, porque vendría una gente vestida que los sujetaría y todos se morirían de hambre, y los más pensaban que éstos serían los caribes; pero como no hacían más que robar y huir, juzgaron que serían otros y después conocieron que era el Almirante y los que con él fueron; y este Pronóstico pusieron luego en canción, y le cantaban como los demás romances, tocando su Tamboril, así en los días de sus Fiestas, como en Bodas y otros Regocijos iendo asidos de las manos, de uno en uno, cantando y gritando el primero y respondiendo hombres y mujeres y otras veces ellos y ellas de por sí, y bebiendo del vino que hacían del maíz y de otras cosas hasta que caían borrachos; cosa que entre ellos se usaba mucho; y esta Fiesta duraba de ordinario desde la mañana hasta la noche».

268.—*Juan de Torquemada,* en su *Monarchia Indiana:*

Libro XVIII, Cap. VII, p. 297-98: «Los caciques, que eran los señores, y los Bohiques, que llamaban los Sacerdotes, en quienes estaba la memoria de sus Antiguedades, contaron por muy cierto a Christoval Colón y a los españoles que con él pasaron, que algunos años antes de su venida, la habían ellos sabido, por oráculo de su Dios; y fué de esta manera.

«El Padre de el Cacique Guarionex (que era uno de los que lo contaban) y otro Reyezuelo con él, consultaron a su Cemi (que así llaman ellos al Idolo del Diablo) y preguntáronle qué es lo que había de ser después de sus días? Ayunaron, para recibir la respuesta, cinco o seis días arreo, sin comer ni beber cosa alguna, salvo cierto zumo de yerbas o de una yerba, que bastaba para sustentarlos para que no falleciesen del todo; lloraron y disciplináronse reciamente y zahumaron mucho sus ídolos como lo requería la ceremonia de su Religión. Finalmente, les fué respondido que, aunque los Dioses esconden las cosas venideras a los hombres, por su mejoría, ahora las querían manifestar a ellos por ser buenos religiosos; y que supiesen, como antes de muchos años *vendrían en aquella isla unos hombres barbudos y vestido todo el cuerpo,* que hendiesen de un golpe un hombre por medio, con las espadas relucientes que traerían ceñidas; los cuales hollarían los antiguos dioses de la tierra, destruyendo sus acostum-

brados Ritos y derramarían la sangre de sus hijos y los llevarían cautivos, haciéndose señores de ellos y de su tierra. Y por memoria de tan espantosa respuesta dixeron que habían compuesto un doloroso cantar o endecha, la cual después cantaban en sus Bailes y Areitos, en las Fiestas tristes y llorosas. Y que acordándose dello huían de los caribes, sus vecinos, que comen hombres, y también de los españoles cuando los vieron. Todas estas cosas pasaron, sin faltar, como aquellos Sacerdotes contaban y cantaban»

269.—Y todavía porque el señor Marqués comentó con fruición este dicho de las Casas, creyéndolo prueba formidable, vamos a recordar que esta es una de esas leyendas que son comunes a todo el continente Americano, y que no hace sino ir cambiando de nombre: sea Quezalcohalt, Votan, Bochica o Viracocha. De Norte a Sur era preocupación constante que vendrían hombres blancos y barbados que dominarían y destruirían a las antiguas razas, predicción que la crueldad de los conquistadores hizo efectiva, como lo advierten Anglería y Torquemada.

Y en prueba de nuestro aserto, daremos cuatro textos, desde México hasta el Perú, con los que el argumento de la predicción queda destruído, pues no habrá nadie tan loco que quiera suponer que en su viaje misterioso, el piloto desconocido llegó a visitar las costas del Perú.

270.—*Hernán Cortés,* el célebre couquistador de Méjico, en la *Carta de Relación enviada a su Sacra Majestad,* refiere en el § XXIX los detalles de la Junta de Señores a que convocó Moteczuma para tratar de la obediencia que debían prestar al Rey de España, y pone en boca de aquel un discurso de que tomamos la parte pertinente:

«XXIX..... creo que de vuestros antecesores terneis memoria como nosotros no somos naturales de esta Tierra, e que vinieron a ella de otra muy lejos y los trajo un Señor que en ella los dejó, cuyos vasallos todos eran; el cual volvió dende a mucho tiempo y halló que nuestros Abuelos estaban ya poblados y asentados en esta Tierra y casados con mujeres desta tierra y tenían mucha multiplicación de fijos; por manera que no quisieron volverse con él ni menos lo quisieron recebir por Señor de la Tierra; y él se volvió y dejó dicho que tornaría o enviaría con tal poder que los pudiese constreñir y atraer a su servicio. E bien sabeis que siempre lo hemos esperado y según las cosas, que el Capitán (Cortés) nos ha dicho de aquel Rey y señor que le embió acá y *según la parte de dó el dice que viene* tengo por cierto y así lo debeis Vosotros tener que aqueste es el Señor que esperábamos; en especial que nos dice que allá tenía noticia de nosotros.

E pues nuestros Predecesores no hicieron lo que a su Señor eran obligados, hagámoslo nosotros y demos gracias a nuestros dioses porque en nuestros tiempos vino lo que tanto aquellos esperaban.» (Lorenzana, *Historia de Nueva España*. En Méjico, 1770, pp. 96-97).

271.—*Torquemada*, Monarq. Ind. L. III, Cap. XL, p. 322 b.—«Al pasar los *Nicoyas* en su peregrinación al Sur, por el valle de Cholulteca, en el tiempo de la invasión de los Olmecas..... se les murió el otro Alfaqui. Antes que muriese les dixo muchas cosas que les habían de acontecer; y entre otras cosas dixo a los de Nicoya que iban en la delantera: Vosotros sois malos, y Dios está muy enojado de vosotros, porque *verná tiempo que serviréis a unos Hombres Blancos Barbudos*, y los ternéis por señores y os tratarán tan mal y peor que los Olmecas».

....

«A los de Nicaragua, dixo el Alfalqui: vosotros poblaréis cerca de una Mar dulce, que tiene vista a una isla en la cual hay dos Sierras Altas redondas; y también *les dixo: que servirían a la gente Barbuda que de toda aquella tierra se había de enseñorear*, y los tratarían como a los de Nicoya.

272.—*Velasco, Historia del Reino de Quito*.—II, 96.

«Después de haber sujetado, el hijo de Inca-Ripac a la provincia sublevada de Chincaysuyo, su padre le cedió el trono y mandó hacer una estatua de *Viracocha*, tal como se había presentado a su hijo, *es decir blanco, barba poblada y vestido como los europeos*. Fué adorada. En el momento de su coronación, Inca-Ripac tomó el mismo nombre de Viracocha y *predijo que vendría con el tiempo una nación extranjera navegando por el mar, semejantes en un todo a la estatua*, destruiría el Imperio de los Incas y tomaría posesión de sus dominios».

lo que se cumplió, según explica más adelante el mismo, en el Inca Yaguar-huacac, al llegar los españoles a la provincia de Tomebamba.

Es interesante ver lo que dicen los diversos historiadores sobre los fenómenos que referían los indios que habían precedido a la muerte de Atahualpa.

273.—El mismo Padre Las Casas, en el L. I, C. LXXV, refiere que los indios del Brasil aguardaban la venida del apóstol Santo Tomás, que en una primera visita que les hizo les prometió regresar, dejándo la huella de su planta estampada en una piedra, etc. (II, p. 465).

274.—Y si alguna duda pudiera quedar respecto a la opinión de Las Casas los diez textos siguientes de su *Historia* la alejarán en absoluto:

«aquel grande é ilustre Colón, conviene a saber, de nombre y de obra poblador primero.»

275.—«Y henos aquí de notar [refiriéndose a la R. C. de 23 Abril 1497] que en esta provisión y otras muchas, hacen mención los Reyes que les había descubierto y dado a tierra firme, y no era así, porque no había descubierto sino solas islas, cuasi teniendo por cierto que se la había de descubrir, como agora en este viaje lo hizo.»—Las Casas, II, 194.

276.—«Cierto, usurpan injustamente al Almirante la honra y honor y privilegios, que, *por ser el primero que* con sus trabajos, sudores é industria *dió a España y al mundo el conocimiento desta tierra firme, como lo había dado de todas estas occidentales Indias;* merece, el cual privilegio y honor reservó la divina Providencia para el Almirante D. Cristóbal Colón, y no para otro, y por esto nadie debe presumir de se lo usurpar ni dar a sí ni a otro, sin agravio é injusticia y pecado, cometida en el Almirante, y, por consiguiente, sin ofensa de Dios.»—Las Casas, II, 269.

277.—«Había muchos ávidos y codiciosos de ir a descubrir el ovillo por el hilo que le puso en las manos el Almirante, por haber sido el primero que abrió las puertas deste, cerrado tantos siglos había, mar Océano.» —Las Casas, II, 390.

278.—«nunca algún otro tal servicio hizo, chico ni grande, a sus Reyes, jamás.»—Las Casas, III, 27.

279.—«Y así pasó desta vida, en estado de harta angustia y amargura y pobreza, é sin tener, como él dijo, una teja debajo de qué se metiese para no se mojar ó reposar en el mundo, *el que había descubierto por su industria otro nuevo y mayor* que el que antes sabíamos felicísimo mundo. Murió desposeído y despojado del estado y honra que con tan inmensos é increíbles peligros, sudores y trabajos había ganado, desposeído ignominiosamente, sin orden de justicia, echado en grillos, encarcelado, sin oirlo ni convencerlo, ni hacerle cargos ni recibir sus descargos, sino como si los que los juzgaban fueran gente sin razón, desordenada, estulta, estólida y absurda y más que bestiales bárbaros.»—Las Casas, *Historia*, III, 195.

280.—Concluída la historia del *primer Almirante, que aquestas Indias mostró primero que otro al mundo...*»—Las Casas, III, 199.

281.—«Y es aquí de notar, que estos descubridores [de Yucatán, México, etc.] principalmente pretendían descubrir tierra, por emulación del Almirante, y pasar de lo que él había descubierto adelante, para echar cargo a los Reyes, como si no hobiera sido el Almirante el primero que abrió las puertas del Océano, de tantos millares de siglos atrás cerradas, y el que para descubrir dió a todos lumbre.»—Las Casas, III, 202.

282.—«No se puede negar al Almirante, sino es con gran injusticia que *así como fué el primero descubridor destas Indias,* lo fué de toda esta nuestra tierra firme...»—Las Casas, III, 203.

283.—«el Almirante D. Cristóbal Colón, primero descubridor dellas [Indias].»—Las Casas, III, 237.

284.—A partir de aquí vamos a dividir los escritores penin-

sulares en dos grupos: los anteriores al Inca Garcilaso, que son los que pueden considerarse como coetáneos; y los posteriores, que no hacen sino repetir el dicho del último, más o menos adornado, casi siempre citándolo, o el de algún otro de los que hemos examinado, de modo que carecen de toda autoridad como información.

Pero conviene, antes de continuar, hacer algunas observaciones: llama desde luego la atención el dicho del *P. Victoria* (núms. 55 y 288) que tanto se aparta de los otros autores; hay también que recordar la ninguna autoridad del Padre *Mariana,* cuando trata de las cosas de América (nosotros nos obligaríamos a señalar en su *Historia* un error por cada página en que nombre a nuestro Continente), y el poco conocimiento que tenía de los antecedentes del Descubrimiento, llegando a confundir lastimosamente (ver núm. 287) al sabio florentino Paolo del Pozzo Toscanelli con el célebre viajero veneciano Marco Polo, que había muerto siglo y medio antes; y, finalmente, recordaremos que el Padre *Acosta* debió necesariamente acoger la conseja «por no contradecir a la Escritura Sagrada, que claramente nos enseña que todos los hombres descienden de Adán, y así no podemos dar otro origen a los hombres de Indias» (cap. XX). En efecto, el dicho jesuíta, empeñado en buscar ascendientes a los aborígenes americanos en los tiempos prehistóricos, y dada la enorme extensión de los mares que separaban unos de otros los continentes, necesitó traerlos por mar, y como no fuera posible por navegación cierta, ya que en tan remotas edades carecía de brújula y otros elementos náuticos, determinó que habían llegado a nuestras playas americanas arrebatados por violentas tempestades; y, para mayor prueba, ¿no había llegado así el *piloto sin nombre*? De modo que, o aceptaba la conseja como verdad o se destruía la verdad revelada. La solución se imponía.

Sólo que el buen jesuíta, envuelto en su negro manteo y sólo pensando en los votos de su orden, olvidó colocar algunas beldades entre los náufragos, olvido en que no incurrió ni el viejo Noé, que todas las especies las inttrodujo por parejitas en el Arca!

Y cabe aquí recordar que como callampas o poco menos nos

consideraron algunas lumbreras de las *Universidades Iberas* de aquella época!

285.—*Francisco Medina Nuncibay,* (ver N.º 51) dice:

«que fué el primero que descubrió las Indias o *por aviso que le dieron* o *por su gran saber* en cosas de la mar, o *por todo junto,* que es lo cierto.» (Fernández Duro..... p. 30).

286.—*Pedro Cieza de León*, no dice una sola palabra del tal piloto, siendo que tuvo relación y trató en España y América con los hombres del descubrimiento.

287.—El Padre *Juan de Mariana:*

Libro XXVI, cap. III, (vol. XIII, pág. 132). «La ocasión y principio desta nueva navegación y descubrimiento fué desta manera. Cierta nave desde la costa de Africa, do andaba ocupada en los tratos de aquellas partes arrebatada con un recio temporal aportó a ciertas islas no conocidas. Pasados algunos días y como diese la vuelta, muertos de hambres y mal pasar casi todos los pasajeros y marineros, el maestre con tres o cuatro compañeros últimamente llegó a la isla de la Madera. Hallábase acaso en aquella isla Cristóbal *Colón, Ginovés de nación,* que estaba casado en Portugal y era muy exercitado en el arte de navegar, persona de gran corazón y altos pensamientos. Este albergó en su posada al maestre de aquel navío, y como falleciese en breve, dexó en poder de Colón los memoriales y avisos que traía de toda aquella navegación».

Con esta ocasión, hora haya sido la verdadera o sea por la Astrología en que era exercitado, o como otros dicen, por aviso que le dió un cierto Marco Polo, médico Florentin.

288.—*Fray Juan de la Victoria* (ver. N.º 55).

289.—*Francesillo de Zúñiga,* que figuró como bufón en la Corte de Carlos V, desde que llegó de Flandes a recibirse del Reino de España, y que estuvo en contacto directo con toda la gente que se ocupaba de América en una de sus cartas al Marqués de Pescara, dirigida de Badajoz le dice:

«A Gutiérrez, vuestro solicitador, ruego a Dios que nunca le falte papel, porque escribe más que Tolomeo y que *Colon, el que halló las Indias*».

Epistolario de Francesillo de Zúñiga, en Colec. Rivadeneyra. Vol. 36, Curiosidades bibliográficas, p. 59. Las cartas están firmadas *Don Francés,* nombre que usaba en la Corte.

290.—*Joao de Barros,* nada aficionado a Colón y contemporáneo suyo, que para escribir su magistral obra *Da Asia* hubo de estar en relación directa con toda clase de gentes de mar para recoger de su boca los más insignificantes detalles de los descubrimientos y que no habría desechado la opor-

tunidad de amenguar la gloria del Almirante a quien acusa de «soltura de palabras», de «muy glorioso» (en castellano jactancioso), etc., no dice una sola palabra del cuento de Sánchez, lo que demuestra no haberle dado crédito ni importancia, por el contrario escribió:

esta he mais certa causa de sua empreza, que algumas ficcões (como dissemos) dizem Escritores de Castella.

291.—*Ruy de Pina,* (ver. N.º 61), que trata bastante duramente a Colón y de quien lo menos que dice es que era «descortés e alboraçado» no acoge la leyenda, que no podía ignorar, y que debió pesar muy bien, dada su alta situación en la Corte, ya que al haber sido portugués el piloto de la aventura habría tenido derecho el Rey de Portugal para reclamar para sí la prioridad del descubrimiento y por consiguiente la soberanía de esas tierras, según el sentir de aquellos tiempos.

292.—*Gaspar Fructuoso,* (ver. N.º 63).

Veio [en la isla de Madera] aportar una nao biscainha, havendo con tormentas descoberto parte das terras que agora chamamos Novo Mondo.

293.—*Pedro de Mariz,* (ver. N.º 64), *Vignaud,* en Ètudes critiques.. II, 214, nota N.º 420, dice que menciona la historia como verdadera.

294.—Fray *Bartolomé de Albornoz,* a quien el doctor Cervantes Salazar, en su *Academia Mexicana* declara *Græce et Latine doctissimus,* de quien Nicolás Antonio dice que fué hombre de sumo ingenio y de memoria monstruosa, al que el Brocense, en su arte de la lengua latina, le da el elogio de varón doctísimo y consumado en todas las lenguas y que, para terminar, es llamado por Beristain «el padre de los jurisconsultos mexicanos» publicó en Valencia, por Pedro Huete en 1573 un *Arte de los contractos,* donde se le:

«El año de 1492, por mandado de los Reyes Católicos, descubrió el Almirante don Cristóbal Colón (con la Armada de Castilla) las Indias Occidentales; la primera tierra fué la isla Dominica (que llamó así por Dominico, su padre», y luego la Española, que por otro nombre se llamó la Isabela, por respecto de la Reina Católica doña Isabel, nuestra señora natural. Venido el Almirante con este descubrimiento...»

(José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Americana,* I, 369, 370 y 378).

295.—*Lorenzo Galíndez de Carvajal* (ver N.º 55) la pasa en silencio.

296.—*Esteban de Garibay*, (ver N.º 53) dice que llegó Colón a Lisboa.

«donde le acogieron ciertos jenoveses estantes en ella que le conocían. En esta ciudad hizo su asiento, y *algunos autores quieren* que en la isla de Madera de los reyes deste reino, *donde dicen que llegó una carabela* vizcaína, o según otros andaluza o portuguesa, que siendo llevada con vientos contrarios a las dichas tierras incógnitas de las Indias, aportó de vuelta a ella sin bastimentos y casi sin gente, y ésta tan enferma y mal tratada que vinieron todos a morir. Descubrió el piloto en su fin, sus grandes secretos a Colón y que de aquí tomó sus altos pensamientos en el descubrimiento del Nuevo Mundo. *Otros quieren que de Lisboa, habiendo navegado a Guinea*, por ser hombre de tanta inteligencia en materias de navegación y de muy altos y profundos pensamientos, puso en ello su corazón, y como quiera que ello sea, todo venía guiado de lo alto escogiéndole Dios para este efecto. (Fernández Duro, *Nebulosa*, p. 196-197).

Como se ve, Garibay no recogió tradición alguna oral, ni supo tal relato por ella, sino que se limitó a estractar lo dicho por Oviedo y Gomara, y para que no se dude que tuvo a la vista esos historiadores, apuntamos estas dos frases tomadas al acaso, de la parte del manuscrito publicado:

«*Escribe* Gonzalo Fernández de *Oviedo y Valdés* que decían algunos» y «*como lo escribe* Pedro Martir de Anglería en su historia latina de las Indias, Dec. I, Libro I, *Gomara* y otros» (*Nebulosa*, p. 199 y 204).

Es, pues, éste un testimonio que, por ser de segunda mano, no hace autoridad, tanto más cuanto que al hablar por su propia cuenta, lo hace así, terminando su relato:

«Esta es la suma de las grandes cosas de este Almirante digno de una muy célebre estatua de bronce y de otros metales más ricos, en medio de la plaza de Sant Francisco de Sevilla; pues ambos mundos en general, pero muy en particular esta insigne y opulentísima ciudad le es en perpetua obligación, digna de mayores premios que éste» lo que no habría escrito si no hubiera tenido a Colón por el verdadero descubridor.

297.—El Padre *Joseph de Acosta*, «*Historia Natural y Moral de las Indias*».

Libro I, Cap. XIX, pág. 66, dice «Habiendo mostrado que no lleva camino pensar que los primeros moradores de Indias hayan venido a ellas con navegación hecha para este fin, bien se sigue que si vinieron por mar haya sido acaso y por fuerza de tormentas el haber llegado a Indias. Lo cual por inmenso que sea el mar Océano, no es cosa increíble. Porque, pues así sucedió en el descubrimiento de nuestros tiempos, cuando aquel marinero (cuyo nombre aun no sabemos para que negocio tan grande no se atribuya a otro autor sino a Dios) habiendo por un terrible e importuno

temporal reconocido el nuevo mundo dejó por paga del buen hospedaje a Cristóbal Colón, la noticia de cosa tan grande».

298.—*Juan de Castellanos,* autor de las *Elegías de los varones ilustres de Indias,* cuya primera parte se imprimió en 1589, adorna así la fábula:

Aquella con sus tratos frecuentaba (isla Madera)
allí lo más del tiempo residía
y dicen que doquiera que moraba
su vida por buen modo componía:
a pobres peregrinos hospedaba
dándoles de lo poco que tenía
y entre ellos hospedó con pía mano
una vez un piloto castellano.

El cual era también gran navegante
Pero (según entonces se decía)
tempestuoso viento de levante
lo hizo navegar do no quería,
forzándolo pasar tan adelante,
que de poder volver duda tenía,
corriendo hasta ver tierras no vistas
ni puestas por algunos coronistas.

El cual hombre llegó destas regio- [nes
con gran enfermedad debilitado,
y ansí murió con los demás varones
que de la mar habían escapado;
pero dejó cumplidas relaciones
del prolijo discurso navegado,
las cuales, como cosa de su ciencia,
Colón notó con suma diligencia.

Otros quieren decir que este camino
que del piloto dicho se recuenta,
al Cristóbal Colón le sobrevino,
y él fué quien padeció tal tormenta;
la cual no me parece desatino
según por boca dél se representa
hablando con los suyos cerca desto,
como más adelante veréis presto,
para confirmación de lo contado,

299.—*Agustín de Zárate,* contador de mercedes y autor de una *Historia de la Conquista del Perú,* en la censura que de orden del Real Consejo hizo de las *Elegías* del beneficiado de Tunja, habla del Descubrimiento y de

«lo mucho que los siglos presentes, y los que están por venir, deben principalmente a don Cristóbal Colón, por cuya industria y esfuerzo y diligencia, mezclada con infinitos peligros y riesgos de la vida, y de los demás que le siguieron y acompañaron en aquel descubrimiento, se haya navegado un piélago de tanta longitud y latitud con la conquista de tantas ínsulas que en él hay, y la dificultad y peligro de su persona, con que resistió y confundió a muchos de los suyos que le contradecían y aun casi resistían el pasar adelante;»

i refiriéndose después a las causas que movieron al Almirante añade:

«e yo supe de persona que había oído al mesmo Colón que en confianza de esta autoridad de Platón, había emprendido tan nueva y peligrosa conquista... En cuya confianza se opuso a tantas dificultades y peligros y costas por alcanzar *cosa tan nunca vista ni oída, antes comunmente contradicha.*»

300.—*Antonio de Herrera,* el más documentado sin duda de los cronistas de Indias, manifiesta así su opinión en la obra citada en el N.º 50:

Cap. VIII, del libro I, Década I, p. 12.—«los que tienen por invención que D. Cristóbal supo este secreto por un piloto portugués, que con fortuna descubrió estas tierras, dicen a este propósito que si D. Cristóbal lo supiera con tanta certidumbre, no lo pusiera en disputa ni esperara una exclusión como ésta de los Reyes Católicos, sino por algún otro camino, afirmativamente se diera a entender».

301.—«como si el Almirante no hubiera sido el primero que abrió las puertas del Océano, de tantos millares de siglos atrás cerradas y que para descubrir dió a todos lumbre».

«y si él [Colón] alcanzara el tiempo de los antiguos por el *admirable empresa de haber descubierto el Nuevo Mundo,* demás de los Templos y Estatuas que le hicieran, le dedicaran alguna estrella en los Signos Celestes, como a Hércules y a Baco; y nuestra Edad se puede tener por dichosa, por haber alcanzado tan famoso Varón, cuyos loores serán celebrados por infinitos siglos». Déc. I, Libro VI, Cap. XV, p. 168-b.

302.—Vamos a llegar al momento culminante de la leyenda huelvista; vamos a saber la fecha y los pormenores del gran viaje y el nombre del piloto; va a revelarse el secreto de la Esfinge; durante los 117 años transcurridos desde el Descubrimiento por Colón y de los 125 (?) ¡siglo y cuarto! del viaje maravilloso, nadie había podido penetrarlo. Pero ¿quién es el revelador? El Inca Garcilaso, que prefirió vestir la librea de los lacayos a ceñirse la roja borla de los Hijos del Sol!

La primera condición del testigo es no tener tacha moral. Aun en los pueblos de civilizaciones primitivas fué el más abominable crimen, y lo es hoy y lo será siempre, la renunciación del suelo y de la sangre.

Y el Inca, biznieto de Tupac-Yupanqui, XI soberano del Perú, y nieto de Huallpa Tupac, fué a España a sentar plaza bajo las banderas de quien había hecho asesinar a su familia soberana, en vez de vengarla, o siquiera de procurar defender a los súbditos de su raza. Y allá encontró el condigno castigo, porque los palaciegos sospecharon del renegado que hubo de ir a ocultar en Córdoba su vergüenza y su despecho.

Veamos ahora el relato hecho por tal hombre:

303.—Libro I, Cap. III: «Cerca del año de 1484, uno más o menos, un piloto, natural de la villa de Huelva, en el Condado de Niebla, llamado Alonso Sánchez de Huelva, tenía un navío pequeño, con el cual contrataba por la mar, y llevaba *de España a las Canarias* algunas mercadinas, que allí se vendían bien; *y de las Canarias* cargaba de los frutos de aquellas islas y las llevaba *a la isla de la Madera, y de allí se bolvia a España,* cargado de Azúcar y Conservas. Andando en esta su triangular contratación, atravesando de las Canarias a la isla de la Madera, le dió un temporal tan recio y tempestuoso que no pudiendo resistirle se dejó llevar de la tormenta y corrió 28 ó 29 días, sin saber por donde ni a donde; porque en todo este tiempo no pudo tomar el altura por el sol, ni por Norte. Padescieron los del navío grandísimo trabajo en la tormenta porque ni les dejaba comer ni dormir; al cabo deste largo tiempo se aplacó el viento y se hallaron cerca de una Isla; y no se sabe de cierto cual fué, mas de que se sospecha que fué la que ahora llaman Santo Domingo; y *es de mucha consideracion que el viento* que con tanta violencia y tormenta llevó aquel navío, *no pudo ser otro sino el Solano, que llaman Leste,* porque la Isla de Santo Domingo está al Poniente de las Canarias; *el cual viento en aquel viaje antes aplaca las tormentas que las levanta.* Mas el Señor Todopoderoso cuando quiere hacer misericordia, saca las más misteriosas y necesarias de causas contrarias...

304 —El piloto *saltó en tierra,* tomó el altura *y escrivió* (*sic*) por menudo todo lo que vió y *lo que le sucedió por la mar a ida y a vuelta;* y habiendo tomado agua y leña se volvió a tiento, sin saber el viaje tampoco a la venida, como a la ida; por lo cual gastó más del tiempo que le convenía, y por la dilación del camino les faltó el agua y el bastimento; de cuya causa, y por el mucho trabajo que a ida y venida habían padecido empezaron a enfermar y morir, de tal manera que de 17 hombres que salieron de España, no llegaron a la Tercera más de cinco y entre ellos el piloto Alonso Sánchez de Huelva. Fueron a parar a casa del famoso Christoval *Colon, Ginoves,* porque supieron que era gran piloto y cosmógrafo y que hacía cartas de marear. El cual los recibió con mucho amor y les hizo todo regalo, por saber cosas acaescidas en tan extraño y largo naufragio, como el que decían haber padescido. Y como llegaron tan descaecidos del trabajo pasado por mucho que Cristóbal Colón, les regaló no pudieron volver en sí y murieron todos en su casa, dejándole en herencia los trabajos que les causaron la muerte; los cuales aceptó el gran Colón con tanto ánimo y esfuerzo que habiendo sufrido otros tan grandes y aun mayores (pues duraron más tiempo) salió con la empresa de dar el Nuevo Mundo y sus riquezas a España, como lo puso por blasón en sus armas diciendo: A Castilla y a León, Nuevo Mundo dió Colón.

Quien quisiere ver las hazañas grandes deste varón, *vea la Historia General de las Indias que Francisco López de Gomara escribió,* que allí las hallará aunque abreviadas. Pero lo que más loa y engrandece este famoso sobre los famosos es la misma obra de esta Conquista y Descubrimiento·

Yo quise añadir esto poco que faltó de la Relación de aquel antiguo historiador, que como escribió lejos de donde acaecieron estas cosas y la relación se la daban yentes y vinientes le dijeron muchas cosas de las que pasaron, pero imperfectas y *yo las oí en mi Tierra a mi padre y a sus contemporáneos*, que en aquellos tiempos la mayor y más ordinaria conversación que tenían era repetir las cosas más hazañosas y notables, que en sus conquistas habían acaescido; *donde contaban la que hemos dicho* y otras que en adelante diremos, que como alcanzaron a muchos de los primeros descubridores y conquistadores del Nuevo Mundo, hubieron dellos la entera relación de semejantes cosas y yo, como digo, *las oí a mis mayores (aunque como muchacho) con poca atención*, que si entonces la tuviera, pudiera ahora escrebir otras muchas cosas de grande admiración, necesarias en esta historia; diré las que hubiere guardado la memoria, con dolor de las que ha perdido.

El muy R. P. *Joseph de Acosta toca también esta historia* del Descubrimiento del Nuevo Mundo, con pena de no poderla dar entera, que también faltó a su paternidad parte de la relación en este paso como en otros más modernos, porque se habían acabado ya los conquistadores antiguos, cuando su Paternidad pasó a aquellas partes, sobre lo cual dice estas palabras en el Libro X, Cap. XIX: Habiendo mostrado..... ..... Así pudo ser, &. Hasta aquí es del P. M. Acosta, sacado a la letra, donde muestra haber hallado su P. en el Perú parte de nuestra relación y aunque no toda, pero lo más esencial della. Este fué el primer principio y origen del Descubrimiento del Nuevo Mundo, de la cual grandeza podía loarse la pequeña villa de Huelva, que tal hijo crió, de cuya Relación certificado Cristóbal Colón insistió tanto en su demanda, prometiendo cosas nunca vistas ni oídas, guardando como hombre prudente el secreto dellas, aunque debajo de confianza dió cuenta dellas a algunas personas de mucha autoridad acerca de los Reyes Católicos, que le ayudaron a salir con su empresa, que si no fuera por esta noticia que Alonso Sánchez de Huelva le dió, no pudiera de sola su imaginación de cosmógrafo prometer tanto y tan certificado como prometió, ni salir tan presto con la empresa del Descubrimiento; pues, según aquel autor, no tardó Colón más de 68 días en el viaje hasta la isla Guanatianico, con detenerse algunos días en la Gomera, a tomar refresco, que si no supiera por la relación de Alonso Sánchez, qué rumbo había de tomar, en un mar tan grande, era casi milagro haber ido allá en tan breve tiempo.

305.—Garcilaso, menos atrevido que Dos Fuentes, como no pudiera arreglar lo de aquel maravilloso viento lo resolvió por milagro; el sistema no es del todo malo, lástima grande que el procedimiento no sea admitido en la Historia. Nada diremos de aquello de que al saltar en tierra americana el piloto escribiese lo que le había acontecido a la ida *y a la vuelta*, porque es sabido que para mentir y comer pescado se necesita mucho cui-

dado y que más ligero se pilla a un embustero que a un cojo, porque el mismo Inca se encargó de explicar que había tomado datos de Gomara y de Acosta, pero sí nos detendremos en aquello de que *el relato y el nombre lo oyó a su padre y a sus contemporáneos.* Este pasaje ha sido siempre mal interpretado, y hasta Navarrete incurrió en error al decir que «la fábula la oyó contar el Inca Garcilaso a su padre que sirvió a los Reyes Católicos» *(Colec. viajes,* Introducción p. XLVII), siendo que lo que en realidad dice es que la oyeron a otros que habían alcanzado los días del Descubrimiento; y así tiene que ser puesto que el padre del Inca nació en Badajoz, en 1507 (1), es decir, quince años después del Descubrimiento, fecha en que ya había fallecido el Almirante. Ahora ¿cuándo pudo Garcilaso oir la leyenda? Él dice que «*cuando muchacho*», lo que nos hace suponer que, dada la acepción que entonces tenía esa palabra y la precisión con que recordaba, sexagenario ya, detalles de hechos oídos «*con poca atención*» no podría tener menos de 15 años, que corresponden a 1555 (por haber nacido en el Cuzco en 1540), y en esa fecha ya habían escrito largamente sobre la conseja Oviedo, Gomara y Ramusio, cuyos libros circulaban en el Perú, y por donde la conocieron seguramente aquellos hombres que, según el Inca, tanto se preocupaban de historia.

Pierde, pues, todo el mérito que se le ha atribuído a su dicho.

306.—Y si examinamos el fundamento de llamarse el supuesto piloto Alonso Sánchez, no encontraremos ninguno, puesto que sería curioso que se hubiera sabido de segunda mano en el Perú, más de medio siglo después del Descubrimiento, lo que no pudo averiguar en la misma España ninguno de los escritores que hemos citado. Lo que hay en realidad es que los *Comentarios* del Inca no merecen fe, ni aun cuando trata de las cuestiones de su propia familia y que contienen graves inexactitudes en la Cronología y en la Etnografía incásicas, cuyas informaciones él atribuye a un viejo tío materno.

Y para no aseverar esto tan sólo por el estudio personal que hemos hecho de sus obras, citaremos aquí la opinión del ilustre Mendiburu, que opina que:

---

(1) Mendiburu, *Diccionario biográfico del Perú,* t. VIII, p. 277-278.

«sus escritos están llenos sino de estudiadas fábulas por lo menos de ponderaciones y glosas que se dan la mano con lo inverosímil. ¿Deberá prestarse crédito sin más que su palabra a cuanto tuvo a bien escribir...?» *(Diccionario,* art. *Atahualpa,* t. I, 379),

agregando en la p. 385 que fué «amigo de copiar lo escrito por otros».

Y si se deseara conocer la opinión de sus mismos contemporáneos recordaremos que Solorzano Pereira escribió:

«Nullo, quod sciam, fundamento ductus, Alphonsum Sanchez, nominatum scribat, et eius naufragium circa annum 1484 contigisse» *(Disputationem de Indiarum Jure...* Matriti 1629, cap. V, pág. 50, 2.ª col., § 7, Vol. I).

307.—Llamaremos todavía la atención a que en los primeros viajes de Colón, e interviniendo en sus preparativos, hemos contado 17 personas con el apellido *Sánchez*, y algunas de la misma región, y a que ninguna de ellas llamase jamás la atención al viaje maravilloso de su deudo, ya que no es de suponer que en el corto espacio de algunas leguas existiesen 18 familias de apellido Sánchez, ocupadas las 18 en asuntos de la mar, sin tener parentesco alguno entre sí.

Hay, pues, que convenir en que en esto el Inca inventó.

308.—No es más sólido el fundamento para fijar el viaje en el año 1484; pero aquí cabe observar que ya en esa fecha Colón llevaba largo tiempo de pretendiente y que la correspondencia con Toscanelli es muchos años anterior.

No tiene, en consecuencia, el relato del Inca la importancia que se le ha atribuído: en el fondo no es original y en los detalles, careciendo de base cierta, no merece fe alguna.

309.—Pasaremos en rápida revista algunos de los escritores de fecha posterior que más se acostumbra citar, no deteniéndonos a examinarlos porque con sólo leerlos quedan refutados.

Tomé Cano en su *Arte de fabrica de naos,* publicada en Sevilla 1611, y a quien sólo conocemos por referencia de D. Cesáreo Fernández Duro, *Hist. póstuma,* pág. 251 y en *La tradición de Alonso Sánchez de Huelva, descubridor de Tierras incógnitas,* Bol. Real Acad. Hist., Madrid, XXI, 1892, pág. 48, después de referir la historia en forma que no transcribe Fernández D., afirma que:

«es así cosa certísima, fuera de toda opinión y que así se platica y sabe

hoy en la isla de la Madera y entre los viejos marineros de Portugal, el Algarve y lo que llaman el Condado [de Niebla]. E yo lo supe desta suerte de alguno dellos que conoció aquel tiempo y fué de él, y lo decía por cosa muy llana y muy pública.»

310.—*Bernardo Alderete*, en *Varias Antigüedades de España,* Anvers, 1614, lo refiere en el Libro IV, Cap. XVII, pág. 567, añadiendo:

«Hizo memoria desto el P. Joseph de Acosta, aunque no puso su nombre, el cual lo dice el Inca Garcilaso de la Vega.»

311.—*Rodrigo Caro* escribió unas *Antigüedades y Principado de la Ilvstrísima civdad de Sevilla.* Y Chorographia de sv Convento ivridico, ó Antigva Chancillería. Dirigida al Excelentissimo Señor Don Gaspar de Guzmán, Conde Duque de San Lúcar la Mayor. Autor el D. Rodrigo Caro. Año 1634. Con privilegio. En Sevilla, por Andrés Grande. Impressor de Libros. Es un vol. in 4.º, de 235×137, con trece fojas de preliminares e índice+220 fojas. Hay que examinarlo con cuidado porque tiene varias equivocaciones en la foliación.

Hemos sido tan prolijos en la descripción del libro, porque en él hemos encontrado la razón de por qué el Señor Marqués de Dos Fuentes sostiene con tanto calor que América fué descubierta por un hijo de Huelva. Es el caso que el autor dice, en el Libro III, Cap. LXXVI, fol. 296 vuelta, que por allí pasa el río Tinto que

«llamóse antiguamente, como dicho es, Vrio de los Romanos y mucho antes *Hibero:* de tal manera que él y no el otro Hibero que pasa por los inquietos vascones dió nombre a nuestra España, que della se llamó Hiberia, la cual opinión fué de muchos en aquel tiempo.»

De modo, pues, que del mismo punto de donde salió el nombre de la «*Maaggna* Iberia» salió el hombre que descubrió el Nuevo Mundo. No hay duda que sobre esta coincidencia histórica se prepara el «curso universitario» del año próximo. Por ahora lo esencial para el Marqués es que le crean lo de Sánchez, lo que.....

312.—Distraídos con ese datillo olvidamos consignar la opinión que sobre ello tuvo el Doctor Caro, que se expresa así en el folio 297 (está mal foliado) vuelta:

«Fué asimismo natural de Huelva el primer hombre que descubrió las Indias de Poniente, *llamado Juan Sánchez* de Huelva, el cual llevando con un barco grande mercaderías a Canarias, llegado cerca de aquella isla, fué

arrebatado con un viento tan deshecho, que *en 17 días lo puso en las Indias;* y habiendo tomado tierra y considerado aquel no conocido mundo, no visto hasta entonces, volvió a embarcarse *y otro viento deshecho lo volvió a Canaria en otros 17 días*, pero tan maltratado de los trabajos que había padecido que luego enfermó mortalmente; mas siendo tratado y regalado benignamente de Christóbal Colón, que a la sazón se hallaba en aquella isla, le pagó el hospedaje con relación cierta de todo lo que había visto y de aquí se originó el total descubrimiento de aquel nuevo mundo.»

313.—Fray *Juan de Torquemada* en *Los Veintiún libros Rituales y Monarchia Indiana* con el origen y guerras de las Indias Occidentales, de sus poblaciones, etc., cuya 1.ª edición apareció en 1615, en el Libro XVIII, Cap. I, (pág. 283-84 del Vol. III de la edición de 1723), después de declarar que Colón era *de nación genovés*, relata la conseja, citando al márgen: (textual) «*Oviedo, Hist. Gen. Ind., lib. 2, cap. 4, Gomara, Hist. gen., 10, 11 y 12. Herrera, Déc. I, libr. I, Cap. 8 y 9*», lo que quita toda autoridad a su relato, conocidas las fuentes de que se valió; pero, lo curioso, lo que todos los huelvistas han callado cuando lo citan, es el siguiente comentario que el piadoso franciscano añade:

«Cosa maravillosa que durase tanto en la mar un viento que pudiese llevar forzado más de mil leguas un navío que no se supiese de qué nación o provincia de España era aquella carabela! Que no diese mandato aquellos marineros enfermos para que supiesen de ellos dar su Patria! Que no quedase (siquiera por memoria el nombre de aquel Piloto! Y es posible que para proveer nuestros Reyes de navíos y gente a Colón, no se informasen primero y que no sacasen de raíz este negocio? Y pues no lo hicieron, y de tan pocos días atrás, no hallamos más claridad, que ésta, en este caso tan arduo, *entendemos no haber sido negocio humano, ni caso fortuito, sino obrado por Divino Misterio; y que aquel piloto y marineros, pudieron ser llevados y regidos por algunos Angeles para el efecto que se siguió...*»

«Mas por no dar en milagro y misterio algunos inventaron que este piloto fué el mismo Colón; pero es contra la común sentencia de todos este parecer.»

314.—*Fray Jerónimo de la Concepción* en su *Emporio del Orbe, Cádiz ilustrada:*

Valióse Colón de las noticias que de esta empresa le dió Alonso Sánchez de Huelva, marinero, natural de la villa de Huelva, que con gran tormenta pasó el Océano.

Este autor debe haber pasado su vida en los archivos, igual que el Marqués de Dos Fuentes, porque como él hizo maravillosos descubrimientos históricos. Imagínese el lector que con

la misma frescura con que cuenta lo de Alonso Sánchez asegura que los Reyes Magos pasaron por Cádiz cuando iban a Belén, viaje que efectuaron en naves gaditanas, y que la Virgen María era descendiente de una mujer natural de Cádiz, presentando para probarlo un árbol genealógico, y..... no seguiremos; pero ya ha encontrado compañero ese bendito árbol genealógico; figurará en adelante en el Museo de las Invenciones Históricas junto al que Don Fernando Antón del Olmet, sapientísimo historiador gallego, le fabricó a Cristobal Colón, colocando sobre los dos, para que los proteja, el boleto de empeño de las alhajas de Isabel la Católica.

315.—*Manoel de Faria y Souza*, portugués, 1590-1649, dice: Christobal Colón con su industria sobre *la noticia que un portugués le dió de las Indias Occidentales*, se ofreció a nuestro príncipe para este descubrimiento: fué despreciado... (1).

316.—Igual noticia y con las mismas palabras se encuentra en la Parte 3, Cap. 14, pág. 276 de la obra del mismo autor titulada *Epítome de las Historias Portuguesas*, dividido en quatro partes..... Brusselas, Por Francisco Foppens, Impressor y Mercader de Libros. MDCLXXVII.

317.—*Onofre Antonio Barrera*, autor de un MS. existente en la Biblioteca Nacional de París titulado *Compendio de la vida de los señores Reyes Católicos de España D. Fernando V y Doña Isabel*, del que ha dado cuenta D. Cesáreo Fernández Duro en el *Bol. Real Acad. Hist.* Madrid, XII, p. 413-414, no hace sino repetir a los anteriores, con algunos adornos de su cuenta, como aquel de que Sánchez «era persona de talento». Las buenas informaciones de este autor, casi anónimo, podrán juzgarse por el hecho de que asevera que el primer via-

---

(1) *Historia del Reino de Portugal*, dividida en cinco partes, que contienen en compendio, Sus poblaciones, las Entradas de las Naciones Septentrionales en el Reino y su Descripción, antigua y moderna, las Vidas y las hazañas de sus Reyes con sus retratos, sus conquistas, sus dignidades, sus familias ilustres, con los títulos que sus Reyes les dieron, y otras cosas curiosas del dicho Reino, por Manuel de Faria y Souza. Nueva Edición, Enriquecida con las vidas de los quatro últimos Reyes, y con las cosas notables que acontecieron en el mundo durante el reinado de cada Rey, hasta el año de MDCCXXX (viñeta). En Amberes, en casa de Juan Baustista Verdussen. *MDCCXXX*, pág. 266.

je de Colón se costeó con 17,000 ducados que prestó el Cardenal [de Mendoza], dato suficiente para hacer cerrar el libro.

318.—*Fernando Pizarro y Orellana,* autor de un vol. *Varones ilustres del Nuevo Mundo,* impreso en Madrid en 1639, del que D. Diego Barros Arana dice que es un «libro del más escaso valor histórico, y que contiene numerosos errores y no se recomienda por la investigación» (1) se ocupa del cuento en el Cap. II, *Del principio que tuvo el descubrirse el Nuevo Mundo*». No hemos de perder tiempo en analizar su relato, que es el mismo del Inca, a quien dice al margen que sigue, como también al Padre Acosta. En seguida da las razones en que se funda para creer en tal tradición, y las autoridades que lo han inducido a su convicción, las que comienzan por algunas citas del *Exodo* y del *Deuteronomio* para seguir por San Bartolo, Beocio, Alfonso el Sabio y otros, no perdonando ni a Séneca, ni a Manilio, ni al Rey David; libros y personajes, como comprenderán mis lectores, los más adecuados para tratar y resolver esta materia.

319.—Fray *José Torrubia,* autor de una *Chronica de la Seraphica religion del glorioso Patriarca S. Francisco de Asis,* Roma, por Generoso Salomoni, 1756, que cita el señor Fernández Duro en las págs. 279-80 de su *Nebulosa* y en la 53 del *Bol. de la R. Acad. Hist.*, Madrid, XXI, 1892, art. *Alonso Sánchez*, funda su relato en autoridades como las de Acosta, Garcilaso, Torquemada y muchos otros más modernos, que nombra, lo que deja sin ninguna a la suya propia.

320.—*Bernardo de Estrada,* había comenzado una obra que debía titularse *Compendio y abreviada Historia de los descubrimientos, conquistas y establecimientos del Nuevo Mundo y sucesos de él hasta el año de 1873*, dedicado a Carlos III, la que tenía dos objetos: primero, refutar la Historia de W. Robertson; y segundo, demostrar que el descubridor de América fué Alonso Sánchez.

Como su nombre es muy citado por los huelvistas, nos ha parecido que convenía añadir aquí al hecho de que funda su opinión en las de Mariana, Alderete, Gomara, Torquemada,

(1) Obras completas, t. VI, 61-62.

Pizarro, Acosta y Garcilaso, esta otra noticia sobre el tal libro, que lo descalifica por completo, y que tomamos de un prolijo examen que D. Cesáreo Fernández Duro hizo del manuscrito y que insertó en su *Nebulosa,* p. 236-243: «Las fuentes que sirven al compendio historial suyo son Herrera, Solís, Remesal, Garcilaso, Murillo, Colín y Piedrahita, con noticias posteriormente adquiridas, mas no bien aplicadas ni esclarecidas a juicio de *la Real Academia de la Historia, cuyo informe desfavorable sirvió de fundamento al Consejo de Indias para negar la licencia de impresión del libro no obstante* las condiciones del autor [Comisario ordenador de los Reales Ejércitos, Intendente de la Provincia de Valladolid y Corregidor de su capital], la dedicatoria al rey Carlos III *y el espíritu público con que* PRETENDÍA REIVINDICAR *las gloriosas empresas de los españoles contra los apasionados juicios de sus émulos*».

321.—Y porque el Marqués se sintió muy fuerte citando a dos historiadores que son nuestros (uno por nacimiento y el otro por residencia), haremos notar que el Padre *Alonso de Ovalle,* en su *Histórica Relación,* repite citándolos a Garcilaso y al P. Acosta (1) y que el Padre *Diego de Rosales* (2) se refiere también a los mismos autores; en cuanto a que éste último, nacido después de 1600, fuera contemporáneo del Descubrimiento es simplemente un *lapsus linguæ* de los que usa el señor «verificador»; lo curioso es que ambos declaran haber sido Colón, *genovés*, y que este caso no sean autoridades para el señor del Olmet.

322.—Transcrita ya la forma en que relataron la conseja los diversos historiadores, ha llegado el momento de hacer algunas consideraciones generales sobre ella: surge en primer lugar la idea de que contándose para su resolución con elementos claros, precisos y ciertos, no hay necesidad de echar mano de esa nueva fuente histórica, hasta ahora privilegio del *Gran Ibero,* Marqués de Dos Fuentes: *el chisme* (ver sus palabras en la cita del núm. 94).

Por el orden natural de los hechos, hay que dejar constancia

---

(1) L. IV, Cap. IV, p. 194-195, *Kaedina,* Colec. Historiadores de Chile.
(2) L. III, Cap. III, p. 340-341.

de que antes del Descubrimiento de Colón, nadie habló jamás del tal *piloto sin nombre;* la revisión prolija de archivos, hecha por hombres *competentes,* no ha podido encontrar ni el más ligero rastro de él; los historiadores portugueses, que reconocen el hecho de que Colón negociara con su país antes que con España, aun los que acogen la leyenda, no se atreven a sostener que ella fuera conocida en los días anteriores al Descubrimiento; y, si del Portugal pasamos a España, está bien establecido que durante los siete años que Colón fué en su Corte pretendiente, lejos de hacerse referencia a la aventura del piloto onubense que, según *el verificador,* era conocida en todos los puertos, se llegó a negar hasta la posibilidad de la realización del viaje que el genovés pretendía hacer, estimando sus afirmaciones como contrarias a la *verdad revelada,* en aquellos tiempos guía y razón, fuente y medida de todos los actos y de todos los pensamientos, puesto que no le favorecía la opinión de los *Setenta*, y el propio San Agustín había negado la existencia de los antípodas.

Y aquí será oportuno que recordemos que el magno-ibero-historiador declaró judío a Colón por sus citas bíblicas, como si en aquellos años se pudiera en España doblar una esquina sin espetar al familiar del Santo Oficio, que acechaba tras ella, un texto de Isaías o de David, so pena de consumirse en un calabozo o de servir de antorcha, años después, para espantar el obscurantismo en la celebración del natalicio de algún Infante.

¿Y para qué hizo Fernando de Aragón aquel atroz regateo en el Real de Santa Fe, si se sabía de público y notorio el descubrimiento del onubense? ¿O era porque al suscribir las capitulaciones hizo la *reserva mental* de no cumplirlas? La ciencia teológica de Dos Fuentes resolverá el caso; pero, nosotros sostenemos que es absurdo, más todavía, que es irracional pretender que entonces la conseja existiera, porque habría sido argumento contra el futuro Almirante durante negociaciones que fueron públicas, y ni el Rey Católico habría consentido en el premio que se pedía, ni el genovés se habría sostenido con tanta firmeza en exigirlo.

323.—Y será fácil probar que en el puerto mismo de Palos,

al armarse la primera expedición, no había noticias del tal piloto, con las declaraciones que constan en los *Pleitos del Almirantazgo,* de las cuales tomaremos sólo tres para no alargarnos demasiado:

324.—*Juan Rodríguez Mafra,* vecino de Ciudad-Rodrigo, que pasó a América como marinero de la carabela *San Juan,* en el segundo viaje de Colón, declara en la ciudad de Santo Domingo el 16 de Junio de 1512

«que se decía que en aquellas partes del Oeste no había tierra, e que era imposible hallarla, e muchos no osaban venir con el Almirante, porque tenían por vana la empresa... y *esto que lo sabe porque se hallaba en Palos cuando el dicho Almirante e lo vido e oyó decirlo ansí publicamente,* y este testigo no quiso ir al dicho viaje porque lo tenía por cosa vana e pensaba que no habían de topar tierra, e sabía que el rey de Portugal había armado una o dos veces, e se volvían sin hallar tierra» (Colón y Pinzón, p. 222-23).

325.—*Alonso de Prado,* vecino de Sevilla en 1527, declara en la misma ciudad en el dicho día:

«que *vido* como todos andaban haciendo burla de D. Cristóbal Colón e lo tenían por muerto a él e a todos los que iban con él, que no había de venir ninguno». (Id.)

326.—*Alonso Vélez Allid,* que en 1535 tenía 70 años de edad y era Alcalde Mayor de Palos, declara

«*que vido que el Almirante se volvió a la villa de Palos* [con el asiento hecho con los Reyes en Santa Fe] *para seguir el dicho viaje y como la tierra no era oida ni sabida* no hallaba gente que fuese con él» (p. 232).

327.—Y ya que hemos nombrado los Pleitos, como el Marqués hizo de ellos una referencia inexacta, lo rectificaremos de paso; dijo que allí se había negado a Colón su calidad de Descubridor, dando a entender que con la negativa quedaba como buena la leyenda de Sánchez; pues bien, en ninguna parte de los pleitos se nombra a tal personaje ni se hace la menor alución al viaje maravilloso, lo que es la más grande prueba de que en aquel tiempo nadie creía en la patraña, pues a ser de otro modo el Fiscal no habría dejado pasar la oportunidad de explotarla en contra de Colón. Lo que el fiscal pretendió es tan ridículo que no se puede contar; es menester leerlo en la *Previa e sumaria relación de las probanzas hechas por parte del Fiscal de S. M. e del Almirante de las Indias.*

«Lo otro porque Cristóbal Colón no descubrió las Indias, y los privile-

gios por do parece le dan los dichos oficios [Virey etc.], se fundaron por causa falsa, afirmada por Colón, que movió a los Reyes Católicos a le conceder lo susodicho, porque *no sabía su Alteza que de antes que Cristóbal Colón tuviera noticia de lo susodicho ni lo pusiera en plática de descubrir, otros tenían ya la origen de ello* y trataban de hacer tal descubrimiento, y ansí lo hicieron con sus propios navíos y personas, parientes y amigos, y con caudal que para ello tenían y pusieron, porque eran hombres caudalosos y sabios en la navegación de aquella costa hacia las Indias. *Ellos hicieron el descubrimiento y no Cristóbal Colón,* que no tenía la noticia, caudal ni crédito, ni era conocido para que quisiera ir gente con él, ni se hiciera cosa si los que digo no lo hicieran. *Y aunque consigo llevaron a Colón, no hizo el descubrimiento,* antes navegando por la mar iba ya sin tino y desconfiado y se quería volver. Los que dieron la industria y pusieron los navíos, caudal y gente, contra el voto de Colón se animaron a seguir el viaje y lo siguieron hasta hallar la isla Española y las otras antes que Colón llegase. Los que hicieron el descubrimiento fueron Martín Alonso Pinzón y otros que consigo llevó, y descubiertas las islas, enviaron a buscar a Colón, que quedó perdido, le recogiéron y ansí no se puede decir que él hiciere descubrimiento alguno.»

Quiere probar el Fiscal que cuando fué el Almirante a descubrir, el primer viaje, Martín Alonso Pinzón tenía ya noticia de las Indias por *cierta escritura que hobo en Roma,* e quería irlas a descubrir, e que como vino el Almirante al puerto de Palos, de donde era Pinzón natural, le ayudó éste con sus navíos e parientes, consejo e industria, de forma que si no por él no hiciera Armada el Almirante ni hubiera quien quisiera ir con él a descubrir lo que—en efecto—él prueba con algunos testigos, no embargante que en contrario de esto el Almirante con muchos testigos prueba que todos en aquel tiempo hacían burla de su empresa, e la tenían por imposible, e que los Reyes Católicos, no la querían aceptar (pág. 226 de *Colón y Pinzón*).

328. Y para que se vea hasta dónde llega la ridiculez de ciertos sabios historiadores, y a lo que se esponen, vamos a copiar a continuación tres puntos de prueba de las Probanzas presentadas por el Fiscal:

«VIII. Item si saben, etc., que antes quel dicho don Cristóbal Colón comenzase a hacer el descubrimiento de las islas e Indias del Mar Oceano y antes quel dicho don Cristóbal lo pusiese en plática ni obra, el dicho Martín Alonso Pinzón, vecino de Palos, tenía avisos y noticia de las dichas islas indias del mar Oceano por una *escritura que había traído de Roma* de la librería del Papa Inocencio Otavo, e que por virtud de la dicha escritura el dicho Martín Alonso Pinzón había puesto en plática y trataba y aparejaba de ir a hacer el dicho descubrimiento de las dichas islas indias del mar océano a su costa con tres navíos suyos que tenía, lo cual era antes quel dicho Colón tuviese noticia de las dichas ni tratase de las ir a descubrir, y

que esto es ansí pública voz e fama comun y general opinión entre las personas que de lo susodicho tienen noticia. (Colón y Pinzón, p. 242).

«XI. Item: Si saben, etc., que cuando el Almirante fué a descubrir aquellas partes, Martín Alonzo Pinzón, vecino de Palos, estaba para irlas a descubrir a su costa con dos navíos suyos e tenía noticia cierta y escrituras de la tierra, las cuales *había habido en Roma* de la librería del Papa Inocencio VIII, en aquel año que había venido de Roma e puesto en plática de ¡as ir a descubrir e lo aliñaba.»

«XII. Item: Si saben & quel dicho Martín Alonso Pinzón dió aviso al dicho Almirante don Cristóbal Colón de la tierra, e lo platicó con él por la ESCRITURA SUSODICHA LA CUAL LE DIJO QUE ERA SUYA DEL TIEMPO DE SALOMON, que rezaba: «*Navegarás por el mar Mediterráneo fasta el fin Despaña, e allí al Poniente del Sol, entre el Norte y el Mediodía, por via temperada fasta 95 grados del camino, e fallarás una tierra de Campanso, la cual es tan fértil y abundosa, e con su grandeza sojuzgarás a Africa e a Uropa*». (Navarrete. *Colec.* viaj. III, 559-560).

Jamás se ha visto argumento tan grotesco ni más supina ignorancia. ¡En tiempo de Salomón, se pintaban mapas y se hablaba de grados geográficos y se nombraba a *España, Europa* y *Africa!* Ese plano seguramente lo ha visto el señor Marqués en algún Museo español junto al frac con que asistió a su boda nuestro padre Adán.

De 22 testigos, declararon que les constaba, Arias Pérez, hijo de Pinzón, Martín de Ungría, su primo, otro que lo había oído decir cuando tenía 15 años y un cuarto que afirmó que él había ido con Pinzón a buscar el plano. *Risum teneatis!*

329.—Y continuando el orden preciso de los hechos, ¿por qué se amotinaban las tripulaciones en Septiembre de 1492 y exigían el regreso, conociendo como tenía que ser, el viaje de su compatriota, si fuera cierto, como se quiere sostener, y no «una favola piena di malignità et tristitia» *(sic)*, al decir del contemporáneo Ramusio, que líneas después la llama «favola veramente et inventione ridicolosa»? (1).

Y si dando un paso más observamos el itinerario del viaje de Descubrimiento, ¿por qué demoró Colón desde el 3 de Agosto que partió de Palos hasta el 12 de Octubre en divisar él, o Ro-

---

(1) Discorso allo eccellente messer Hieronimo Fracastoro. Difesa del signor Christophoro Colombo, en *Delle navigatione et viaggi,* III, C. III, A.

drigo de Triana, que no hace aquí al caso, la tierra misteriosa de que habló Platón o a que se refirió Séneca?

¿Y por qué después de poner proa al Sur partió de allí, sino porque, como repetidamente lo asevera el Chiapense, que extractó su *Diario* (léase *Dietario) de Navegación,* tenía siempre a la vista, y como ruta y norma, el plano del físico florentín? Misterios son éstos para investigadores de pacotilla, deseosos de notoriedad y de ruido, y que, para hacerlo necesitan buscar en la historia, no el hecho que enaltece sino la envidia que muerde, no la glorificación del pasado que a ellos en su lastimosa insignificancia anonada, sino el bullicio que produce el escándalo o la destrucción, como en el caso de aquel loco de Éfeso.

La verdad histórica no podrá ser jamás alterada por los hacedores de frases ni por los inventores de cuentos; la calumnia, misterios de la humana naturaleza, avanza siempre en línea paralela a la del mérito, y aun, suele aventajarla. Y para que no se nos diga que queremos herir a nadie, vamos a leer aquí dos frases de un eminente escritor portugués, que hacemos nuestras, para explicar el modo cómo se engendró esa envidiosa leyenda.

De todas las novelas inventadas por cuantos han pretendido empequeñecer la gloria de Colón, no hay ninguna que tenga un carácter de falsedad más evidente que la de Alonso Sánchez. Brotó en la misma España, tal vez aún en vida del calumniado, y esta circunstancia, que muchos apuntan como comprobante de su aseveración, es el testimonio más seguro de su absoluta falsedad. Al desencadenarse alrededor de Colón la tempestad de envidias y rencores, cuando empezaron a perseguirle las calumnias, y cuando no hubo infamia que no se forjara para rebajarle y perderle en el concepto de los Reyes Católicos, la gloria de su expedición marítima no debía pasar sin que la desacreditaran. ¿«Por qué murmuraban, ha de ufanarse tanto de su descubrimiento este aventurero genovés? Un acaso feliz y nada más».

—¿Acaso solamente? decía otro con escarnio e ironía. Bastante tiempo estuvo en las islas portuguesas y habló con pilotos y marineros que no hacían otra cosa mas que investigar esos mares desconocidos.

—¿Quién sabe si alguien descubrió, mucho antes que él, las tierras que él solo buscó después de tener la seguridad de encontrarlas?

—De algún pobre piloto, que tuvo la imprudencia de revelarle el secreto del viaje, cogió él los necesarios informes, y mientras se enorgullece con la gloria usurpada, y recibe señoríos y almirantazgos y loores, y nos aplasta con su prosapia, ha muerto oscuramente el pobre que le dió la gloria.

—Si él mismo no le ha matado para robarle los derroteros, y sepultar en la tumba con el asesinado el secreto de ese descubrimiento anterior.

Y ese rumor de calumnias, el *venticello* de que habla la famosa aria de Don Basilio, iría corriendo, soplando, transformándose poco a poco en tormenta; y esa eterna leyenda de malevolencias y de envidia que se aferra como un parásito destructor a los troncos más robustos de las glorias más incontestables; esa leyenda que la maldad contemporánea acoge con entusiasmo, y que encuentra siempre en el porvenir partidarios decididos en los que sienten delicioso placer en demoler las más altas reputaciones y en demostrar que es falso todo lo que la historia consagra; esa leyenda del pariente desconocido que murió oscuramente dejando en secreto a un gran poeta las obras que han de constituir su gloria, o de humilde sabio de aldea que compone en la oscuridad los libros sublimes de que después se aprovecha un inmortal escritor; esa leyenda banal y vulgar, que inventó en Portugal un pobre fraile en cuyo espolio fué Garret a encontrar el *Camöens* y *Doña Blanca;* que ni siquiera respetó a Shakespeare, porque ya ha tomado cuerpo el rumor de ser Bacon quien compuso en secreto las tragedias que son gloria del poeta de Avon; que hasta osó atribuir a desconocidos generales los planes de campaña de Napoleón; esa leyenda innoble en que se tropieza siempre que se levanta la mirada hacia el resplandor de una gloria; esa leyenda enroscóse también al nombre de Colón, y alzó, para escarnecer su fama, el personaje fantástico de Alonso Sánchez.

330.—Y nacida así la leyenda, de la envidia, es fácil seguirla en su desarrollo en un pueblo cuya ilustración no lo capacitaba para explicarse el que un hombre por procedimientos meramente especulativos hubiese podido encontrar tierras desconocidas, y que tenía necesariamente que traducir el Descubrimiento en un hecho vulgar: que otro hombre hubiese ido primero y revelado su existencia. Y como es frente al mar misterioso donde adquiere siempre más vigor la imaginación popular, fué creciendo y ensanchándose la conseja, probando más que nada sus numerosas variantes y contradicciones, que nada había de cierto en el fondo sino que todo era fantasía del relatante, contribuyendo a afirmarnos en esta convicción las diversas oriundeces que se atribuye al piloto sin nombre, característica de todas consejas, como puede observarse en cualquier libro de Folk-lore.

Y llamaremos aquí la atención al hecho de que jamás apareció ni en España, ni en Portugal, ni en las islas, ningún deudo de ninguno de los tripulantes del navío misterioso, lo que es todavía un misterio más grande. ¿Será porqué eran de esos persona-

jes extraordinarios que crea y agiganta, haciéndolos de carne y sangre, la fantasía popular, a fin de explicarse determinados sucesos? ¿Por qué no ha encontrado sus nombres el *Cronista Oficial de Huelva,* en su larga y fatigosa rebusca de archivos?

331.—Demostrado que la existencia del tal piloto no fué conocida en Portugal, ni en España, ni en el puerto de Palos mismo, antes del Descubrimiento, tal como lo declaran los que en él intervinieron; que los historiadores graves y serios no lo admiten; que el Fiscal de S. M. en los *Pleitos* no se atrevió ni a invocarlo, pretendiendo solamente negar a Colón su hazaña fundado en el célebre mapa de Salomón, y estableciendo como vamos a hacerlo que los propios Reyes de España de entonces y de hoy, y el Consejo de Indias rechazaron la leyenda innoble y reconocieron al Almirante su calidad de Descubridor, es innecesario ocuparse de los argumentos que para probar la posibilidad del viaje hizo el señor *verificador,* tanto más que allí dió tan rápido vuelo a su fantasía ibero-histórica que no acabaríamos nunca de rectificarlo, pero sí lo haremos con un curioso argumento que reservó para el final, pues temeroso de que todas sus razones anteriores pudieran ser olvidadas, declaró que en sus teorías iba en buena compañía, la de la Iglesia Católica, seguro de impresionar así los sentimientos ortodoxos de las damas que le escuchaban, y aseveró que ésta, siempre cautelosa, había negado por boca de su Pontífice, en aquella época, que Colón hubiese descubierto América y que había empleado solamente la palabra «llegar» «porque se sabía en todos los puertos de Italia la anterior hazaña de Alonso Sánchez». Esa afirmación constaba en Bula con el sello plúmbeo del Pescador, y debía ser acatada y respetada a virtud del dogma de la infalibilidad.

Aparte de este último disparate, porque la declaración de infalibilidad sólo se refiere a las cuestiones de doctrina, y nada tiene que hacer con ellas el descubrimiento de América, vamos a demostrar que las célebres Bulas de Alejandro VI contienen declaraciones precisamente contrarias a lo que el señor de Dos Fuentes afirma, lo que esta vez nos autoriza para declarar que ha procedido con toda mala fe.

Y se nos ha de perdonar la nimia escrupulosidad que hemos venido gastando en rebatir una a una todas sus afirmaciones, porque todas y cada una son el mayor conjunto de falsedades históricas que hombre alguno sea capaz de reunir, dichas desde una cátedra que él se levantó y para la cual ha podido encontrar, no podemos explicarnos cómo, admiradores, y lo que es más, creyentes, y que vamos a emplear ahora por última vez.

332.—Tres son las Bulas expedidas por Alejandro VI, con relación al descubrimiento de América:

1 ª *Inter cætera,* fechada en 3 de Mayo de 1493, en que después de algunos preliminares sobre el descubrimiento reconoce a los Reyes Católicos la soberanía de las tierras descubiertas y por descubrir.

2.ª *Eximie devotiones,* fechada en 3 de Mayo de 1493, que no es en realidad sino un extracto de la anterior.

3.ª Que comienza también *Inter cætera,* fechada en 4 de Mayo de 1493, que en toda su primera parte es casi textualmente igual a la del 3 de Mayo, y que es la más importante de todas por contener la famosa línea de demarcación con las posesiones del Portugal, llamada línea de Alejandro VI, situada cien leguas al Occidente de las Azores.

Como la segunda no tiene importancia alguna, damos a continuación, en su parte pertinente, a dos columnas los textos de las dos *Inter cætera* y su traducción castellana (textos de Navarrete, *Colección Diplomática,* pp. 28-35) y dejamos al lector que aprecie en todo su sabor las frases que van en letra bastardilla.

333.—Sane accepimus quod vos qui dudum animo proposueratis aliquas *terras et insulas* ——— *remotas et incognitas, ac per alios hactenus non repertas* quærere et invenire, ut illarum incolas et habitatores ad colendum Redemptorem nostrum et fidem catholicam profitendam reduceretis, hactenus in expugnatione et recuperatione ipsius Regni Granatæ plurimum occupati, hujusmodi

Sane accepimus quod vos qui dudum animo proposueratis aliquas *insulas et terras firmas remotas et incognitas ac per alios hactenus non repertas* quærere et invenire, ut illarum incolas et habitatores ad colendum Redemptoren nostrum et fidem catholicam profitendam reduceretis, hactenus in expugnatione et recuperatione ipsius Regni Granatæ plurimum occupati, hujusmodi

sanctum et laudabile propositum vestrum ad optatum finem producere nequivistis.

Sed tamden, sicut Domino placuit, Regno prædicto recuperato, volentes desiderium vestrum adimplere, dilectum filium Chistoforum Colon ——————————————————

—————— cum navigiis et hominibus ad similia instructis, non sine maximis laboribus et periculis ac expensis destinastis, ut *terras* ——————— *remotas et incognitas* hujusmodi, *per mare ubi hactenus navigatum non fuerat,* diligenter inquirerent.

Qui tandem, Divino auxilio, facta extrema diligentia, per partes occidentales, ut dicitur, versus Indos, in mari Occeano navigantes, certas *Insulas remotissimas, et etiam terras firmas, quæ per alios hactenus repertæ non fuerant,* invenerunt, in quibus quam plurimæ gentes, pacifice viventes, et ut asseritur, nudi incedentes, nec carnibus, vescentes, inhabitant.

sanctum et laudabile propositum vestrum ad optatum finem perducere nequivistis.

Sed tamden, sicut Domino placuit, Regno prædicto recuperato, volentes desiderium adimplere vestrum, dilectum filium Christoforum Colon virum utique dignum, et plurimum commendandum, ac tanto negotio aptum, cum navigiis et hominibus ad similia instructis, non sine maximis laboribus et periculis, ac expensis destinastis, ut terras firmas et insulas remotas et incognitas hujusmodi, *per mare ubi hactenus navigatum non fuit,* diligenter inquirerent.

Qui tandem, Divino auxilio, facta extrema diligentia, ——————————————————in mari Oceano navigantes certas insulas remotisimas, et etiam *terras firmas, quæ per alios hactenus repertæ non fuerant,* invenerunt, in quibus quam plurimæ gentes pacifice viventes, et ut asseritur, nudi incedentes, nec crrnibus vescentes, inhabitant.

Entendimos que desde tiempo atrás os habíais propuesto en vuestro ánimo [se dirige a los Reyes Católicos] buscar y descubrir algunas *islas y tierras remotas e incógnitas, de otro hasta ahora no halladas,* para reducir los moradores y naturales de ellas al servicio de nuestro Redentor y que profesen la Fe católica, y que por haber estado muy ocupados en la recuperación del Reino de Granada no pudisteis hasta ahora llevar a deseado fin este vuestro santo y loable propósito.

Y finalmente, habiendo por voluntad de Dios recuperado el dicho Reino, queriendo poner en ejecución vuestro deseo, proveisteis al dilecto hijo Cristóbal Colón, hombre apto y muy conveniente a tan gran negocio y digno de ser tenido en mucho, con navíos y gente para semejantes cosas, bien apercibidos, no sin grandísimos trabajos, costas y peligros, para que por la mar buscase con diligencia tales tierras firmes e *islas remotas e incógnitas, adonde hasta ahora no se había navegado.*

Los cuales, después de mucho trabajo, con el favor Divino, navegando por el mar Océano hallaron ciertas islas remotísimas y también tierras firmes, *que hasta ahora no habían sido por otros halladas,* en las cuales habi-

tan muchas gentes que viven en paz, y andan, según se afirma, desnudas, y que no comen carne.

334.—Y ya que el señor Marqués invoca Sumos Pontífices nosotros citaremos al eminente *León XIII* que en la Carta Apostólica enviada el 16 de Julio de 1892 a los Arzobispos y Obispos de España, Italia y ambas Américas, les decía:

«Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica. Al terminarse el cuarto siglo desde que *un hombre de la Liguria abordó el primero,* con el favor de Dios, *ignotas playas al otro lado del Atlántico*.....

Carta que seguramente el Marqués no conoció porque aun no es tiempo que se encuentre en los Archivos que él frecuenta.

335.—Y como no merece el tiempo que se gasta en discutir historia tan deleznable, puede ya establecerse clara y firmemente que en el fondo de toda esa conferencia no hay otra cosa que el deseo de adquirir notoriedad, fingiendo conocimientos, estudios e ilustración de que se carece, a costa de una de las glorias más puras de la historia.

Y no se vaya a creer que en España no se ha hecho justicia a Colón; son sólo algunos españoles los que llevados de un patriotismo malsano se la niegan.

Hiciéronsela los Reyes Católicos al escribirle el 5 de Septiembre de 1493:

«cuanto más platicamos y vemos, conocemos cuan gran cosa ha seido este *negocio vuestro* y que habéis sabido en ello *más que nunca se pensó que pudiera saber ninguno de los nacidos;* plega a Dios que lo venidero consiga con lo comenzado». (Navarrete, II. 109).

336.—Se la hizo el Consejo de Indias en las dos declaraciones que van a leerse, fuera de otras que suprimimos:

Declaración de Sevilla:

Que al Almirante y a sus sucesores pertenecen la gobernación y administración de la justicia... así de la isla Española como de las otras islas, que el Almirante D. Cristóbal *Colón, su padre, descubrió en aquellas mares, e de aquellos que por industria del dicho su padre se descubrieron,* con título de Visorrey de juro y de heredad... conforme a sus privilegios. (Las Casas, *Hist.,* III, 239-240).

Declaración en la Coruña:

Mandamos y declaramos que el dicho Almirante tiene derecho de Gobernador y Visorrey así de la Isla Española, como de las otras islas que el Almirante D. Cristóbal *Colón,* su padre, *descubrió en aquellas mares e de aquellas islas, que por industria del dicho su padre se descubrieron,* con-

forme al asiento que se tomó con el dicho almirante... (Las Casas, *Hist.*, p. 240).

337.—Y se la hizo también *el Gobierno español* en 1892, cuando la Reina Regente, madre del actual Soberano, fué a inaugurar *en Huelva un monumento conmemorativo del Descubrimiento* en que se puso la siguiente inscripción:

«Año de mil ochocientos noventa y dos. *Reinando D. Alfonso XIII,* bajo la regencia de su madre Doña María Cristina de Austria, con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América, y para que aquí conmemore siempre tan fecundo y glorioso suceso, **erigió España esta columna que domina el sitio desde donde las naves de Colón salieron al Océano en busca del desconocido hemisferio.**»

Y *con esta declaración oficial de España* ponemos término a la refutación que hemos venido haciendo a la original ciencia histórica de *un español.*

Bibliografía

338.—Como es uso, muy recomendable por cierto, indicar las obras de que un autor se ha servido o que ha citado, debemos declarar que como nuestra conferencia la preparamos en la Biblioteca Nacional de Santiago, ahí se encontrarán todos los textos a que hemos hecho referencia, con la sola excepción de que algunos autores italianos han sido extractados de la *Raccolta Colombina*, *Fonti italiane per la Storia della scoperta del Nuovo Mondo. Raccolte da Gughielmo Berchet. II. Narrazioni Sincrone,* Roma, 1893.

De todos los autores se encontrará el nombre en el Indice alfabético y la obra en el N.º respectivo.

Debemos todavía advertir que hemos prodigado las citas de obras del académico marino Don Cesáreo Fernández Duro, porque, especialmente la *Nebulosa de Colón,* fué el caballo de batalla del Marqués durante su conferencia, y porque así resaltará más la diferencia que existe en que haga las citas un «*principiante chileno*» o un «*verificador de la verdad*» *magno-ibero-gallego.*

Dejamos aquí constancia de nuestro muy sincero reconoci-

miento a los señores don Agustín Palma y don Guillermo Sepúlveda que, en las respectivas Secciones a su cargo de la Biblioteca Nacional, nos dieron, de acuerdo con la benevolencia que desde largos años nos ha demostrado la Dirección del Establecimiento, cuantas facilidades requerimos para reunir en el escaso termino que mediaba del 8 al 17 de Noviembre, todas las certificaciones documentales e históricas que se han leído.

Conclusión

339.—Terminámos con la declaración de la España leal y caballeresca este folleto sino fuera que no estarán aquí de más dos palabras sobre la Conferencia misma del señor Marqués; hay todavía en la Península quienes nos creen país conquistado y como a tales pretenden tratarnos: se imaginan que aún vivimos en aquella negación de toda ciencia, que no fuera teología, en que se nos mantuvo durante tres siglos; acaba el tipajo de Pío Baroja, que por casualidad la acertó en un par de novelas, de hablar de los americanos desde todo lo alto de su petulante incultura, ignorando que a la hora que en este Continente nos pusiéramos a reivindicar la Hispana República de las Letras se despoblaba, y el Marqués de Dos Fuentes, por los mismos días, ha estado perorando en Valparaíso y en Santiago sobre una quijotesca «Magna Iberia», y sobre el Colón español y sobre el descubrimiento de Sánchez de Huelva.

Mientras de esos disparates habló en España, pudimos callar, pero, dichos en Santiago de Chile, merecían una inmediata respuesta; sabemos que hemos sido duros en ella para con el escritor, y no nos arrepentimos; puede que sirva de escarmiento a otros noveleros que no historiadores; protestamos nuevamente que nuestras apreciaciones se refieren únicamente al pretendido historiador, cuyo título nos hemos creído en el deber de arrancarle, y que no se refieren en manera alguna al caballero ni al diplomático. Son estos deberes dolorosos que impone el amor a la historia y a los cuales no hay el derecho de sustraerse.

El señor Marqués se equivocó. Él habrá tenido el derecho, si puede haber derecho, para escribir de su patria esta frase: *Des-*

de la educacion social hasta la privada, España es, desde hace siglos, públicamente un inmenso redondel, y domésticamente, un infinito corral, (1) pero no lo tiene para juzgarnos a los chilenos del mismo modo. Ayer le contestó brillantemente en Valparaíso nuestro distinguido amigo Roberto Hernández (2) y hoy nos toca hacerlo a nosotros. Para refutarlo no necesitábamos saber ni erudición; era suficiente el amor a la verdad, y por eso lo hemos hecho.

Sabemos que el señor del Olmet dirá a quien le hable de la publicación de este folleto: «quien ha pasado una vida entera en los archivos no puede tomar en cuenta lo que diga un principiante», a la que anticipamos nuestra réplica: «Si en los archivos esos que él conoce, se aprende a falsear las traducciones, a adulterar los textos y a truncar las citas, celebramos la oportuna noticia para no envejecernos donde él se envejeció; nos bastará saber que pocos libros, pero bien leídos, y pocos autores, pero bien citados, enseñan a rendir culto a la verdad histórica y a hacerla respetar».

Y como el tiempo es escaso, dejaremos las digresiones y agradecidos a las personas que han tenido la bondad de leernos, antes de despedirnos, les brindaremos con el examen de tres *verdades históricas sistema Dos Fuentes,* no sin observar antes que no hemos venido a hacer historia columbina, ni a hacernos cargo de todas las curiosas y peregrinas afirmaciones del señor del Olmet, sino de las dos principales, refutadas las que, se deshace todo aquel inmenso y artístico tejido que fabricó sobre una urdiembre de errores, de alteraciones y de imposturas.

340.—No necesitamos explicar que pusimos «*Colon y su detractor*» a este folleto por la fiereza que gastó el *verificador*

---

(1) *Hojas de mi Dietario.—Desde Madrid a Chile,* en *El Mercurio* de Santiago de Chile de 1.° de Noviembre de 1917, reproducido de *El Parlamentario* de Madrid. Artículo suscrito en Junio de 1917, por el Marqués de Dos Fuentes.

(2) Como el Marqués ensayara primero su Conferencia en el Círculo Español de Valparaíso en Octubre y la estrenara dos días después en un teatro de ese puerto, el señor Hernández, uno de los redactores de *La Unión* y erudito historiador, se ocupó de sus extrañas ideas en una serie de artículos aparecidos en ese diario los días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 30 de Octubre y 8, 9 y 12 de Noviembre (1917).

en zaherir la persona del Almirante; limpio ya del cargo de falsario y del de asesino, vamos a recordar uno que se refiere a su vida privada:

341.—«*Colón se presentó en España con dos hijos de madre desconocida*» [copia exacta de su frase] dijo el Marqués. Es verdad que cuando las cosas, excediendo lo ridículo, degeneran en lo grotesco, no merecen atención, pero nosotros queremos recoger la injuria lanzada al segundo almirante de las Indias y a su hermano paterno, que es el padre de los bibliófilos españoles.

Aparte del hecho de ser, diríamos, «público y notorio» el matrimonio del Descubridor con doña Felipa Muñiz de Perestrello, y de haber pruebas abundantísimas de ser Beatriz Henríquez de Arana madre de don Fernando, vamos a acreditarlo con el propio testimonio del señor de Dos Fuentes, lo que además demostrará que éste ni sabe lo que dice, contradiciéndose, cuando trata materias columbinas:

Pedro de Arana, a más de hermano de doña Beatriz, *madre como se sabe de don Fernando Colón...* (Dos Fuentes, *Esp. Mod.*, p. 6, líneas 32-33).

Pedro de Arana, hermano de doña Beatriz Henríquez, cuyas relaciones con Cristóbal Colón son tan históricamente conocidas. (Dos Fuentes, *Esp. Mod.*, p. 6, líneas 26-28).

El suegro de Colón había sido gobernador (id., loc. cit., p. 36, línea 12).

A nosotros no pudo sorprendernos el entusiasmo y el goce con que el señor Marqués español hablaba de *guachos*, asunto que tenía que serle muy conocido, pues como autor de un *Curso Universitario de Instituciones Ibéricas*, tenía que saber que la *bastardía* era la más ilustre de las *Instituciones Ibéricas*, «raíz y pie» del linaje de muchos soberanos del señor Marqués de Dos Fuentes.

342.—Y para que no se nos culpe de parciales ni de agresivos, cedemos la palabra a uno de los más ilustres miembros de la Real Academia Española de la Historia:

«*Las dinastías que ocupaban los tronos de Aragón y de Castilla tenían por tronco un bastardo, y en los tiempos en que Colón andaba en la Corte* ocupaba lugar privilegiado en ella el cardenal Mendoza. Su historiador y pariente el Dr. D. Pedro Salazar y Mendoza da larga noticia de los hijos que tuvo, en el capítulo LXVI, libro II de su obra, que fueron tres: don Rodrigo, primer Marqués del Zenete, y don Diego, habidos en doña María de Lemus, y de éstos dice Salazar: «*Desciende hoy del cardenal por estos dos hijos, quasi toda la grandeza de España*, no digo mucho, y yo lo

haré presto bueno» (Crónica del Gran Cardenal). A estos dos hijos hay que añadir don Juan Hurtado de Mendoza, habido en doña Inés de Tovar, legitimado como los otros, a pesar de su carácter sacrílego. Tales flaquezas no estorbaron para que se denominase *Gran Cardenal de España*, a quien las había padecido» (Antonio María Fabié, *Bol. R. Act. Hist.*, XXII, 1893, p. 495).

Será duro tener que expresarse así y que invocar citas como ésta, pero es más duro todavía para los que hemos hecho de la verdad histórica algo como un culto, ver que se la atropella en forma tan burda.

Una palabra más: «la Lusitania por excelencia fué siempre Portugal y Galicia», dice el señor del Olmet (loc. cit., p. 14, línea 31-32). Pues bien, para que no se escape con *la bastardía, como institución*, habremos de recordarle a don Pedro de Norohna, que en la materia es todo un poema, y que brilló en el siglo de Colón, y así nada saldrá de la *Maaggna Iberia*. Y si el señor Marqués averigua algo de éste su compatriota (¡oh grande Galicia!) tendrá oportunidad de contarnos, con su característica amenidad, algunos pasos de la vida de Colón en Portugal, que se han ocultado a muchos pacientes investigadores.

343.—Casi cae dentro del mismo orden el cargo de las continuas alteraciones de su apellido; quedó él ya eliminado por el solo hecho de acreditar que los documentos pontevedreses eran una burda falsificación; pero, como los tres campeones del raspador y de la tinta china majaderean con él a cada momento, buena será una nota:

«...haya el dicho Mayorazgo y le suceda y herede el pariente más llegado a la persona que heredado lo tenía, en cuyo poder prescribió, siendo hombre legítimo que se *llame y se haya siempre llamado de su padre é antecesores, llamados de los de Colón* (Institución del Mayorazgo; Navarrete, II. 227).

Se necesita toda la sutil perspicacia y la sapiencia de un *gallego-ibero-historiador* para *descubrir* en esa frase que el apellido del almirante es *de Colón;* la simple lectura de ella, el más elemental conocimiento de los documentos de la época, la más rudimentaria ilustración colombina y un poco de buena fe, habrían sido suficientes, para darle su verdadero sentido, sin tomar en cuenta que ni el propio Descubridor, ni sus hermanos

Bartolomé y Diego, ni su hijo, heredero del vínculo, emplearon jamás la particula DE.

344.—Pero no es esto todo; el verificador se lanzó en una disertación filológica sobre las transformaciones de Columbo en Colón y viceversa, que prueba que también en esa ciencia es un solemne ignorante: no vamos a hacer sino una cita (estarán nuestros lectores aburridos de las que les hemos prodigado) para probar que es sencillamente falso todo su discurso, inserto en la pág. 15 de la *España Moderna:* en el *Bol Real Ac. Hist.*, XII, Madrid, 1888, p. 301, Don Cesáreo Fernández Duro, «autoridad superior» para el Marqués, deja constancia de que el puerto que, en la carta de marear dibujada por *Angelino Dulceri* ó *Dulcert* en 1339, figura con el nombre de *P. Columbo,* en el atlas Catalán de 1375, solo un tercio de siglo después, ya se llamaba *P. Colom* (isla de Mallorca) y a la fecha *P. Colón,* con lo que una vez más se viene al suelo la bulliciosa erudición del *magno-ibero-verificador.*

Y ejemplo de parecidas transformaciones se nos ofrecen en San Lucha (1339) en el actual *San Lúcar,* de *San Paulo* en *Sanpol,* y de *Plombo* en *Punbo* y definitivamente en *Le Plomb,* con lo que la teoría filológica que inventó el Marqués no sirve ni para estropajo (p. 298, 300 y 308, loc. cit.)

345.—Y no sería nada esto sino que al referirse al dicho de Las Casas de «*que renovó el apellido de Colón*», como de costumbre, el verificador altera la verdad. Y porque no hemos dicho hasta ahora nada sin probarlo rogamos leer este pasaje del Chiapense:

«Y es de saber, que antiguamente *el primer sobrenombre de su linaje, dicen, que fué Colón, después, el tiempo andando, se llamaron Colombos* los sucesores del susodicho Colón romano o Capitán de los romanos; y destos Colombos hace mención Antonio Sabelico en el lib. VIII de la década 10.ª folio 168, donde trata de dos ilustres varones genoveses que se llamaban Colombos, como abajo se dirá. Pero este ilustre hombre, dejado el apellido introducido por la costumbre, *quiso llamarse Colón, restituyéndose al vocablo antiguo,* no tanto acaso, según es de creer, cuanto por voluntad divina que para obrar lo que su nombre y sobrenombre significaba lo elegía»., (Historia, I, 43);

excusado será decir que Las Casas se refiere ahí a un *Colón* Romano, que condujo prisionero a Roma a Mitridates y que

obtuvo en premio el Cargo consular, según Cornelio Tacito, L· XII, (p. 42).

346.—Nada diremos del pretendido origen hebraico de Colón, descubierto por el Marqués, ésta si que es obra suya exclusiva, en sus escritos, en su retrato físico y en el literario o moral, hecho por escritores nacidos tres siglos después de su muerte; y los pasaremos en silencio, el primer punto, porque el *verificador* declaró que la obra literaria de Colón es su *Diario de Navegación (Esp. Mod.* p. 18), y éste nadie más que él lo conoce ¡feliz resultado de una vida entera pasada en los archivos!; al resto de los mortales sólo nos ha sido posible llegar a conocer un extracto hecho por Las Casas; en cuanto a lo segundo, porque ignoramos cuál sea el retrato que él haya *verificado* como auténtico, pues los que se dicen coetáneos son ton parecidos como un huevo y una castaña (bastaría comparar el picarescamente reproducido por Horta y el de la galería de Paolo Giovio (1), y el tercero y último, porque, aparte de referirse a escritores del siglo XIX, esos perfiles pueden cuadrar a un hombre de cualquier raza y ¡hasta a un gallego!

No recordaremos tampoco el fervor religioso de Colón, de que han dejado expresa constancia sus contempóraneos, y su empeño porque se mantuviese siempre la unidad de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana (ver N.º 113), ni a la mala voluntad que a los *conversos* manifiesta en esta frase de una carta a los Reyes:

«De todo esto *me acusaban* contra toda justicia, como ya dije, y todo esto era *porque vuestras Altezas me aborreciesen a mí y al negocio; mas no fuera así si el autor del descubrir dello fuera converso, porque conversos, enemigos son de la prosperidad de vuestras Altezas y de los cristianos*... y estos que son con este Roldán, que agora me da guerra, dicen que los más son dellos.» (Las Casas, II, 385);

lo que pugna también con la carasterística esencialmente mutualista de la raza judía, porque vamos a ocuparnos sólo de la parte cómica de la teoría galaico-semítica, tomándola de los doctos comentarios del señor Serrano y Sanz:

«El nombre de *Guanahani*, dado a la primera isla donde arribaron los nuevos argonautas, no es de origen indio [se dice] como asegura el P. Las

(1) Ver nuestros núms. 207 (nota) y 86.

Casas, gran conocedor de los idiomas antillanos, sino hebraica, opinión emitida por el Sr. Rivas Puigcerver, y divulgada en España por el docto académico de la Historia D. Ricardo Beltrán y Rózpide. En la noche el 11 de Octubre de 1492, uno de los muchos judíos que iban con Colón, hacía guardia de proa. Creyó ver tierra y dijo: *i, i* (tierra, tierra). Otro de su raza, que estaba al lado, preguntó: *¿uaana?* (¿hacia adonde?): *Hen-i* (he ahí tierra) respondió Rodrigo de Triana, que era el judío que habló primero: *uaana hen-i* (hacia allá, he ahí tierra). Al desembarcar Colón preguntó al intérprete judío como llamaban los naturales a la isla, y Luis de Torres que no los entendía, repitió *Guanahani.*»

Argumento digno de una conferencia dada en el *Teatro de la Comedia.* (1)

347.—Y una última palabra, respondemos de que por esta vez, al menos, será la última, para demostrar los puntos que el Marqués de Dos Fuentes calza hasta en la Historia de su... Iberia.

Lanzado como estaba a negar a Colón toda suerte de condiciones, érale menester presentarlo una vez más como embustero, y recordando haber leído en algún libro de D. Juan Valera uno que creyó chiste se dedicó a repetirlo y comentarlo con una candorosidad y fruición pueril. He aquí lo pertinente:

«El escritor español don Juan Valera, teniendo en cuenta el modesto oficio del supuesto descubridor del Nuevo Mundo y los «humos» con que se atribuye el Almirante ciencia y heroicidades de navegante y marino decía con ironía «que Cristóbal Colón era durante 8 meses del año cardador « de lana y que luego se daba 4 meses de veraneo, en que hasta ganaba « batallas navales y servía en las escuadras de Reyes fantásticos como « Reginal, rey de Francia, a quien nadie ha conocido». *(Tiempo Nuevo,* N.º 391).

Este don Juan Valera, continuador de la *Historia de España* por Lafuente, y que fué un *distinguido novelista* español, pretendió un día darse más «humos» de historiador y crítico y lanzó unas *Cartas Americanistas* que fueron el hazme reir de todo este Continente; ni las cuestiones etnológicas y antropólogicas, de que sabía tanto como nosotros de chino, se le escaparon; desgraciadamente para él, Joaquín León Mera en el Ecuador; Rafael M. Merchán en Venezuela, y algunos otros, salieron a la defensa de la verdad, y el flamante americanista quedó como

(1) El señor Serrano y Sanz *(loc. cit.)* refutó racional, histórica y filológicamente esta ridícula pretensión.

chupa de dómine. Pero, hélo aquí presentado por el señor de Dos Fuentes, como historiador de España. ¡Oh ilustres sapiondos ahijado y padrino! ¡Más os hubiera valido, en vez de preocuparos de cómo pasaba las vacaciones el hombre que engrandeció a España, haber empleado las vuestras en ir a la escuela! ¡Con que el *rey Reynel* (así lo nombra Las Casas citando la Carta de Colón) no existió? Y esto lo asegura el portentoso historiador de la *Maaggna Iberia,* don Fernando Antón del Olmet, Marqués de Dos Fuentes, Maestrante de Calatrava, etc., etc! Pero no perdamos el tiempo y vamos al caso.

René d'Anjou (Zurita lo llama *Reiner)*, no nos referiremos en obsequio de la brevedad a sus guerras con *Alfonso V de Aragón* por el reino de Nápoles, *fué en 1466 elegido rey por los catalanes* que se encontraban descontentos de Juan II, padre de Fernando el Católico, y envió para sostener sus derechos a su hijo Juan, duque de Calabria y de Lorena, con quien hubo de sostener el rey de Aragón larga guerra, uno de cuyos principales acontecimientos fué el sitio y toma de Gerona, que duró dos años, guerra que terminó con la capitulación de Barcelona el 18 de Octubre de 1472, datando de entonces el título de Conde de Barcelona que llevaron los Reyes de Aragón y llevan los de España. Y todo esto lo ignora el sapientísimo Marqués de Dos Fuentes que dicta «cursos universitarios sobre Instituciones ibéricas» en la de Santiago de Chile! Y, es más, el diplomático español comienza por ignorar que en la *Historia Diplomática de España* figura un *tratado suscrito el 19 de Julio de 1479 entre René d'Anjou y Juan II de Aragón!* (1). Y ahora ¡a la escuela!

Y no sería extraño que esa referencia de Colón fuera la causa del odio que le profesó Fernando el Católico.

---

(1) Y quien quiera certificarse de nuestras afirmaciones, sin tocar fuentes columbinas, puede consultar a:

Jerónimo Zurita, *Anales de Aragón*, t. IV.

Casoni, *Annali della Republica di Genova,* Génova, 1708.

Lecoy de la Marche.—*Le roi René, sa vie, son administration, ses travaux artistiques et litteraires, d'après des documents des archives de France et d'Italie*, Paris, Didot, 1875, 2 vols. in 8.°.

349.—Es lamentable que en estos momentos, que son transcendentales para nuestros destinos, se pretenda introducir la discordia entre hermanos, con motivo de un acontecimiento que es gloria común de nuestra raza latina; no hagamos rebuscos egoístas para hacer propias glorias que fueron y son comunes; sea en este caso la historia guía del porvenir; y si un día, un alentado nauta ligur, inspirándose en las lecciones de un cardenal francés y de un sabio florentín y ayudado por la intrépida audacia de marinos españoles, pudo realizar el único hecho que no podrá repetirse ni en las más lejanas edades, al romper el encanto de los siglos haciendo surgir del seno de los mares inexplorados un Mundo Nuevo, en esta hora, que es suprema, volvamos a reunirnos los tres pueblos para que el concierto de nuestra inmensa raza complete el mundo espiritual, como otrora lo hiciera con el planeta el genovés Colón, dando a los hombres *pax multa.*

Vallet de Viriville, *Historie de Charles VII, roi de France, et son époque,* París, 1863. 3. vols. in 8.°.

G. Du Fresne de Beaucourt, *Historie de Charles VII,* Paris, 1881-91. 6 vols. in 8.°.

U. Legray, *Histoire de Louis XI,* París, 1874. 2 vols. in 8.°.

Villeneuve-Barguemont (el vizconde Louis François después conocido por Marqués de *Villeneuve-Trans) Histoire de René d'Anjou, roi de Naples, duc de Lorraine et comte de Provence,* París, J. J. Blaise, 1825, 3 vols. in 8.° (con retratos, vistas, facsímiles y música).

Dom. Aug. Calmet, *Histoire ecclésiastique et civile de la Lorraine, avec les pièces justificat,* Nancy, Cusson, 1728, 6 vols. in fol.

Jean Pierre Papon, *Histoire générale de Provence, dediée aux Etats de Provence et imprimée par leur ordre.* París, Moutard, 1777-1786. 4 vols. in 4.°, con fig., (en esta historia se encuentran muchos documentos curiosos descubiertos por Papon en un viaje que hizo a Nápoles)

Cualquier *Diccionario enciclopédico* español, para no citar otros,
i decirnos después si merecen el título de historiadores Valera y Dos Fuentes, ni siquiera de la historia de su propia patria.

ÍNDICE ALFABÉTICO (1)

(Los números corresponden a los que van al comienzo de los párrafos y no a las páginas)

Abelli, Obispo de, 75.
Acosta, José de, 284, 297, 304, 310, 318-321.
Adán, 328, 284.
Afón, Alvaro, 216.
» Ean Jacob, 217.
Ailly, Pierre d', 349.
Alba, Duquesa de, 201.
Albaigne, André d', 65.
» François d', 65.
Alderete, Bernardo, 310, 320.
Alejandro VI, 83, 331-333.
Alfonso de Aragon 169 (errata: es Fernando V)
Alfonso XIII, 337.
Allegretti, Allegreto, 244.
Almirante de Castilla, 160.
Alonso, María, 211.
Altolaguirre y Duvale, Angel, 167.
Amunátegui S., Domingo, 2.
Angleria, Pietro Martyr, 42, 45, 68-72, 168, 240, 266, 296.
Anjou, René d', 347, 348.
Arana, Beatriz Henríquez de, 120, 341.
Arana, Pedro de, 120, 341.
Aristóteles, 249, 263.
Arona, Conde de, 69.
Aspa, Antonio de, 45, 183, 190.
Atahualpa, 272, 306.
Austria, María Cristina de, 337.
Avila, Obispo de (Arz. Granada), 203
Ayala, Pedro de, 123.
Azevedo, Alvaro Rodríguez de, 63.

Babilonia, Soldán de, 68.
Bacon, Francisco 329.
Badajoz. Obispo de, 197.
Baroja, Pío, 339.
Barreda, Rodrigo, 121, 122.
Barrera, Onofre R., 315, 317.
Barros Arana, Diego, 123, 318.
» Joâo, 62, 290.
Basilio (Don), 329.
Belarmino (Cardenal), 240.
Belgrano, L. T., 124.

(1) No figuran los nombres de Cristóban Colón ni del Marqués de dos Fuentes porque todo el folleto está destinado a esclarecer el origen y gloriosos hechos del uno y a rebatir la Conferencia que sobre ellos dió el otro.

Bello, Andrés, 7.
Bembo, Pietro, 84.
Benzoni, Girolamo, 88, 256.
Berardi Juanoto, 160, 196-201.
Berceo, Gonzalo de, 151, 159.
Berchet, Guillermo, 100, 338.
Bernaldes, Andrés, 46.
Berwich y de Alba, Duquesa de, 201.
Bochica, 269.
Bonaparte, Napoleón, 329.
Bonome, Domingo, 228.
Borromeo Juan, 69.

Coboto, Juan, 123.
» Sebastián, 123.
Calment, U, 348.
Calvi Giacomo, 193.
Camoens, Luis de, 215.
Cano, Tomé, 309.
Canto, Ernesto de, 63.
Çapantel, 190.
Capponi, Nicolo, 78.
Carlos III, 320.
» V, 51, 52, 81, 86, 289.
» VIII, 100.
Caro Rodrigo, 46, 311-312.
Carvajal, 176.
» Belarmino, 72.
Casanova, Abate, 15.
Caso, José de, 59.
Casoni, Filippo, 349.
Castellanos, Juan de, 57, 298, 299.
Cataño (ver Cattaneo).
Cattaneo, Francisco, 176, 184.
» Gregorio, 185.
» Jerónimo, 184.
» Juan María, 77.
» Tomás, 185.
Centurión Escoto, Luis, 172, 186.
» Gaspar, 187.
» Melchor, 187.
Chanca (Doctor), 45.
Cheste, Conde de, 93.
Chiapense (P. Las Casas).
Cieza de León, Pedro, 56, 286.
Clemencín, Diego, 169.
Colin, 320.
Colombo, Battistina, 191.
» Catalina, 220, 231.
» Domenico, 50, 52, 96, 136, 177, 185, 191, 232.
Colombo, Giovanni, 60.
» Juan Antonio, 202.
Colón (romano), 345.
» Aº de, 143, 225, 231, 234.
» Bartolomé, 16, 24, 28, 95-100, 136, 146, 232, 258, 343.
Colón, Bartolomé de, (el falsificado), 139, 140, 142, 224, 229.
Colón, Blanca, 221.
» Constanza de, 210, 231.
» Diego (hermano), 28, 232.
» » (hijo), 19, 31, 36, 37, 102, 114-117, 119, 165, 176, 178-180, 183, 187-188, 336, 341, 343.
Colón y Toledo, Diego, 118-122.
» Domingo (el falsificado), 147, 152, 215, 224.
» Fernando, 31, 120, 124, 177. 185. 341.
Colón, Juan de 210, 227, 231, 235.
Colón, Luis, 51.
» María, 214, 219, 231.
Columba, Elvira, 217, 231.
Concepción, Jerónimo, de la, 314.
Consejo de Indias, 336.
Coppo, Pietro, 79, 80.
Correa, Constanza, 208.
Cortes, Hernán, 118, 253, 270.
Coullon, 174.
Couto, Diego de, 62.
Cuneo, Michele de, 144, 202.
Dante, 99.
Deza, Diego, 46.
Díaz del Castillo, Bernal, 256.
Doria, Francisco, 176, 183.
» Luis, 190.
Dufresne de Beaucourt, G., 349.

Eans, María, 219.

Enrique II, 86.
Erasmo, 76.
Espasa, José, 60.
Espíndola, Agostino, 175.
» Baptista, 172.
» Gaspar, 176.
» (ver Spindola).
Esquilo, 99.
Estánquez, Alonso, 44, 241.
Estévez, Fernan, 216.
Estrada, Bernardo, 320.

Fabié, Antonio María, 19, 342.
Falcón, Pedro, 215.
Faría y Souza, Manoel, 315, 317.
Fariña, Gonzalo, 220.
Federico III, 100.
Felipe el Hermoso, 44.
Fernández Duro, Cesáreo, 20, 51, 55, 64, 123, 165, 176, 194, 196, 243, 285, 296, 309, 317, 319-320, 338, 344.
» de Navarrete, Martín (ver Navarrete).
Fernando el Católico, 35, 82, 83, 322.
Figueroa Cienfuegos, Melchor 210.
Fiscal de S. M. (Villalobos), 19, 20, 300.
Fita, Fidel, 118.
Flisco, Bartolomé 202.
Fonseca, Juan de, 160, 197, 200.
» Iacomo, 232.
Fontanrubea, Suzana, 232.
Fontarosa, Abraham, 226.
» Benjamín, 213, 215.
» Esteban, 208, 231.
» Jacob, 212, 216, 231.
» María, 209, 231.
Fracastor, Jerónimo, 329.
Franco y López, Luis, 15.
Fregoso, Battista, 73.
Frías, Juan de, 175.
Fructuoso, Gaspar, 63.
Fuensanta del Valle, Marqués, 21.
Fulgosio, Battista, 73.

Galíndez de Carvajal, Lorenzo, 52, 295.
Gallo, Antonio, 94-96, 98-99, 104.
Gama, Vasco de, 258.
Gallois, Leonard, 167.
Gambara, Lorenzo, 89.
García de la Riega, Celso, 3, 5, 15, 60, 94, 106, 125-170, 207-236.
García, Juan, 221.
Garcilaso de la Vega (padre), 9.
Garcilaso de la Vega Inca, 9, 284, 302-310, 318, 321.
Garibay, Esteban de, 53, 54, 296.
Garret, 329.
Geraldini, Alessandro, 42, 83.
» Antonio, 42, 83.
Ghilini, Camillo, 73.
Giovio, Paolo, 85, 86, 346.
Giustiniani, Agostino, 94-95, 97-98, 104.
Glareano, Henri, 67.
Goano, Agustín, 193.
Gómez del Palacio, Francisco, 92.
» de Sotomayor, Payo, 147.
» de la Serna, 212.
González Besada, Augusto, 106.
» Francisco, 18.
» Pedro, 229.
Gorricio (ver Gricio).
Granada, Arzobispo de, 70, 199, 203.
Grao (Mosen), 153.
Gricio, Gaspar, 165, 178.
Grimaldo, Francisco, 188, 202.
» Juan Antonio, 100.
Guicciardini, Francisco, 82.
Guridi (Padre), 226.
Guzmán, Gaspar, 311.

Hamy, Ernest-Thèodore, 65.
Hannon, 77.
Harrisse, Henry, 60.
Henriquez, Fadrique de, 153.
Hercules, 85, 244.
Hernández, Garci, 17, 19.
» Roberto, 339.

Herodoto, 263.
Herrera, Antonio de, 50, 267, 300, 313, 320.
Horta y Pardo, Constantino, 15, 60, 94, 125, 126, 207.
Hume, Martín, 59.
Hurtado de Mendoza, Juan, 342.

Ibarra, Bernardo de, 150.
Inca-Ripac, 272.
Inca-Yaguar-huacac, 272.
Inocencio VIII, 74, 83, 100, 328.
Irving, Washington, 255.
Isabel la Católica, 35, 68, 169, 175, 184, 186, 203, 314.
Italian, Agostin, 188.
» Pantaleón, 186, 188.

Jamaica, Marqués de, 53.
Juana (Reina), 160.
Juan (Príncipe), 16, 47, 83, 101, 110, 111.
» II de Portugal, 35, 55, 61.
Julio II (Papa), 100.
Lancelot de Voisin, Henri, 66.
Lanchetas, Rufino de, 151.
Las Casas, Bartolomé de, 17, 21-25, 27-30, 35, 38-40, 48, 72, 128-130, 135, 138, 145, 148, 150, 160, 162, 163, 166, 170, 239, 260-283, 329, 335, 345.
Lasko, Juan, 66.
Laurencín, Marqués de, 118, 122.
Leardo, 202.
Lebrón (Licenciado), 202.
Legray, U., 349.
Lemus, María de, 342.
León XIII, 334.
Leroy de la Marche, 348.
Livio, Tito, 62.
López de Gomara, Francisco, 49, 58, 248-259, 296, 304, 305, 313, 320.
Lorenzana, Francisco A., 270.
Luis XIII, 100.

Madrignano, Arcangelo, 75.
Maffei, J. P., 90.
Mantovano, Battista, 76.
Marchesio, Francesco, 100.
María Santísima, 314.
María I de Portugal, 62.
Mariana, José, 284, 287, 320.
Mariz, Pedro de, 64.
Markham C., Robert, 167.
Martínez, Fernan, 166.
Médicis, Cosme, 86.
Medina, Fernando, 199.
Medina Nuncibay, Francisco, 151 285.
Medina, José Toribio, 118, 236, 294.
» Celi, Duque de 196.
» Sidonia, Duque, 196.
Mendez, Diego, 119, 202.
» (o Muñoz), Lope, 213.
Mendiburu, M. de, 305, 306.
Mendoza, Iñigo de, 68.
» Lope de, 223.
» Mayor de, 147.
» (Cardenal de), 317, 342
Mera, Joaquín León, 347.
Merchán, Rafael M., 347.
Mereles, Inés, 208.
Montalboddo, Francanzio, 75.
Moñiz, Felipa, 122, 341.
Mora, Barón de, 15.
Morelli, I., 84.
Mouriño, Nuño de, 220.
Muñoz, Juan Bautista, 198, 236, 254
Muratón, 100, 244.
Murillo, 320.

Navagero, Andrea, 84.
Navarrete, Martín Fernández de, 16, 19, 30-37, 41, 58, 67, 101-103, 110-111, 114-117, 127, 130, 134, 138, 146, 153, 155-156, 160, 164, 173, 175, 178-184, 186, 189, 192, 194, 196-200, 202, 203, 205, 236, 305, 328, 332, 335.

Nebbio, Obispo de, (v. Giustiniani).
Negro, Angelo, 191.
» Giovanni, 173-174, 186.
» Giuliano, 191.
» Pantaleone, 191.
» Paulo, 190.
Negrón, Jacobo, 190.
Nepote, Cornelio, 263.
Nova, Antonio. de, 139.

Oderigo, Nicolás, 180, 184, 202, 223.
Omer Emeth, 99.
Oria, Antonio d', 81.
Ortiz de Matienzo, Juan, 165.
Osorio, Juan de, 214, 231.
Ovalle, Alonso de, 321.
Oviedo, Gonzalo Fernández de, 47, 58, 156, 245, 296, 305, 313.

Quezalcohalt, 269.
Quintanilla, Alonso de, 18.

Palacios, Cura de los, 46.
Palencia, Obispo de, 36, 37.
Palestres (familia), 53.
Palma R., Agustín, 338.
Papon, Jean Pierre, 349.
Pardo Bazán, Emilia, 92.
Paredes, Vicente, 15.
Pasamonte, Miguel de.
Perenotum, Antonium, 89.
Pérez, Fernán, 215.
» de Pulgar, Hernán, 169.
» Juan, 17, 19, 250.
Petrarca, Francesco, 74.
Pezuela, Juan de la, 93.
Piedrahita, 320.
Pina, Ruy de, 61.
Piñelo, Francisco, 42, 202, 203.
Pinheiro Cangas, 319.
Pinzón, Arias Pérez, 328.
» Juan Martín, 20.
» Martín Alonso, 20, 194, 324, 327, 328.
Pizarro y Orellana, F. 318, 320.
Platón, 249, 299.
Polo, Marco, 249, 284, 287.
Porto, Benedetto del, 192, 195.
» Jerolamo del, 192, 195.
Prado, Alonso, 325.
Ptolomeo, 66, 289.
Puerto, del (ver Porto).
Ramusio, J. B., 91, 329.
Rayon, José Sancho, 21.
Remesal, Antonio de, 320.
Reinaldo, 92.
Reiner (René d'Anjou)
Reyes Católicos, 16, 29-34, 38-42, 44-46, 52, 54, 61, 65, 69-71, 81, 100-101, 109-110, 117, 151, 156, 160, 168, 174, 188, 190, 196, 197-198, 300, 317, 326-327, 329, 331-333, 335.
Reyes Godos de España, 55.
Reyes Magos, 314.
Ríos, José Amador de los, 47.
Riquera Montero, 60.
Rivadeneyra, M. 146, 149, 152, 289.
Rivarol, Francisco de, 176-182.
Robertson, W., 320.
Rocca, Giuseppe, 56.
Rodríguez Mafra, Juan, 324.
Roldán, Frco. 26, 28, 40, 346.
Romano, Lodovico, 75.
Roncinotto, Aloigi di G., 245.
Rosales, Diego de, 321.
Rossi, 58.

Salas, Juan, 99.
Salazar, Diego, 342.
Salazar y Mendoza, Pedro, 342.
Salomón, 328, 331,
Salomoni, Gregorio, 319.
Sánchez de Huelva, Alonso, 13, 51, 49, 55, la Segunda Parte y 339.
Sánchez de Huelva, Juan, 312.
Sánchez de Mercadería, Juan, 182.
Sánchez, Rafael, 127.
Santangel, Luis de, 127, 173, 263.

Santiago de Galicia, Arzobispo de 212, 214, 223.
Segni, Bernardo, 78.
Senarega, Bartolomé, 100.
Séneca, 318, 329.
Sepúlveda, Guillermo, 338.
Serassio, Pietro A., 90.
Serrano y Sanz, Manuel, 141, 152, 211-213, 215, 219, 221, 223, 224, 226, 236, 347.
Sevilla, Arzobispo de (Diego Deza).
Sforzia, Ascanio, 71.
Shakespeare, W. 329.
Siculo, Lucio Marineo, 42.
Sixto IV, 173.
Solís, Antonio de, 320.
Solórzano Pereira, Juan, 306.
Soutelo, Alfonso, 221.
» Blanca, 221.
Spagnoli, Battista, 76.
Spíndola, Gerolamo, 177.
» Godofredo, 174.
» Leonardo, 177.
Sportono, Giambattista, 100.
Staglieno, Marcello, 124.
Sueiro, Bartolomé, 209.

Tasso, Torcuato, 92.
Tendilla, Conde de, 70.
Thanca (v. Chanca) 45.
Timeo, 249.
Toledo, María de, 20, 191.
Torquemada, Juan, 267, 269, 271, 313, 319, 320.
Torre, Juana de la, 16, 32.
Torrubia, José, 319.
Toscanelli, Paolo del Pozzo, 166-167, 253, 284, 308, 349.
Tovar, Inés de, 342.
Triana, Rodrigo de, 329.
Tupac-Huallpi, 302.
» Yupanqui, 302.

Ubaldo, 92.
Uhagon, Francisco R. de, 118.
Ulloa, Alfonso, 124.
Unamuno, Miguel de, 59.
Ungría, Martín de, 328.
Uzieli, G. 167.

Vaïsse, Emilio, 99.
Valera, Juan, 347, 348.
Vallet de Viriville, 348.
Vargas Ponce, 51.
Vazo, Antonio, 189.
Vega, Duque de la, 83.
Veitia, 158.
Velasco, Juan de, 272.
Vélez Allid, Alonso, 326.
Veragua, Duque de, 83.
Vespucio, Américo, 67.
Viana, Juan, 214, 219.
Victoria, Juan de la, 55, 284.
Vignaud, Henry, 106, 167, 253, 260, 293.
Villalobos, (Licenciado), 19, 20.
Villalón, (Doctor de), 35.
Villeneuve- Barguemont, 349.
Viracocha, 269, 272.
Virgilio Marón, Publio, 76, 99.
Votan, 269.

Ximeno, 38.

Yáñez, Lorenzo, 215.

Zárate, Agustín de, 299.
Zamora, 179.
Zúñiga, Francesillo de, 289.
Zurita, Jerónimo, 348.

ÍNDICE DE MATERIAS

	Números
INTRODUCCIÓN	1—14
PRIMERA PARTE.—*La Nacionalidad*	15—237
Colón extranjero. Testimonio de los contemporáneos	15—20
» » historiadores	21—28
El propio testimonio	29—42
Colón Genovés. Testimonio de los escritores españoles	43—60
Escritores portugueses	61—64
Testimonios en Francia y Suiza	65—67
Escritores italianos	68—95
Las aseveraciones de Gallo y de Giustiniani	96—100
El propio testimonio	101—117
Testimonio de los contemporáneos	118—125
Los argumentos de los gallegos. Nombres geográficos	125—164
Indicios linguísticos	165—170
Relaciones de Colón con los italianos	171—206
Los documentos pontevedreses	207—237
SEGUNDA PARTE.—*El descubridor del Nuevo Mundo*	238—337
Escritores anteriores a Garcilaso	238—301
Garcilaso nombra por primera vez a Alonso Sánchez	302—308
Los posteriores	309—321
Consideraciones generales	322—337
Bibliografía	338
Conclusión	339—349
Índice alfabético de nombres	pág. 143
Índice de materias	» 149
Fe de erratas	» 151

FE DE ERRATAS

Se han deslizado algunas faltas en la puntuación y repetición de palabras, especialmente en las primeras páginas, las que el lector advertirá fácilmente; las que sí hay que rectificar son las siguientes:

Página	Línea	Dice	Debe decir
9	32	quien los lea	quien nos lea
10	7	es un español	en un español
15	9	1830 y 1836	1430 y 1436
31	28	Eugène	Ernest-Thèodore-Jules
37	24	Prietro	Pietro
41	34	mejor emoción	menor emoción
61	30	Serrano y Sainz	Serrano y Sanz
64	25	Serrano y Sainz	Serrano y Sanz
70	16	Alfonso de Aragón	Fernando de Aragón

UN

This

1–100m-9,'47(A57

RETURN TO the circulation desk of any
University of California Library
or to the
NORTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
Bldg. 400, Richmond Field Station
University of California
Richmond, CA 94804-4698

ALL BOOKS MAY BE RECALLED AFTER 7 DAYS

- 2-month loans may be renewed by calling (510) 642-6753
- 1-year loans may be recharged by bringing books to NRLF
- Renewals and recharges may be made 4 days prior to due date.

DUE AS STAMPED BELOW

FEB 20 1997

12,000 (11/95)

YC 49476

425587

E112
.S2

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

IMP. UNIVERSITA-
RIA OSTRAVA 1530